



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 17 de febrero de 2021	Sesión 7

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>11</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>15</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
Del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Aprovechamiento Sustentable de Minerales de Litio. <b>Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.</b> .....	<b>21</b>
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe trimestral que elabora la Consar sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2020. <b>Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.</b> .....	<b>22</b>

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de enero de 2021, desagregada por tipo de fondos, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2020. <b>Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . . .	22
Del Servicio de Administración Tributaria, por el que remite la evolución de la actividad recaudatoria de 2020, la información sobre los programas a ejecutar en 2021 y el presupuesto correspondiente al ejercicio de 2021. <b>Se turnan a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . . .	25
De la Universidad Autónoma de Guerrero, con la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula correspondiente al primer y segundo semestre del 2020; y de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca, el Informe correspondiente al segundo semestre del 2020. <b>Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . . .	25
De la Coordinación General Estratégica de Seguridad de Gobierno del estado de Jalisco, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para que se lleve a cabo la inspección y confiscación de los celulares en los centros penitenciarios federales. <b>Remítase al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	26
Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por medio de la cual remite el Programa anual de trabajo 2021. <b>Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.</b> . . . . .	27

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Oaxaca, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX, y se recorren las subsecuentes, al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. <b>Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen.</b> . . . . .	28
--	----

### EFEMÉRIDES

#### DÍA DEL EJÉRCITO MEXICANO

Para referirse a la efeméride, hacen uso de la voz:

-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM. . . . .	29
-El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD. . . . .	30
-La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del PES. . . . .	31

-La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, de MC.....	32
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. ....	33
-El diputado Benito Medina Herrera, del PRI. ....	34
-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN. ....	35
-El diputado Casimiro Zamora Valdez, de Morena. ....	36

**MINUTO DE SILENCIO**

**EN MEMORIA DE PERIODISTAS E INFORMADORES QUE HAN FALLECIDO POR LA PANDEMIA DE COVID-19**

La Presidencia informa que el día de ayer falleció el reportero Juan Arvizu Arrijoja, uno de los más importantes cronistas parlamentarios en la historia del Congreso mexicano, quien a lo largo de su trayectoria cubrió las fuentes de la Cámara de Diputados y de Senadores, contribuyó a escribir su historia y a registrar el devenir cotidiano de la política camarl y el trabajo parlamentario de legisladoras y legisladores. .... 36

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, expresa que su pérdida se suma a la de otros reporteros e informadores que han fallecido recientemente, dejando ausencias que duelen en el periodismo libre y en la crónica legislativa.. .... 36

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de Juan Arvizu, Fernando Mora, Juan Hernández, y los reporteros, periodistas e informadores que han fallecido a causa de covid-19..... 37

Desde la curul, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, extiende desde su grupo parlamentario, su más sentido pésame a familiares y amigos del periodista Juan Arvizu Arrijoja, quien colaboró por más de 30 años de manera ininterrumpida en el diario El Universal, distinguido con el Premio Nacional de Periodismo, maestro de periodistas y cronista parlamentario por más de una década. .... 37

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

**LEY GENERAL DE SALUD**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones. .... 37

## LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. . . . . 37

## LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . 37

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 400 del Código Penal Federal. . . . . 38

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se aprueba someter a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** . . . . . 38

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY GENERAL DE SALUD

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones. 38

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Carmen Medel Palma, de Morena. . . . . 38

Para sustentar una moción suspensiva, interviene:

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. **No se toma en consideración.** 39

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM, vía telemática. . . . . 41

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. . . . .	43
-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del PES. . . . .	45
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. . . . .	46
-El diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, del PT. . . . .	47
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. . . . .	47
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, vía telemática. . . . .	48
-El diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena. . . . .	50
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, en contra, vía telemática. . .	51
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, a favor, vía telemática. . .	52
-La diputada Sarai Núñez Cerón, del PAN, en contra, vía telemática. . . . .	53
-La diputada Edith Marisol Mercado Torres, de Morena, a favor. . . . .	54
-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI, en contra, vía telemática. . . . .	54
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, a favor. . . . .	55
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC, en contra. . . .	56
-El diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, de Morena, a favor. . . . .	57
-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, en contra, vía telemática.	57
-La diputada Carolina García Aguilar, del PES, a favor. . . . .	58
-El diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O, del PRI, en contra. . . . .	59
-El diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena, a favor. . . . .	60
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>60</b>
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . .	61
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . .	61

<b>Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones. . . . .</b>	<b>61</b>
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
<b>-El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD, quien en una intervención presenta todas sus reservas, mismas que se someterán a votación en lo individual. No se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 3. . . . .</b>	<b>61</b>
<b>-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena. Se admite a discusión su reserva a los artículos 3, 72, 73 Bis y 74 Bis. No habiendo oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .</b>	<b>63</b>
<b>-Se somete a votación la reserva al artículo 72, presentada previamente por el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD. No se admite a discusión. . . .</b>	<b>64</b>
<b>-Se somete a votación la reserva al artículo 72 Bis, presentada previamente por el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD. No se admite a discusión. . .</b>	<b>64</b>
<b>-Se somete a votación la reserva al artículo 73 Bis, presentada previamente por el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD. No se admite a discusión. . . .</b>	<b>64</b>
<b>-La diputada Ruth Salinas Reyes, en nombre propio y de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, ambas de MC. No se admite a discusión su reserva al artículo 74. . . . .</b>	<b>65</b>
<b>-Se somete a votación la reserva al artículo 74 Bis, presentada previamente por el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD. No se admite a discusión. . . .</b>	<b>65</b>
<b>-Se somete a votación la reserva al artículo 75, presentada previamente por el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD. No se admite a discusión. . . .</b>	<b>66</b>
<b>-El diputado Oscar Rafael Novella Macías, de Morena. Se admite a discusión su reserva al artículo 75. No habiendo oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .</b>	<b>66</b>
<b>-Se somete a votación la reserva al artículo 75 Bis, presentada previamente por el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD. No se admite a discusión. . . .</b>	<b>67</b>
<b>-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. Se admite a discusión su reserva al artículo 75 Bis. . . . .</b>	<b>67</b>

Se expresa a favor de la propuesta de modificación:

La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. . . . . 69

**Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . . 69**

-Se somete a votación la reserva al artículo 75 Ter, presentada previamente por el **diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD**. No se admite a discusión. . . . . 69

-Se somete a votación la reserva al artículo 76, presentada previamente por el **diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD**. No se admite a discusión. . . . . 69

-Se somete a votación la reserva al artículo 77, presentada previamente por el **diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD**. No se admite a discusión. . . . . 69

-Se somete a votación la reserva a la denominación del Capítulo VII, presentada previamente por el **diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD**. No se admite a discusión. . . . . 70

-Se somete a votación la reserva al artículo 74 Bis-1, presentada previamente por el **diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD**. No se admite a discusión. . . . . 70

-Se somete a votación la reserva al artículo 77 Bis, presentada previamente por el **diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD**. No se admite a discusión. . . . . 70

**-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, vía telemática**. No se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio. . . . . 70

Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen. . . . . 71

**Aprobados los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . . 72**

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 72**

#### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite el dictamen de impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, que remitió el titular del Ejecutivo federal con carácter de trámite preferente. **Se turna a las Comisiones de Energía, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía, Comercio y Competitividad, para su atención. . . . . 72**

De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones. **Aprobados, comuníquense.** . . . . . 73

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. . . . . 75

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. . . . . 75

Para referirse al dictamen, se expresa:

-La diputada Graciela Zavaleta Sánchez, de Morena. . . . . 76

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 77

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 77

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 78

### LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . 78

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES, vía telemática. 78

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Claudia Báez Ruiz, de Morena. . . . . 79

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 80**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 80

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción I, inciso e), de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 81**

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 400 del Código Penal Federal. . . . . 81

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN, vía telemática. . . . . 81

Para referirse al dictamen, se expresa:

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, vía telemática. . . . . 82

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 83**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 83

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 400 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.. . . . 84**

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LOS 63 MINEROS QUE FALLECIERON HACE 15 AÑOS, POR LA EXPLOSIÓN DE LA MINA DE PASTA DE CONCHOS

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de los 63 mineros que fallecieron en los acontecimientos ocurridos hace 15 años, por la explosión de la mina de Pasta de Conchos, en la región de Nueva Rosita, Coahuila, a solicitud de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena. 84

**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . **84**

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . **84**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . **85**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** . . . . . **86**

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . . **91**

-Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones (en lo particular los artículos reservados 72 Bis, 74, 74 Ter, 75, 75 Ter, 76, 77, 184 Bis, tercero y cuarto transitorios y la denominación del capítulo VII, en términos del dictamen, y 3o., 72, 73 Bis, 74 Bis, 75 y 75 Bis, con las modificaciones aceptadas por la asamblea). . . . . **97**

Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (en lo general y en lo particular). . . . . **103**

Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción I, inciso e), de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular). . . . . **109**

Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 400 del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular). . . . . **115**

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Señora presidenta, se tienen registrados 458 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 11:28 horas): Se abre la sesión semipresencial del miércoles 17 de febrero de 2021.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 17 de febrero de 2021.

**Acta de la sesión anterior.**

**Comunicaciones oficiales**

**Del diputado Hirepan Maya Martínez**

Solicita el retiro de iniciativa.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite el Informe trimestral que elabora la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2020.

**De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de enero de 2021, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2020.

**Del Servicio de Administración Tributaria**

Remite la evolución de la actividad recaudatoria 2020, la información sobre los programas a ejecutar en 2021; y el presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.

**De las Universidades Autónomas de Guerrero y “Benito Juárez” de Oaxaca**

Remiten los informes de resultados de la auditoría externa a sus matrículas, correspondientes al primer y segundo semestres del 2020.

**De la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Gobierno del Estado de Jalisco**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para que se lleve a cabo la inspección y confiscación de los celulares en los centros penitenciarios federales.

**Del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

Remite el programa anual de trabajo 2021.

**Iniciativa del Congreso del Estado de Oaxaca**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXX, recorriéndose las subsecuentes al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Efeméride**

Con motivo del Día del Ejército Mexicano, a cargo de los grupos parlamentarios.

**Declaratoria de publicidad**

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI, del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 400 del Código Penal Federal.

**Iniciativas**

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 215 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo de la diputada Ximena

Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de alimentación, a cargo del diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanciones a delitos relacionados con el robo y/o fraude en la adquisición de insumos para atender problemas de salud ocasionados por infecciones relacionadas con epidemias y/o pandemias, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 5o. y 25 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 58-17 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 89 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de teletrabajo, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Transición Energética, a cargo de la diputada Rosa María Bayardo Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 343 bis y 343 ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Fondo para el Fomento para el Desarrollo de los Jóvenes Emprendedores, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 6o., 26 y 113 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdéz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona los artículos 3o. y 11 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de fomento a la generación de empresas de innovación, desarrollo tecnológico y de industrias creativas formadas por jóvenes, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 12 Bis y 20 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 39 y 72 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley sobre Aprovechamiento Sustentable de Minerales de Litio, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Decreto por el que se declara el 12 de mayo de cada año como Día Nacional de la Enfermería, a cargo del diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 24 y 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Frida Alejandra Esparza Márquez y Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE y a la Cofepris, a realizar una inspección y evaluación al hospital de Querétaro, a fin de atender las denuncias de los trabajadores por corrupción y el resguardo inadecuado de los cuerpos de personas fallecidas por covid-19, a cargo de la diputada Beatriz Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Insabi, a explicar los motivos del retraso en la compra consolidada de medicamentos e insumos para la salud que realiza en conjunto con la UNOPS, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales, estatales y municipales, a realizar las acciones necesarias para reparar la carretera que va de la ciudad de Huimanguillo al poblado Francisco Rueda y zonas aledañas del municipio de Huimanguillo, Tabasco, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incluir a los profesionales médicos de la salud bucal dentro de las primeras fases de vacunación de la "Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la covid-19 en México, a cargo del diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Salud, en coordinación con el SIPINNA, la SEP y la CNDH, a publicar e implementar, a la brevedad, la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes, con el objeto de reducir su incidencia, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a emitir lineamientos para que particulares, así como gobiernos estatales y municipales, puedan adquirir la vacuna contra el covid-19, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

Con punto de acuerdo relativo a la ampliación a cuatro carriles de la carretera Hermosillo-Bahía de Kino en el estado de Sonora, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a revisar el ejercicio de gasto en materia de salud, ante diversas irregularidades y falta de resultados en la adquisición de medicamentos, insumos y vacunas, en el marco de la pandemia, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Fiscalía General de dicha entidad, a reformular la política estatal para prevenir y erradicar la violencia de género, con el fin de establecer

medidas urgentes de atención a la violencia extrema contra las mujeres, ante el alto número de feminicidios que siguen ocurriendo en el estado, suscrito por los diputados Anilú Ingram Vallines, Héctor Yunes Landa, Juan Ortiz Guarneros y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la SE, a que haga pública la información respecto al impacto ambiental, así como la autorización en la extracción del litio de empresas extranjeras en el territorio nacional, asimismo el costo beneficio y bajo qué términos se llevaron a cabo, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir un decreto para implementar un Plan de Ayuda Emergente para los agricultores tamaulipecos, afectados por los frentes fríos de la temporada invernal 2020-2021, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tabasco y a los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, a implementar y fortalecer acciones para combatir la inseguridad que se vive a nivel municipal en el estado, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Bienestar y al DIF, a impulsar las políticas públicas y programas sociales necesarios de atención y de apoyo a niñas, niños y adolescentes que hayan perdido a sus padres por motivo de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, que ocasiona la enfermedad del covid-19 y hayan quedado en estado de orfandad, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través del SIPINNA, a implementar medidas para salvaguardar el derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal de la niñez, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a emitir una Declaratoria de Emergencia por las

nevadas y heladas severas que han afectado múltiples hectáreas de cultivos y a la actividad ganadera en el estado de Tamaulipas; así como para que se otorguen los recursos suficientes para ayudar a las poblaciones y a los campesinos afectados, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a este Pleno y a la Jucopo de esta Soberanía, a evaluar la celebración de la efeméride con motivo de la conmemoración del 152 aniversario de la Fundación del estado de Morelos, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SRE, a resolver las citas canceladas por expedición de pasaporte mexicano y se les dé prioridad a éstas, a cargo de la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **Efemérides**

Con motivo del 19 de febrero, del Día del Ejército Mexicano, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

#### **La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

#### **La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta y siete diputadas y diputados, a las once horas con dieciocho minutos del martes dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el día de ayer falleció la doctora Gladys Merlín Castro, quien fuera diputada federal por el Partido Revolucionario Institucional, en la Cincuenta y Seis Legislatura, diputada al Congreso del estado de Veracruz, en la Sesenta, y Sesenta y Tres Legislaturas, presidenta municipal de Cosoleacaque, del año dos mil siete al dos mil diez, y coordinadora estatal de programas especiales, quien junto con su hija Carla Enríquez Merlín, fueron privadas de la vida al interior de su domicilio, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, lamenta la pérdida de la vida de dos mujeres comprometidas, y reconoce su trayectoria profesional de entrega, su vocación de servicio y compromiso; asimismo, hace del conocimiento de la Asamblea, el fallecimiento del ciudadano Ramón Humberto Gutiérrez Chávez, quien fuera agente de resguardo de esta Soberanía, y de igual forma, en nombre de la Mesa Directiva, expresa sus condolencias y solidaridad a su familia y amigos. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Desde su curul, interviene la diputada Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, para

agradecer las condolencias brindadas por parte de la Cámara de Diputados, por los hechos ocurridos en contra de la doctora Gladys Merlín Castro y su hija Carla Enríquez Merlín.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes en comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) Del Instituto Tecnológico de Sonora; y de las Universidades: de Guanajuato, y Autónoma del estado de Hidalgo, por las que remiten los informes de resultados de la auditoría externa a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de dos mil veinte. Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) De los diputados Jesús Guzmán Avilés y Ricardo García Escalante, ambos del Partido Acción Nacional, por las que informan la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del dieciséis de febrero del año en curso. De enterado, comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Cámara de Senadores:

- Por la que comunica que se declaró instalada para su segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. De enterado.

- Por la que comunica que aprobó el calendario legislativo, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. De enterado.

- Por la que remite oficio del senador Alejandro Armenta Mier, de Morena, por el que solicita sea retirada su iniciativa con proyecto de decreto, que reforma la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de la Ley de Asociaciones Público Privadas, remitida a esta Cámara, el veintidós de octubre de dos mil diecinueve. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Por la que remite Acuerdo aprobado por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a llevar una mesa de trabajo con representantes de los productores de tomate del país, para trazar una estrategia común de defensa para afrontar una eventual crisis derivada por comportamientos atípicos en el mercado interno y externo del tomate. Se turna a la Junta de Coordinación Política, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

e) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, durante el mes de enero de dos mil veintiuno, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, los cuales se encuentran contabilizados en las unidades de medida respectivas. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

f) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite respuesta institucional en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos cien, ciento dos y ciento catorce de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.

g) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, remitida por el titular del Ejecutivo federal con carácter de trámite preferente. Se turna a las Comisiones de Energía, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

h) De los diputados:

- Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del doce de febrero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el noveno distrito electoral del Estado de México, a partir de esta fecha y hasta el treinta y uno de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

i) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan nuevas tarifas a los artículos noventa y seis, y ciento cincuenta y dos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para las mujeres contribuyentes que hayan enviudado a causa del coronavirus covid-19, presentada por la senadora Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

j) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo setenta y cinco de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción veintiocho del artículo tres de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, los ciudadanos:

- Jesús Wenceslao Rangel de la O, diputado federal electo en el noveno distrito electoral del Estado de México; y

- Mario Manuel Sánchez Villafuerte, diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal del Estado de México.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen en su ingreso al interior del Recinto, posteriormente, rinden protesta de ley y entran en funciones.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Día Internacional del Cáncer Infantil”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social; Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano; Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo; Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional; y Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana María de Jesús Aguirre Barradas, diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal, y designa una comisión para que la acompañe en su ingreso al interior del Recinto, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforma el artículo ocho de la Ley Federal de Cinematografía.
- De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción ocho del artículo cinco de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforma el artículo ocho de la Ley Federal de Cinematografía.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Sergio Mayer Bretón.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; y Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Partido Revolucionario Institucional; Mario Manuel Sánchez Villafuerte, del Partido Acción Nacional; y María de Jesús Aguirre Barradas, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y tres votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ocho de la Ley Federal de Cinematografía. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción ocho del artículo cinco de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Jesús Wenceslao Rangel de la O, y Oscar Bautista Villegas, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Mario Manuel Sánchez Villafuerte, del Partido Acción Nacional; María de Jesús Aguirre Barradas, y Alejandra Pani Barragán, ambas de Morena; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; Olegaria Carrasco Macías, de Morena; y Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción ocho del artículo cinco de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Irma Juan Carlos.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Partido Revolucionario Institucional; Mario Manuel Sánchez Villafuerte, del Partido Acción Nacional; y María de Jesús Aguirre Barradas, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Alejandra Pani Barragán, y Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta votos, se aprueba, en lo general y en lo

particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Carlos Iván Ayala Bobadilla, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que adiciona el artículo cuarenta y uno de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.
- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Mariana Rodríguez Mier y Terán, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y del Código Penal Federal, en materia de consumo personal con fines lúdicos o recreativos del estupefaciente “Cannabis” y del psicotrópico “THC”, en conjunto conocido como marihuana, suscrita por legisladores integrantes de su bancada, quien solicita se inserte el texto íntegro de su intervención en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, para dictamen.
- Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, con el fin de incrementar el salario mínimo al personal médico y sanitario tratándose de emergencias sanitarias, suscrita por el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia del fondo federal especial para la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, suscrita por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández,

de Movimiento Ciudadano, y legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Educación, para opinión.

- Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, que reforma y adiciona los artículos cinco A, doce y trece de la Ley del Seguro Social, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.
- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.
- Gustavo Callejas Romero, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de fomento a la adopción de animales de compañía y de prevención al maltrato animal. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, la parte que le corresponde, para dictamen, y a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Ganadería, la parte que le corresponde, para dictamen.
- Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- María Guadalupe Díaz Avilez, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones

de la Ley General de Salud, para establecer el uso obligatorio de cubrebocas como medida de seguridad sanitaria, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, de Morena, que reforma los artículos cincuenta y dos, y cincuenta y cinco, y deroga el artículo cincuenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Idalia Reyes Miguel, de Morena, que reforma el artículo ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Idalia Reyes Miguel.

- Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en materia de infraestructura pública para su atención. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con once minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobada el acta.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibió oficio del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita el retiro de iniciativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio le solicito atentamente, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Aprovechamiento Sustentable de Minerales de Litio, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, publicada en Gaceta Parlamentaria del 8 de septiembre de 2020, presentada esa misma fecha, a efecto de corregir la jurisdicción facultativa de la autoridad minera en el articulado correspondiente, en atención a la Ley Minera vigente.

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 16 de febrero de 2021.— Diputado Hirepan Maya Martínez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación el informe trimestral que elabora la Consar sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2020.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número D00/100/007/2021 el doctor Abraham Everardo Vela Dib, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2020. *(El informe podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica). En ausencia del titular de la Unidad de Enlace, licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, en términos de lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el director general adjunto de Proceso Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente le solicito sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5o., fracción XIII; 8o., fracción VIII, y 12 fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2020, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta Comisión en su primera sesión ordinaria de 2021 y que, de no existir inconveniente, deberá entregarse al honorable Congreso de la Unión, a más tardar el 25 de febrero del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2021.— Doctor Abraham Everardo Vela Dib (rúbrica), presidente.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de enero de 2021, desagregada por tipo de fondos, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2020.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de enero de 2021, desagregada por tipo de fondo, de

acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO DE 2021**

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, Enero de 2021<sup>1,2</sup>**

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Participación	Fondo de Exacción de Hidrocarburos	IEPS Gasolineros Estatales	Temescal <sup>3</sup>	Resolución Federal	Municipios por los que se reparten los Hidrocarburos <sup>4</sup>	IEPS <sup>5</sup>	BAM <sup>6</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Repaso e Intermedios	Fondo IER	Total
<b>Total</b>	<b>50,801.2</b>	<b>2,533.9</b>	<b>4,653.5</b>	<b>146.2</b>	<b>1,627.7</b>	<b>1,539.4</b>	<b>2.0</b>	<b>344.6</b>	<b>8.6</b>	<b>1,168.6</b>	<b>1,633.4</b>	<b>127.1</b>	<b>0,206.2</b>	<b>72,326.4</b>
Aguascalientes	539.9	50.8	45.0	0.0	13.8	11.4	0.1	0.0	0.0	10.6	39.2	1.8	102.6	822.0
Baja California	1,477.9	45.1	151.9	0.0	64.1	68.1	0.0	13.9	0.0	46.8	30.6	7.0	96.2	2,002.3
Baja California Sur	333.5	16.9	32.7	0.0	13.5	26.1	0.0	0.0	0.0	11.6	84.2	1.7	18.5	538.5
Coahuila	428.1	20.1	25.5	79.6	3.6	12.9	0.0	1.2	3.0	6.8	2.9	1.4	102.2	704.2
Colima	1,207.7	47.2	96.8	0.0	32.5	23.1	0.0	8.6	0.0	41.8	73.3	1.4	112.4	1,644.8
Chiapas	331.5	26.5	21.9	0.0	7.2	15.5	0.0	10.2	0.0	8.7	55.9	1.0	32.1	510.4
Chihuahua	2,135.5	69.4	164.2	0.0	14.8	80.9	0.0	0.5	0.0	22.8	11.3	3.6	124.1	2,829.3
Ciudad de México	1,918.9	71.3	151.3	0.0	37.7	44.2	0.0	15.5	0.0	67.0	22.4	17.4	1,102.8	2,800.4
Durango	5,235.6	292.3	369.2	0.0	150.1	69.7	0.0	0.0	0.0	16.4	52.5	1.6	57.1	7,543.3
Guanajuato	682.3	54.4	65.6	0.0	15.7	20.5	0.0	0.0	0.0	47.9	47.3	5.5	353.8	3,100.3
Hidalgo	2,158.0	109.6	80.6	0.0	51.0	45.3	0.0	0.4	0.0	11.9	13.1	1.5	362.1	1,855.8
Jalisco	1,079.2	51.0	75.9	0.0	22.1	24.6	0.0	0.0	0.0	16.8	14.9	2.6	80.4	1,257.1
México	3,196.6	99.0	32.3	0.0	101.3	87.0	0.0	0.0	0.0	115.3	119.2	14.3	794.5	4,987.9
Morelos	7,220.3	240.4	549.7	0.0	147.4	154.5	0.1	18.2	0.0	33.6	104.3	9.5	793.6	9,349.4
Nayarit	1,656.3	110.2	113.1	0.0	55.7	78.4	0.0	0.0	0.0	13.1	21.5	3.7	446.4	2,517.1
Nuevo León	491.5	41.4	45.8	0.0	12.2	17.4	0.0	0.0	0.0	5.4	43.6	0.7	81.5	982.0
Oaxaca	2,398.5	78.8	193.6	0.0	80.5	99.2	0.7	5.1	0.0	98.5	217.8	2.1	657.1	3,774.8
Puebla	1,362.8	106.9	96.6	0.0	16.5	67.0	0.0	0.2	0.0	14.4	11.5	0.9	92.3	1,773.3
Querétaro	2,255.8	121.6	158.4	0.0	38.3	71.6	0.0	0.0	0.0	63.4	22.7	4.8	135.1	2,872.6
Quintana Roo	662.2	54.2	86.7	0.0	28.4	20.4	0.0	0.0	0.0	29.4	126.4	3.3	390.2	1,584.1
San Luis Potosí	1,019.3	38.0	79.0	0.0	27.1	26.4	0.0	2.0	0.0	18.3	64.6	3.9	103.8	1,025.1
Sinaloa	65.2	10.1	10.1	0.0	16.9	25.9	0.0	0.0	0.0	26.4	13.7	4.2	508.3	1,783.9
Sonora	1,230.2	53.7	293.3	0.0	25.7	35.9	0.0	0.8	0.0	54.9	24.7	7.2	183.3	1,909.7
Tamaulipas	1,233.5	38.0	411.8	0.0	26.9	42.5	0.0	18.1	0.0	45.3	34.1	4.4	207.3	2,061.8
Tlaxcala	1,437.9	64.0	187.1	0.0	44.4	44.1	0.0	2.9	0.0	18.0	39.2	1.1	94.9	1,931.4
Veracruz	1,452.1	70.8	113.4	80.2	30.0	67.0	0.3	232.9	0.1	44.1	20.1	2.7	164.1	2,216.9
Yucatán	517.8	37.5	76.6	0.0	4.1	40.6	0.0	0.0	0.0	4.3	4.3	0.5	82.1	767.9
Zacatecas	3,154.3	119.4	185.4	9.8	45.2	107.5	0.0	13.1	2.5	60.3	24.5	5.7	433.8	4,167.5
	831.4	74.1	123.5	0.0	21.6	36.3	0.0	2.2	0.0	22.7	25.7	1.8	74.3	1,246.5
	601.6	74.4	42.4	0.0	11.7	36.3	0.0	0.0	0.0	5.1	14.1	2.3	130.1	919.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye recursos auto liquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos a la venta final de gasolina y diesel.  
 2./ Corresponde al Impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.  
 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
 4./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos a la venta final de gasolina y diesel.  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO DE 2021**

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, Enero de 2020<sup>1,2</sup>**

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fideicomiso	Fondo de Explotación de Hidrocarburos	SPPE	CEA/Estatal	EPSP	Transmisión	Recaudación Federal Participable	Multiplicador por los que se aplican los "Indicadores"	ISAJ <sup>3,4</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Impactos e Inerencias	Fondo ISAJ	Total
<b>Total</b>	<b>49,424.6</b>	<b>2,468.2</b>	<b>4,475.2</b>	<b>321.4</b>	<b>1,138.4</b>	<b>1,895.9</b>	<b>1.9</b>	<b>377.2</b>	<b>27.1</b>	<b>1,238.1</b>	<b>2,303.8</b>	<b>153.4</b>	<b>9,723.9</b>	<b>73,496.1</b>	
Aguascalientes	528.8	43.6	40.6	0.0	16.0	12.6	0.0	0.0	0.0	16.3	31.4	2.2	00.7	776.2	
Baja California	1,425.9	44.2	140.3	0.0	32.5	60.5	0.0	13.7	0.0	43.8	70.7	8.3	91.8	1,931.8	
Baja California Sur	355.5	16.7	25.7	0.0	11.3	26.6	0.0	0.0	0.0	7.6	61.1	2.0	7.8	514.3	
Campeche	416.1	26.9	162.1	0.0	4.5	11.5	0.0	1.0	6.3	6.2	18.3	1.7	84.2	762.8	
Coahuila	1,359.1	46.6	84.6	0.9	30.4	35.8	0.0	0.7	0.0	40.9	50.5	1.5	122.8	1,573.7	
Colima	372.2	25.9	20.0	0.0	10.0	19.1	0.0	9.1	0.0	9.6	67.8	1.3	183.1	663.1	
Chiapas	2,047.1	62.8	134.4	5.7	17.8	89.4	0.0	0.4	0.0	19.6	18.1	4.4	205.8	2,605.4	
Chihuahua	1,449.1	69.7	127.5	0.0	36.2	53.2	0.0	15.4	0.0	22.4	60.3	7.7	283.7	2,145.4	
Ciudad de México	5,262.3	296.7	375.6	0.0	194.7	107.5	0.0	0.0	0.0	15.7	25.7	2.0	40.7	6,053.0	
Durango	650.9	54.0	50.8	0.0	19.1	26.2	0.0	0.0	0.0	48.5	79.0	6.6	529.3	3,295.9	
Guerrero	2,129.9	107.5	276.1	0.0	56.7	61.2	1.1	0.4	0.0	9.2	12.5	1.8	357.9	1,808.1	
Hidalgo	1,011.9	98.2	70.5	0.0	23.3	70.0	0.0	0.0	0.0	15.8	8.5	3.1	121.4	1,397.5	
Jalisco	3,269.6	130.3	222.9	0.0	36.8	111.0	0.2	0.0	0.0	101.5	110.0	17.7	776.2	4,636.2	
México	7,008.0	227.3	496.3	0.0	124.6	223.4	0.0	14.7	0.0	29.7	29.4	4.6	384.3	2,373.7	
Nayarit	1,587.3	109.0	303.5	0.0	53.0	58.2	0.0	0.0	0.0	12.5	19.0	1.6	61.8	939.5	
Morelos	714.2	45.1	45.7	0.0	14.9	24.8	0.0	0.0	0.0	4.1	26.0	0.9	30.9	666.0	
Nuevo León	472.3	40.2	32.6	0.0	11.4	46.7	0.0	0.0	0.0	98.0	157.9	2.5	664.4	3,643.1	
Oaxaca	2,309.2	76.2	172.0	8.3	73.5	76.5	0.1	4.5	0.6	12.5	25.0	1.1	95.7	1,844.8	
Puebla	1,392.5	182.2	308.4	0.0	26.1	72.2	0.0	0.0	0.0	6.9	50.4	5.9	290.4	3,035.0	
Quintana Roo	2,211.0	119.5	171.4	2.9	37.2	84.4	0.0	0.0	0.0	30.5	17.1	3.8	376.3	1,649.0	
Quintana Roo	824.2	53.3	80.4	0.0	29.3	34.1	0.0	1.8	0.0	21.8	96.6	4.7	81.1	1,027.8	
San Luis Potosí	635.9	36.3	90.9	0.0	28.1	32.5	0.1	0.0	0.0	25.9	48.9	5.3	741.0	2,036.9	
Sinaloa	1,004.9	63.0	92.4	0.0	22.8	32.7	0.0	0.8	0.0	41.2	78.6	9.0	90.9	1,874.7	
Sonora	1,182.2	54.8	329.9	0.0	25.8	56.6	0.1	16.3	0.0	41.2	85.0	5.2	176.2	2,057.1	
Tlaxcala	1,199.5	36.6	421.9	0.0	28.0	60.4	0.0	0.0	0.0	15.3	15.7	1.3	228.3	2,042.9	
Tlaxcala	1,377.9	57.5	164.6	99.5	17.1	60.4	0.0	0.0	0.0	40.2	39.6	3.2	238.2	2,223.5	
Tlaxcala	1,397.4	63.5	103.3	20.2	10.0	65.9	0.2	231.5	0.3	40.2	9.4	0.6	105.1	2,515.6	
Veracruz	498.5	36.8	43.5	0.0	5.5	45.9	0.0	0.0	0.0	4.3	30.2	7.0	377.4	3,966.9	
Yucatán	3,051.3	114.9	193.9	21.8	46.7	112.4	0.0	14.3	4.6	42.3	30.2	2.1	199.7	1,263.0	
Zacatecas	800.3	72.5	119.9	0.0	18.6	42.5	0.0	2.1	0.0	23.3	22.1	2.1	128.0	922.0	
Zacatecas	581.9	70.0	36.5	0.0	15.1	47.9	0.0	0.0	0.0	5.0	34.7	2.9	128.0	922.0	

*Nota:* Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye recursos autogenerados: impuesto sobre automóviles nuevos, la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas, incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigentes hasta 2011 y sus accesorios.

- 1./ Cifras preliminares.
  - 2./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos Venta Final de Gasolina y Diesel.
  - 3./ Corresponde al Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos desigados el 1.º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
  - 4./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera e interiores por los que se realiza materialmente la carga de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2021.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibió del Servicio de Administración Tributaria la evaluación de la actividad recaudatoria 2020, la información sobre los programas a ejecutar en 2021 y el presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero a la obligación prevista en el último párrafo del artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de enviar al Congreso de la Unión la información relacionada con los programas a ejecutar por este órgano administrativo desconcentrado, el presupuesto correspondiente al presente ejercicio y sobre la actividad recaudatoria correspondiente al ejercicio inmediato anterior, en el contexto de la situación económica nacional.

Al respecto, en atención a lo dispuesto en los artículos 8, primer párrafo, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 1o., 17, 22, numeral 1, y 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remito la información que a continuación se detalla:

- Evolución de la actividad recaudatoria en 2020.
- Programas a ejecutar en 2021.
- Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2021.— Maestra Raquel Buenostro Sánchez (rúbrica), jefa del Servicio de Administración Tributaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Se recibieron de la Universidad Autónoma de Guerrero los informes de resultados de la auditoría externa a sus matrículas, correspondientes al primer y segundo semestre del 2020. Y de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca, el correspondiente al segundo semestre del 2020. *(Los informes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

«Universidad Autónoma de Guerrero.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados de México. — Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 1 y 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, me permito entregar el Informe de Resultados de la Auditoría Externa de Matrícula CE 2020-2021 (1o. Informe Semestral 2020) de la UAGRO, realizada por AMOCVIES; el cual se integra por los documentos siguientes:

1. 1o. Informe Semestral 2020 de Matrícula CE 2020-2021 de la UAGRO, elaborado por AMOCVIES.
2. 1o. Informe Semestral 2020 de Matrícula CE 2020-2021 de la UAGRO, elaborado por la UAGRO para DGESUI-SES-SEP.
3. 1o. Informe Semestral 2020 específico de ampliación (variación) de Matrícula CE 2020-2021 de la UAGRO, elaborado por la UAGRO para AMOCVIES.
4. Oficio AMOCVIES dirigido a la UAGRO con el Informe de Resultados de la Auditoría Externa de Matrícula CE 2020-2021 (1o. Informe Semestral 2020) de la UAGRO.

Cabe precisar que los documentos antes señalados, por las condiciones actuales de salud pública, se entregan en versión electrónica.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de febrero de 2021.— Doctor Javier Saldaña Almazán (rúbrica), rector.»

«Universidad Autónoma de Guerrero.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados de México.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 1 y 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, me permito entregar el Informe de Resultados de la Auditoría Externa de Matrícula CE 2020-2021 (2o. Informe Semestral 2020) de la UAGRO, realizada por AMOCVIES; el cual se integra por los documentos siguientes:

1. 2o. Informe Semestral 2020 de Matrícula CE 2020-2021 de la UAGRO, elaborado por AMOCVIES.
2. 2o. Informe Semestral 2020 de Matrícula CE 2020-2021 de la UAGRO, elaborado por la UAGRO para DGESEI-SES-SEP.
3. 2o. Informe Semestral 2020 específico de ampliación (variación) de Matrícula CE 2020-2021 de la UAGRO, elaborado por la UAGRO para AMOCVIES.
4. Oficio AMOCVIES dirigido a la UAGRO con el Informe de Informe de Resultados de la Auditoría Externa de Matrícula CE 2020-2021 (2o. Informe Semestral 2020) de la UAGRO.

Cabe precisar que los documentos antes señalados, por las condiciones actuales de salud pública, se entregan en versión electrónica.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de febrero de 2021.—  
Doctor Javier Saldaña Almazán (rúbrica), rector.»

o

«Universidad Autónoma de Oaxaca.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Apreciada Diputada:

Con base a lo dispuesto en el artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, anexo a la presente:

1. Informe de Resultados de Auditoría Externa emitido por la Amocvies, AC y aplicado a la matrícula de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
2. Informe DGESEI-SEP con la información proporcionada por la Dirección de Servicios Escolares y la Secretaría de Planeación de nuestra institución
3. Y el cuadro de variación de matrícula con respecto del año anterior y su porcentaje de variación.

Lo anterior para dar cabal cumplimiento con el mencionado artículo.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 11 de febrero de 2021.— Contador público Hilarino Aragón Matías (rúbrica), contralor general.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** La Coordinación General Estratégica de Seguridad de Gobierno del estado de Jalisco remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para que se lleve a cabo la inspección y confiscación de los celulares en los centros penitenciarios federales.

«Coordinación General Estratégica de Seguridad de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto me permito saludarle y en seguimiento al acuerdo legislativo con número de expediente 448 CP. remitido mediante oficio DGPL 64-II-4-1654, al goberna-

dor del estado de Jalisco, y que éste a su vez envía a esta coordinación general a través del similar OP/DG-051/2020, para su atención y seguimiento en el ámbito de nuestra competencia, el referido exhorto a la letra señala:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, ordene la inspección, revisión y confiscación de los celulares en los centros penitenciarios federales.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que a través de las instancias competentes ordenen la inspección, revisión y confiscación de celulares y chips en los centros penitenciarios estatales.”

Derivado de ello, esta coordinación general tuvo a bien realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, misma que en el ámbito de su competencia dio contestación en cumplimiento a lo exhortado por el ente legislativo.

En ese sentido, mediante el presente me permito remitir copia de las acciones llevadas a cabo por esta coordinación general y la dependencia en mención, que comprenden el oficio D.G.P.R.S./ASE/10887/2020, a través del cual informa de las revisiones permanentes que se llevan a cabo en los centros de reinserción y la metodología utilizada con la finalidad de detectar aparatos o chips de equipos de telefonía, la circular 028/2020, dirigida a los titulares y encargados de los centros de reclusión, comisarios, inspectores generales, inspectores jefe, así como al Comisario de seguridad penitenciaria, dependientes de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco, y los protocolos de revisión a toda persona que ingrese al centro penitenciario de las personas privadas de la libertad y/o estancias y de vigilancia perimetral, los cuales son aplicados en el sistema penitenciario estatal. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Lo anterior de conformidad con los artículos 12 y 13, numeral 1, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 7, fracción I, del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, ambos

ordenamientos del estado de Jalisco, y los acuerdos del ciudadano gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco DIELAG/ACU/001/2018 mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas coordinaciones generales estratégicas de la administración pública centralizada; y DIELAG/ACU/002/2018 mediante el cual se sectorizan diversas entidades de la administración pública paraestatal a las dependencias de la administración pública centralizada, publicados en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, el 21 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, agradezco las atenciones y facilidades que le brinda al presente, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 5 de febrero de 2021.— Maestro Ricardo Sánchez Beruben (rúbrica), coordinador general estratégico de seguridad.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Remítase al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Se recibió del Instituto Federal de Telecomunicaciones el Programa anual de trabajo 2021.

«Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito entregarle el Programa Anual de Trabajo de 2021 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 28 de enero. *(El programa podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Cabe mencionar que debido a la situación sanitaria por la que atraviesa nuestro país desde marzo pasado, a causa del virus SARS-CoV2 (Covid-19), en concordancia con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias de este país y con el fin de prevenir una mayor propagación del virus y proteger la salud de los servidores públicos del instituto y del público en general, este órgano constitucional autónomo emitió diversos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación los

días 26 y 31 de marzo, 7 y 29 de abril, 8 de mayo, 5 de junio y 3 de julio, todos del año 2020, en los que, entre otros temas, se determinaron funciones esenciales a cargo del propio instituto para garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión; asimismo, se estableció que las personas servidoras públicas del instituto realizaran actividades institucionales a través de la modalidad de teletrabajo.

Asimismo, como es de su conocimiento, el 29 de mayo de 2020, el gobierno de la Ciudad de México, como autoridad sanitaria en términos del artículo 4, fracción IV, de la Ley General de Salud, publicó en su Gaceta Oficial número 354 Bis el “Sexto acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo” que estableció en su lineamiento tercero el semáforo epidemiológico categorizado por 4 colores (1. Rojo, 2. Naranja, 3. Amarillo y 4. Verde), conforme al cual se llevará a cabo el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, a efecto de reanudar las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales.

En concordancia con lo anterior, el gobierno de la Ciudad de México publicó en su Gaceta Oficial el Cuadragésimo Cuarto Aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico, informando que, en el periodo comprendido del 8 al 14 de febrero del presente año, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en rojo.

Derivado de lo anterior, en virtud de que hasta el día de hoy se mantienen las circunstancias que impiden a los servidores públicos del Instituto acudir personalmente a las instalaciones del mismo, de manera excepcional, se notifica el programa anual de trabajo mencionado en formato digital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021.— Adolfo Cuevas Teja (rúbrica), comisionado presidente.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.**

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

#### **La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

El Congreso del estado de Oaxaca remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXX, recorriéndose las subsecuentes al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de Oaxaca.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones de los ciudadanos diputados secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, remito a usted la iniciativa ante el Congreso de la Unión No.15/LXIV. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

Atentamente

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de enero de 2021.— Licenciado Jorge A. González Illescas (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Oaxaca.

Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. 15/LXIV

**La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**

**Aprueba:**

**Único.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba presentar iniciativa con proyecto de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

### Decreto:

**Artículo Único.** Se adiciona la fracción XXX, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 132. ...

I. a XXIX Bis. ...

XXX. Otorgar a los trabajadores un permiso de tres días hábiles con goce de sueldo, para ausentarse de su centro de trabajo, por el fallecimiento, accidente o enfermedad grave de su cónyuge, concubina o concubinario, o de un familiar hasta en segundo grado de consanguinidad o afinidad. Estos días serán aquellos inmediatos al suceso.

Para efectos de lo anterior, el empleado deberá hacerlo del conocimiento a su superior jerárquico, por la vía que considere más oportuna, el primer día de su ausencia y deberá exhibir copia simple del documento en que conste tal suceso, en un plazo no mayor de quince días naturales a partir del primer día hábil de su reingreso.

XXXI. Entregar a sus trabajadores de manera gratuita un ejemplar impreso del contrato colectivo de trabajo inicial o de su revisión dentro de los quince días siguientes a que dicho contrato sea depositado ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; esta obligación se podrá acreditar con la firma de recibido del trabajador;

XXXII. Implementar, en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil;

XXXIII. Fijar y difundir en los lugares de mayor afluencia del centro de trabajo el texto fiel de la convocatoria y demás documentos que le solicite el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para el desarrollo del procedimiento de consulta a que hacen referencia los artículos 390 Bis y 390 Ter, y

XXXIV. Fijar en los lugares de mayor afluencia del centro de trabajo la convocatoria que le solicite el

sindicato cuando se consulte a los trabajadores el contenido del contrato colectivo de trabajo inicial o el convenio de revisión, en términos de los artículos 390 Ter y 400 Bis.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Transitorio

**Único.** Comuníquese la presente iniciativa al honorable Congreso de la Unión, para los trámites legislativos correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo del honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de enero de 2021.— Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García (rúbrica), presidente; diputada Rocío Machuca Rojas (rúbrica), secretaria; diputado Saúl Cruz Jiménez (rúbrica), secretario; diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

---

## EFEMÉRIDES

### DÍA DEL EJÉRCITO MEXICANO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día del Ejército mexicano. Para hablar del tema, se concederá el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz:** Gracias. Con la venia de la Presidencia. México es un país de enorme grandeza, que nos llena de orgullo. Nuestra historia y cultura son admiradas a nivel mundial y, al mismo tiempo, somos referente de cómo salir adelante ante diferentes desafíos, ya sean desastres naturales, como

tormentas e inundaciones, o los lamentables sismos que ha sufrido el país.

Siempre, el Ejército Nacional da cara a la adversidad, enfrentándose a los retos más singulares con el claro objetivo de salvar vidas y aportar esperanza en momentos de obscuridad.

Los ejemplos de lo anterior son muchos, y el más reciente está en la participación de nuestras Fuerzas Armadas en la gestión de la pandemia covid-19. Su papel ha sido fundamental en la reconversión de la infraestructura hospitalaria y lo será también en la adecuada implementación del plan de vacunación para proteger a la población contra esta enfermedad.

Hoy, en la víspera de conmemorar un año más de la creación del Ejército mexicano, queremos hacer reconocimiento a esta noble institución, que a lo largo de su existencia, ha honrado cabalmente con lealtad.

El Ejército mexicano se ha mantenido leal a la nación, no a un régimen ni a un gobierno en particular, sino a México.

En los momentos más extremos, los miles de mujeres y hombres que integran las Fuerzas Armadas, han sabido responderle a la sociedad mexicana y nunca han dudado en arriesgar su propia vida para salvaguardar la soberanía de la nación y proteger a las familias mexicanas. Por ello, se han ganado nuestro respeto.

Por esta y por todas las ocasiones en las que un soldado mexicano ha arriesgado su vida para proteger la de un connacional, queremos darles las gracias. Nuestro respeto a todas y todos quienes forman parte de esta gran institución que representa al Ejército mexicano. Sus muestras de sacrificio, valor y compromiso con la patria son un ejemplo para el resto de la población. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz. Tiene la palabra el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Jorge Casarrubias Vázquez:** Con el permiso de la Presidencia. Diputadas, diputados, desde el Grupo Parlamentario del PRD reconocemos la gran responsabilidad y el arrojo que demuestran por decisión propia más de 200 mil mexicanas y mexicanos que conforman el Ejército

Nacional. Somos unos convencidos que no debe ser un día más para conmemorar en nuestro calendario cívico, por lo contrario, debemos tomar esta oportunidad para colocar por encima de intereses propios los intereses de la patria.

Debemos decir que llegamos a este aniversario en una situación de cuestionamientos para las Fuerzas Armadas, cuyos integrantes legítimamente pidieron la emisión de un resguardo legal para las acciones de seguridad pública a las que fueron impuestos desde hace más de dos sexenios, y a quienes las mayorías parlamentarias de esta legislatura entregaron una Guardia Nacional compuesta por militares fuertemente cuestionada por los organismos internacionales de derechos humanos.

Es necesario manifestar la obviedad de que se sigue militarizando la seguridad pública, que no se han podido resolver los problemas de seguridad de las y de los ciudadanos, ni los reclamos de las Fuerzas Armadas.

Hoy, a 108 años de la fundación del Ejército mexicano, es menester realizar un alto en el camino para hacer una revisión de lo que evocamos. No es una celebración, tampoco nos vestimos de fiesta para no ofender a aquellos a quienes, desde sus filas, han perdido la vida salvando las de los demás.

El Grupo Parlamentario del PRD coincide con el clamor del pueblo mexicano, que reconoce en el Ejército mexicano una de las instituciones más sólidas en el Estado mexicano, más confiables y más certeras. Lo hemos expresado en diversos foros y muchas ocasiones en esta tribuna hemos homenajeado a los caídos y saludamos a hombres y mujeres que han desempeñado su vida para servir a la población en ocasiones de desastre.

Recordamos con agradecimiento a todos aquellos elementos castrenses que implementaron los planes de emergencia en las inundaciones y terremotos. Saludamos también a quienes, en un afán de solidaridad, participan activamente en las campañas de vacunación, de alfabetización y de atención a la salud.

Reconocemos el esfuerzo institucional para lograr la equidad entre mujeres y hombres. Sin embargo, hacemos un llamado para redoblar esfuerzos, ya que de casi 28 mil mujeres que integran el Ejército y que representan aproximadamente el 10 por ciento del total de efectivos militares, únicamente hay 4 mujeres generalas.

No pasaremos por alto los continuos pronunciamientos en contra de la estrategia gubernamental que sacó al Ejército a nuestras calles de manera masiva e irresponsable, poniendo en riesgo no solo a los ciudadanos mismos, porque no se tomaron las previsiones necesarias para el resguardo de sus garantías individuales y derechos humanos, sino a la institución castrense en sí misma, desgastándola y someténdola a diversos factores que ponen en entredicho su integridad y su profesionalismo.

No estamos de acuerdo en que el Ejército participe en labores de seguridad pública ni que construya el aeropuerto, tampoco en que maneje los puertos, mucho menos que sea contratista. Rechazamos firmemente el militarismo del presidente, cuya miopía no le permite ver que la militarización de la vida pública únicamente debilita a las instituciones civiles del Estados y que en el largo plazo vulnerarán el federalismo y la democracia.

No obstante, es necesario reconocer que muchas poblaciones en nuestro país se encontrarían a merced de la delincuencia organizada, la que ha hecho de ellas territorios controlados y asolados, en los que los ciudadanos solamente cuentan con el resguardo de las Fuerzas Armadas por única presencia del Estado.

Este es un día en que debemos restablecer las condiciones para que la institución militar recobre su naturaleza y regrese a sus cuarteles, dejando a su paso un territorio libre de la presencia criminal. Queremos un Ejército de paz, que siga cumpliendo con sus funciones, cercano a la gente y con una gran responsabilidad social, como lo ha demostrado hasta ahora.

Es por ello que, en este día, su día, saludamos y reconocemos a todas y a todos los integrantes del Ejército mexicano, refrendando nuestro compromiso para trabajar por un México libre de violencia, que supere las profundas inequidades de nuestra sociedad y recupere la tan anhelada paz social.

Debemos reconocer, reencauzar al Ejército como una institución que contribuya a la construcción de una nueva sociedad en México, en la que los hombres y las mujeres convivan de manera armónica, solidaria, copartícipe e integral, para lograr la resolución de los problemas que aquejan a nuestro país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Casarrubias Vázquez. Tiene la

palabra la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, este viernes 19 de febrero conmemoramos el centésimo octavo aniversario de la constitución del Ejército mexicano, una institución de probada lealtad, del que han destacado ilustres personajes, que sin duda debe ser considerada benemérita, concebida bajo perseverante disciplina y firmes valores, que la tornan como un cuerpo incorruptible, digno de un amplio y profundo respeto.

El origen del Ejército mexicano tiene lugar entre condiciones complejas en el territorio nacional durante el siglo XIX. Es Apóstol de la Democracia, el presidente de México Francisco I. Madero, había sido aprehendido en el Palacio Nacional y una camarilla de ambiciosos vulgares y déspotas intentaban hacer lo mismo con el pueblo de México. Por lo que el XXII Congreso Constitucional Libre, Independiente y Soberano del Estado de Coahuila, el 19 de febrero de 1913, otorgó la facultad al general Venustiano Carranza, para crear un cuerpo armado y organizado que reestableciera el orden constitucional.

Posteriormente, el 26 de marzo del mismo año, con la proclamación del Plan de Guadalupe, se le otorgó el nombre de Ejército Constitucionalista, y se desconoció el cuartelazo encabezado por el tirano Victoriano Huerta. Años después, con la Constitución de 1917 se le dio los nombres de Ejército Constitucional Federal y Permanente, y más tarde, Ejército mexicano.

Fue en el año de 1950 que el presidente Miguel Alemán Valdés instituyó el 19 de febrero de cada año como Día del Ejército Nacional. Si bien su creación se oficializó en 1913, este cuerpo castrense tiene varios antecedentes, siendo 2 de los más relevantes el Ejército Insurgente al mando del gran transformador de México, don Miguel Hidalgo y Costilla, y el Ejército Liberal, que triunfó en la Guerra de Reforma y defendió la soberanía nacional durante la invasión francesa.

Como podemos notar, el Ejército mexicano fue constituido en un contexto histórico adverso y complejo, situación que contribuyó en que desde sus orígenes se instruyera como un cuerpo apegado a la legalidad, el orden y la lealtad. No solo a quien la comande, sino al pueblo de México.

En esta conmemoración reflexionemos sobre la importancia y el valor del Ejército desde su génesis. Qué mejor ejemplo para demostrar lo importante que es que el pueblo defienda lo que es del pueblo y para el pueblo, pues se encargó de enfrentar a personajes encumbrados y su sistema corrupto que, bajo los influjos y delirios emanados de un Ejército despótico de poder y la fuerza bruta, habían mantenido prisionera a la patria y la democracia de México.

Ha sido cuna de ilustres mexicanos que entendieron y desarrollaron con perfección el servicio a la nación y dedicaron sus trabajos justos a la patria mexicana. Destacan, por mucho, el general Lázaro Cárdenas, Heriberto Jara, los soldados que conformaron el Escuadrón 201 durante la Segunda Guerra Mundial, pero también ha sido víctima de las preservaciones de algunos herederos de la oligarquía y el despotismo, que han abusado de la lealtad de las y los soldados, y con ello vulnerado su legitimidad. Sin embargo, el honor, el compromiso y la responsabilidad de este cuerpo siempre ha de imponerse a las ambiciones.

El Ejército es la rama terrestre de las Fuerzas Armadas de México, y su mando está a cargo de la persona titular del Ejecutivo federal, es decir nuestro presidente. Andrés Manuel López Obrador, en coordinación con el secretario de Defensa actualmente se encargan de la defensa del territorio y de la soberanía nacional.

También colabora en los trabajos que permiten salvaguardar la seguridad interior del país, así como el bienestar de la integridad del pueblo de México, a través de su intervención ante fenómenos naturales con la aplicación del Plan DN-III-E.

Compañeras y compañeros legisladores, como podemos notar, el Ejército mexicano es una institución honorable, firme y legal, emanada del pueblo, conformada por personas del pueblo y que está al servicio del pueblo de México. Qué mejor ejemplo de lo que es ser, hacer y velar por lo socialmente correcto.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social agradecemos la labor que desempeñan miles de mexicanas y mexicanos enlistados en el Ejército mexicano, reiterándoles nuestro respeto y respaldo a la institución que conforman y que protege al pueblo de México. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Reséndiz Hernández. Tiene la

palabra la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Martha Angélica Zamudio Macías:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes. El próximo viernes 19 de febrero estaremos celebrando una vez más el Día del Ejército mexicano, conmemorando a una de las instituciones más emblemáticas y patrióticas de nuestro país.

El Ejército mexicano que hoy conocemos tuvo su origen en 1913, mismo que fue reclutado por el entonces gobernador del estado de Coahuila, el general Venustiano Carranza, con el fin de preservar el orden constitucional ante la sangrienta dictadura del usurpador Victoriano Huerta. Desde entonces nuestras Fuerzas Armadas han servido patrióticamente a las y los mexicanos, auxiliando a todos aquellos que se enfrentan al desastre y protegiendo el cumplimiento de nuestra Constitución.

Al Ejército mexicano se le reconoce su profunda tradición civilista, siendo uno de los únicos cuerpos castrenses en el continente americano que se ha abocado a la construcción del orden constitucional y respeto del carácter civilista de nuestra nación. Sabemos que todo Estado moderno necesita de Fuerzas Armadas que proporcionen seguridad ante una amenaza externa para garantizar la soberanía de una nación y el equilibrio democrático.

Cuando premiamos facultades civiles con militares se les exponen los límites y las tensiones de subordinación, lo que genera incertidumbre de intervención en las esferas de competencia que la propia ley señala.

Teniendo en su cargo la defensa de la soberanía nacional, es muy importante destacar que sus actividades distan de observar únicamente la protección de nuestro territorio, con iniciativas como el Plan DN-III. El Ejército garantiza el bienestar de millones de mexicanas y mexicanos, y nos hace una nación más resiliente de cara al futuro global incierto.

Por todas estas razones el 19 de febrero de cada año festejamos sus esfuerzos, su compromiso y su dedicación a la patria. Hoy más que nunca debemos retribuir su entrega y para ello se requiere el pleno respeto de sus funciones, pues nuestros militares están hechos para la protección de nuestra soberanía y del territorio nacional, y no para ocuparse de la seguridad pública del país, como actualmente se está llevando a cabo.

Debido a su reconocido patriotismo, diversas administraciones federales han dudado en encomendar al Ejército mexicano tareas que lo debilitan institucionalmente y que lo apartan de sus objetivos constitucionales. No podemos continuar por este camino.

El gobierno federal, en coordinación con los gobiernos estatales, tiene la obligación de garantizar las condiciones adecuadas para que sus instituciones policiales retomen las actividades de seguridad pública que les corresponden.

Por este motivo, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, celebramos un año más de entrega de esta honorable institución. Sin dejar pasar la oportunidad de refrendar nuestra exigencia a que las autoridades de los tres niveles de gobierno garanticen las condiciones que permitan a nuestras Fuerzas Armadas regresar a sus actividades habituales. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Zamudio Macías. Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** Nuevamente quiero agradecer la oportunidad que me brinda el grupo parlamentario de pasar a esta tribuna.

En contestación al triste episodio que tuviéramos en semanas pasadas, por la famosa llamada de atención que me hace la diputada Sauri, por emplear un fondo estático en mi presentación telemática, yo quisiera contestarle a Yuriria Sierra, de Imagen Noticias, que han sido más de 116 veces que he tenido oportunidad durante estos dos años y meses de pasar a esta tribuna. No hemos improvisado, hemos querido hacer más formal lo informal y bueno, a partir de ahí, la nota nacional que hemos tenido derivado de la famosa llamada de atención de nuestra estimada diputada Sauri.

Asimismo, a nombre de la Comisión de Educación quisiera yo rogarle a la Presidencia de la Mesa Directiva que se atendieran los puntos de acuerdo que se han aprobado de la comisión y que, lamentablemente, no se han sometido al escrutinio del pleno de la Cámara de Diputados y van atrasando nuestros trabajos legislativos.

El 19 de febrero marca una de las fechas más significativas para la población mexicana, el Día del Ejército mexicano,

cuya labor resulta fundamental para la paz, estabilidad y desarrollo nacional. Es el asesinato de Francisco I. Madero y del vicepresidente Pino Suárez que da surgimiento al Ejército mexicano, al Ejército del pueblo, en rebelión a los actos criminales de Victoriano Huerta.

En el Ejército mexicano está depositada parte esencial de nuestro pasado, la estabilidad de nuestro presente y la fortaleza para seguir avanzando en la consolidación del país al que todos aspiramos. El Ejército mexicano ha estado presente en los momentos más trascendentales de nuestro país, basta recordar su papel para restablecer el orden constitucional al desconocer el gobierno espurio del general Victoriano Huerta o su labor en los trabajos de reconstrucción y de auxilio a la población, luego de los terremotos de 1985 y 2017.

Sin importar el riesgo, la situación adversa, los mexicanos sabemos que siempre podemos contar con nuestro Ejército.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado, tiene usted toda la razón.

Atentamente, solicito a quienes se están tomando fotografías en este pasillo, presten atención a quien está realizando su participación para honrar al Ejército mexicano. Adelante, diputado Montalvo.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** Espero se me concedan unos minutos más.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Desde luego que sí, diputado, siga, por favor.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** A 108 años de su creación, el Ejército mexicano se mantiene como la institución más respetada por la población mexicana. Desde la más alta tribuna del país les enviamos una felicitación a mujeres y hombres que a través de diversas acciones le dan vida en tierra, mar y aire.

Hacemos un reconocimiento a quienes han sufrido menoscabo en su salud e incluso, han fallecido en el cumplimiento del deber. A todos ellos, refrendamos y dejamos constancia de nuestra mayor admiración, gratitud y respeto. En la cuarta transformación de nuestro país, el Ejército ha recuperado su esencia, es con orgullo pueblo uniformado. La derecha rampante quisiera ver a nuestro Ejército reprimiendo a la población, como sucedió la negra

tarde-noche del 2 de octubre de 1968, cuando cientos de estudiantes, trabajadores, padres de familia murieron por órdenes expresas y reconocidas por el criminal presidente.

Hoy en la cuarta transformación se puso fin a esta guerra fallida que bañó de sangre a nuestro país. Lejos quedaron episodios como el de Calera, Zacatecas, que dan muestra de alta tasa de letalidad, que el Ejército presentó durante la sanguinaria e inescrupulosa administración de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Los lamentables hechos de Tlatlaya, Apatzingán, o los 43 de Ayotzinapa, durante la administración de Enrique Peña Nieto, ya no tienen cabida en la cuarta transformación.

Actualmente, Andrés Manuel López Obrador, jefe supremo de las Fuerzas Armadas, apuesta por el respeto irrestricto a los derechos humanos. Y con la creación de la Guardia Nacional, de manera paulatina se está regresando al Ejército mexicano a los cuarteles.

A diferencia del pasado, hoy el compañero presidente tiene una estrategia que atiende las profundas desigualdades desde sus causas y orígenes. El Ejército juega un papel decisivo en los proyectos prioritarios del país. Son indiscutibles.

Con gran orgullo vemos, con transparencia y eficiencia, hace unos días se inauguró una de las pistas del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles con las labores del acompañamiento que se está realizando en la aplicación de las vacunas contra la covid-19.

Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo celebramos 108 años del Ejército del pueblo, del Ejército mexicano, conformado por mujeres y hombres que todos los días ponen en alto a esta noble institución, que ha tenido la capacidad de evolucionar a la par de la sociedad y de mantener los principios bajo los que surgió.

Los legisladores del PT estamos convencidos que el Ejército mexicano sintetiza los valores que nos distinguen como nación ante el mundo. Por ello es motivo de orgullo celebrar 108 años de grandeza, lealtad y patriotismo.

La conmemoración del Día del Ejército mexicano constituye un espacio para festejar a esta gran institución, pero también es una inigualable ocasión para hacer un

llamado a la unidad, que nos permitan hacer frente a los desafíos que tenemos como nación. Viva México. Viva el Ejército mexicano.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Montalvo Luna. Tiene la palabra el diputado y general Benito Medina Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Benito Medina Herrera:** Antes que nada, si me lo permite la Presidencia, quiero dar un agradecimiento a cada uno de los grupos parlamentarios por sus expresiones y conceptos vertidos a una institución a la cual serví por más de 46 años.

Con su permiso, diputada presidente. El próximo 19 de febrero, el Ejército mexicano cumplirá 108 años de haber sido instaurado para salvaguardar la libertad, la independencia, la soberanía del Estado mexicano y garantizar, al mismo tiempo, el orden interno del país.

En 1913, se le dieron al presidente Venustiano Carranza las facultades para crear una fuerza armada que permitiera la estabilización y el restablecimiento del orden constitucional. Primero, como Ejército Constitucionalista en 1913 y, posteriormente, como Ejército mexicano en 1917, esta noble institución ha servido a nuestra nación y brinda a diario seguridad, protección a todo el territorio nacional.

A través del devenir histórico ha estado presente y ha sabido responder a los momentos más azarosos que ha padecido nuestro país, mostrando en todo momento el pleno compromiso para con su pueblo, del que procede y al cual se debe.

Honor, lealtad y patriotismo son algunos de los preceptos que rigen su proceder y que son parte fundamental de la disciplina y formación de cada uno de sus miembros. Preceptos que junto con sus tradiciones conforman una institución leal, disciplinada y transparente, que ha sabido ganarse no solo el cariño y confianza del pueblo de México sino que, al constituirse en baluarte de la vigencia y estabilización de las instituciones nacionales, ha garantizado a través del tiempo el desarrollo del país.

Hoy nuestro Ejército da muestra de su entrega, disciplina y compromiso con nuestro pueblo ante la crisis sanitaria que vivimos a causa de la pandemia de covid-19, los hombres y mujeres que forman el Ejército son parte fundamental en

la atención de pacientes en los hospitales especializados, formando parte de la primera línea de atención a la población que lo requiera.

Son una pieza fundamental en el transporte, resguardo y aplicación de las vacunas que ya se están aplicando en nuestro territorio, y que será una de las operaciones de apoyo más amplias que se desplegará en tiempo de paz.

Las mexicanas y los mexicanos saben que pueden contar con su Ejército para ayudarlos en todo momento y en cualquier lugar. Está presente en ayuda ante inundaciones, temblores, apoyo en operativos de seguridad y combate a la delincuencia organizada, resguardo de instalaciones estratégicas, entre otras labores, hacen de nuestro Ejército una institución cercana a su pueblo.

El Ejército contribuye al desarrollo nacional y es un factor de cohesión que integra y fusiona a la sociedad mexicana. Sus integrantes tienen una sólida formación axiológica, física y operativa basada en la moral, disciplina, liderazgo, igualdad de género, actuando con apego al Estado de derecho, respeto irrestricto a los derechos humanos y derecho internacional humanitario.

En esta efeméride no puedo dejar pasar uno de los más grandes acontecimientos que en los últimos años se han suscitado dentro del Ejército mexicano, me refiero a la incorporación en sus filas de la mujer mexicana, a la que hoy quiero dar el más grande y sincero reconocimiento, y que heredaron por convicción la responsabilidad de defender a la patria, mujeres ejemplares que orgullosamente han decidido servir a su nación en el servicio de las armas. A todas ellas, el mayor de los respetos y admiración.

Compañeras y compañeros, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reiteramos nuestro aprecio y reconocimiento a todas las mujeres y hombres que integran nuestro Ejército mexicano.

Reconocemos su entrega por nuestro país, su disciplina y valor para responder ante cualquier amenaza a nuestra población, a nuestro territorio y a nuestras instituciones. Nuestro Ejército es parte viva de la nación y nos recuerda la importancia de los valores que han dado rostro al México moderno y que, seguramente, permanecerán en la patria que estamos construyendo para el futuro. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado y general Medina Herrera. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Con su permiso, presidenta. Quiero aprovechar para hacer extensivo, a través de la vía de nuestro compañero legislador de más alto rango en el Ejército, el general Benito Medina, que le haga extensivo a los miembros del Ejército mexicano, el reconocimiento por parte del Partido Acción Nacional. Y muchas felicidades a usted, mi general.

El Partido Acción Nacional hace un reconocimiento a las mujeres y a los hombres que dan su vida por la patria. Siempre leales, siempre leales a México. El Ejército mexicano siempre está colaborando en los momentos más necesarios de nuestra población. Siempre que hay una catástrofe natural. Siempre que hay una situación de riesgo para la población. Ahí están, dispuestos, con fortaleza, los miembros de un Ejército que nunca cede ante la adversidad.

Hoy, ante la grave pandemia que nos ha asechado desde hace más de un año, el Ejército está presente, resguardando uno de los bienes más preciados en este momento, las vacunas contra la covid-19. Pero también han cuidado a la población ante situaciones de la más alta gravedad como terremotos, huracanes, inundaciones, todo tipo de desastres naturales.

El Ejército mexicano también ha sido salvaguarda de la democracia en nuestro país al proteger paquetes electorales, al proteger los votos y las actas de escrutinio. Vaya desde aquí nuestro mayor respeto y reconocimiento a los miembros del Ejército que han participado en las tareas de velar por la seguridad interior, y que han vivido y en algunos casos han muerto por la patria.

En esta tribuna también se han escuchado voces que han demeritado y descalificado a tan insigne institución. A esas voces les queremos recordar que el Ejército es una de las instituciones mejor valoradas en términos de confianza entre los ciudadanos. Este Ejército también requiere contar con las instituciones de su Estado que lo respalden, que le den certeza jurídica en su actuación.

En Acción Nacional hemos señalado nuestro desacuerdo con las actuales tareas que le están encomendando a las fuerzas castrenses. Lo que nosotros creemos es que el Ejército mexicano debe contribuir con la seguridad y la tranquilidad

de las personas, no suplir las incapacidades del gobierno actual. Queremos un Ejército constructor, un Ejército constructor de paz y de tranquilidad, no un Ejército constructor de aeropuertos y caprichos presidenciales.

En Acción Nacional saludamos este día y saludamos la larga historia de nuestro Ejército mexicano. A diferencia de quienes injurian y difaman las instituciones, aquí en el PAN estamos a favor de quienes aportan sus capacidades y dan la vida por el orden, la estabilidad y la paz pública. Respalamos y respetamos las instituciones que cumplen con su objetivo primario y fundamental de proteger a la nación. Respalamos a quienes tienen como misión cuidar y dar seguridad a las familias mexicanas.

En el PAN no nos resta más que agradecer al Ejército mexicano por su incansable labor. El Ejército es orgullo de todos los mexicanos. El Ejército siempre al servicio de la patria. Es cuanto, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Valenzuela González. Tiene la palabra el diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Casimiro Zamora Valdez:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, honor, lealtad, patriotismo, valor y abnegación son los principios institucionales que rigen las heroicas labores que desempeña el Ejército mexicano. Son los cimientos con los que se forjan mujeres y hombres que deciden entregar su vida al servicio de la nación. Heroínas y héroes anónimos que, ante el peligro, salen de sus cuarteles con el fin de proteger la seguridad y soberanía nacional.

Hijos, hijas, padres y madres que en el cumplimiento de su deber se ven obligados a separarse de sus familias por tiempo indefinido, sin la garantía de volver. Por ello, pertenecer al Ejército mexicano no es tarea fácil, se requiere ejercer la virtud del deber y la rectitud, tener una efervescencia de vocación por la justicia, sentir profundo amor a la patria, por México, sus tradiciones, historia y valores.

Se necesita valor en todos los actos de servicio para resolver y afrontar con éxito cualquier riesgo, peligro y/o adversidad que pueda presentarse en el camino. Pero, sobre todo, esta institución demanda de mujeres y hombres que antepongan el servicio a sus intereses personales, que

sirvan a la patria en todo momento, ante cualquier adversidad, clima o terreno, sin esperar recompensa alguna, a cambio de dar satisfacción en el deber cumplido.

De ahí, compañeras y compañeros diputados, me honra expresar mi reconocimiento al Ejército mexicano, porque es ahí, en esa institución, donde se encuentran mexicanas y mexicanos únicos que materializan el amor a México, a través de sus labores cotidianas.

Asimismo, reconocemos y expresamos nuestro respeto y gratitud hacia aquellos elementos que han estado en la primera fila de batalla contra la covid-19, a las y los médicos y enfermeras y enfermeros militares que han estado a cargo del cuidado de las y los pacientes diagnosticados con esta enfermedad, y por supuesto a quienes están vacunando a la población más vulnerable a lo largo y ancho de la República. A todos a todos ellos les decimos gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Zamora Valdez. Con esta intervención concluimos la conmemoración de la efeméride con motivo del Día del Ejército mexicano.

---

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE PERIODISTAS E  
INFORMADORES QUE HAN FALLECIDO  
POR LA PANDEMIA DE COVID-19

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Honorable asamblea, el día de ayer falleció el gran reportero Juan Arvizu Arrijoa, uno de los más importantes cronistas parlamentarios en la historia del Congreso mexicano, que cubrió a lo largo de muchos años de trayectoria las fuentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, contribuyendo a escribir su historia y a registrar el devenir cotidiano de la política cameral y el trabajo parlamentario de legisladoras y legisladores.

Su pérdida se suma a la de otros compañeros y compañeras reporteros e informadores que han fallecido recientemente, dejando ausencias que duelen y que lamentamos profundamente en el periodismo libre y en la crónica legislativa.

En memoria de Juan Arvizu, de Fernando Mora, de Juan Hernández y de las y los compañeros reporteros, periodistas e informadores que han fallecido por la pandemia, les solicito que guardemos respetuosamente un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. ¿Con qué objeto, diputada Verónica Juárez?

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para referirme al lamentable fallecimiento del periodista Juan Arvizu Arrijoa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Desde el Grupo Parlamentario del PRD, hoy honramos al periodista Juan Arvizu Arrijoa, quien colaboró por más de 30 años de manera ininterrumpida en el diario *El Universal*. Quien fue distinguido por el Premio Nacional de Periodismo, como maestro de periodistas y cronista parlamentario por más de una década.

Durante su trayectoria periodística cubrió varias fuentes, entre ellas la de la Presidencia, el Senado de la República y, destacadamente, esta Cámara de Diputados. Integrante de la vieja escuela del periodismo, forjó a muchas y muchos periodistas que hoy destacan en sus respectivos medios. De pluma fina y gestos amables, narró con pericia y de forma magistral la historia inmediata de nuestro país.

A muchas y muchos de nosotros nos honró con su amistad y tuvimos también la oportunidad de conocerlo y disfrutar de su crónica. Desde el Grupo Parlamentario del PRD, lamentamos sinceramente su pérdida y extiende su más sentido pésame a sus familiares y amigos, y también desde aquí aplaudimos toda la trayectoria del gran periodista Juan Arvizu Arrijoa. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Juárez Piña.

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### LEY GENERAL DE SALUD

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

### LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

### LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción I, inciso e), de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del

artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 400 del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

Una vez que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad de los dictámenes, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.**

---

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

---

#### LEY GENERAL DE SALUD

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con

proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, la diputada Carmen Medel Palma, hasta por cinco minutos.

**La diputada Carmen Medel Palma:** Con su venia, diputada presidenta. En materia de atención de la salud mental y las adicciones existe una gran brecha entre las necesidades de la población y la disponibilidad de los recursos y servicios de salud mental.

Esta problemática es muy compleja, porque involucra aspectos médicos, sociales, culturales y educativos. Por ello, conocedores de que estos pacientes sufren de estigmas y discriminaciones, y que estos factores representan la principal barrera de acceso a la atención de la salud mental, se pone a su consideración el presente dictamen a diversas iniciativas de reforma a la Ley General de Salud en materia de salud mental.

Este dictamen engloba propuestas planteadas por compañeras y compañeros legisladores que buscan fortalecer la atención que reciben los pacientes de enfermedades mentales y adicciones, de sustancias psicoactivas que necesitan tratamientos, que no solo les ayuden con la atención de sus padecimientos, sino que esta sea respetuosa de su dignidad y sus derechos humanos.

Uno de los muchos puntos de conciencia entre las diversas iniciativas consideradas es el relativo al cambio de atención... a uno ambulatorio en el que la atención hospitalaria y el internamiento no son el eje central sino un complemento al que se puede llegar solo en caso de ser absolutamente necesario y con conocimiento y autorización del paciente, a quien en ningún momento se le debe de privar o limitar del goce de sus derechos humanos y respetar su inherente dignidad humana.

El elemento medular de este dictamen es aquel en que se plantea fortalecimiento de la atención primaria de la salud mental. Esto es que las clínicas y hospitales del primer nivel de atención cuenten con personal médico calificado para diagnosticar y brindar atención a los pacientes de enfer-

medades mentales y adicciones a sustancias psicoactivas, a quienes se les debería brindar la atención que resulte necesaria, con apoyo y colaboración de la familia del paciente, a efecto de alcanzar una eficiencia terapéutica complementada con servicios sociales, educativos y laborales apropiados, tales como las residencias asistidas, talleres protegidos que en suma permitan la plena reinserción social a la comunidad.

Además, el dictamen plantea que los pacientes accedan a tratamientos sin importar barreras geográficas, culturales, que dificultan la atención a la población rural y grupos en situación de vulnerabilidad, para que los miembros de estos segmentos de población también puedan acceder a los servicios de salud mental o atiendan cualquier adicción.

Por ello es importante destacar que en el dictamen se busca consolidar un modelo integral en el ciclo vital, que privilegie la promoción de la salud mental, la detección e intervención oportuna, con sustento en evidencias. Que mejore la capacitación y certificación de la salud mental y la profesionalización de técnicos de la salud. Establecer planes de acción en los servicios de atención primaria, orientados a ubicarse como eje articulador de la atención en la salud mental.

Resulta prioritario consolidar la red general de servicios con una estrecha coordinación entre los actores públicos y sociales. Incrementar la consulta ambulatoria en hospitales psiquiátricos, para la atención de pacientes con trastornos mentales graves crónicos. De tal forma que reduzca el número de camas y se fortalezcan las intervenciones psicosociales, a fin de que estos hospitales transiten como centros terapéuticos para la atención de la salud mental y adicciones.

Instrumentar un mayor número de programas de rehabilitación, tanto dentro como fuera de las unidades hospitalarias, salidas terapéuticas, talleres protegidos, casas de medio camino, residencias para adultos mayores, entre otras, todo ello con el objetivo de disminuir las hospitalizaciones, los reingresos y los estigmas asociados a este tipo de padecimiento.

Aumentar los mecanismos de financiamiento de operación e inversión de salud mental y favorecer el abasto de medicamentos, así como fortalecer el papel de los familiares y de las organizaciones de usuarios de ayuda mutua para la atención, en estrecha coordinación con las instituciones especializadas.

Y, finalmente, pero no por ello menos importante, proteger los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas, quienes suelen ser víctimas de violaciones de los derechos.

Por lo anterior, y en beneficio de las y los mexicanos, los invito a acompañar el sentido del dictamen. Esperemos contar con su voto a favor y en beneficio y fortalecimiento de la atención de la salud mental y de las adicciones. Muchas gracias por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Medel Palma. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Con su venia, diputada presidenta. Honorable asamblea, el dictamen de la Comisión de Salud en materia de salud mental que se ha incorporado al orden del día de esta sesión, ha sido objeto de innumerables críticas formuladas por organizaciones civiles y especialistas, mismas que se han difundido en diversos medios de comunicación, en redes sociales e incluso en el parlamento abierto, que con premura y poco interés en escuchar fue organizado por la comisión dictaminadora.

El dictamen es descuidado, al fusionar adicciones con salud mental que, aunque pueden tener elementos en común, son cosas diferentes. Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Organización Mundial de la Salud, el trastorno mental hace que una persona se considere una persona con discapacidad psicosocial, por lo tanto, debe consultarse en esas mismas personas y sus organizaciones, como marca dicha convención.

El supuesto para internamiento de una persona diagnosticada con una adicción sin su consentimiento es tan amplio, que peligró la decisión de la misma persona, al solo decir que puede ser ejercido por un representante.

El dictamen usa un lenguaje desactualizado para referirse a las personas que tienen un uso problemático de sustancias. La incorporación de adicciones al capítulo de salud mental estigmatiza y discrimina, refuerza la idea de que el tema de salud mental es solo para determinados colectivos, personas con trastornos de salud mental, o personas adictas.

La propuesta no se hace con la idea de que cualquier persona pueda tener una dificultad psicosocial y que el derecho a la salud mental es de todas las personas. Honorable asamblea, los expertos hablan de que a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 le seguirá una pandemia provocada por la salud mental, producto del confinamiento y la crisis de atención de la salud pública. Los efectos psicológicos sociales y neurocientíficos de la covid-19 deben ser atendidos responsablemente por los poderes públicos.

No es posible que un dictamen, con una visión obsoleta de la salud mental y el problema de las adicciones que discrimina y estigmatiza, que viola derechos fundamentales y que contraviene disposiciones constitucionales y convencionales, sea la propuesta de esta soberanía ante tal problemática.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del PRD presenta una moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Salud, con el objeto de que esta sea devuelta a la comisión dictaminadora para su respectiva valoración y estudio. Es cuanto, diputada presidenta.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, presentadas por el Grupo Parlamentario del PRD

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de ésta Asamblea la presente moción suspensiva, a la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de salud mental, ha sido objeto de innumerables

críticas, formuladas por organizaciones civiles y especialistas, mismas que se han difundido en diversos medios de comunicación, en redes sociales e incluso en el Parlamento Abierto que con premura y poco interés en escuchar, fue organizado por la Comisión Dictaminadora.

La falta de atención y apertura a las observaciones, ameritaría un estudio más profundo y la revisión del dictamen por una mayoría que no escucha, que no quiere entender y que no resuelve.

Efectivamente, el dictamen es descuidado al fusionar adicciones con salud mental, que, aun cuando pueden tener elementos en común, son cosas diferentes. Tratándose de una ley que afecte directamente a personas con discapacidad, necesariamente debe consultarse a esas mismas personas y sus organizaciones, como marca la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Organización Mundial de la Salud.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado inconstitucionales artículos y normas completas por la falta de esta obligación. Una consulta pública, previa, informada y en formatos accesibles, no se quiso realizar.

El supuesto para internamiento de una persona diagnosticada con una adicción sin su consentimiento informado en el artículo 74 bis, fracción III, del dictamen es tan amplio que peligra la decisión de la misma persona, al solo decir que puede ser ejercido por un representante. El ser diagnosticada una persona con una adicción puede traer como consecuencia la imposición de tratamientos y hospitalizaciones involuntarios, lo cual es común en el actual sistema de atención a la salud mental mexicano respecto de personas que son etiquetadas con trastornos mentales.

El dictamen extiende un modelo de sustitución de la voluntad (contrario al artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) mediante el cual es el representante el que decide y prevé una excepción extraordinariamente amplia en los llamados “casos urgentes” o bien, cuando se comprueba que el tratamiento es el más indicado para atender las necesidades del paciente. Es decir, bastará que un médico o un panel de médicos aprecien que una persona tiene una adicción, y que se trata de un caso urgente (sin precisar qué significa eso), o bien cuando se comprueba que el tratamiento es el más indicado para atender las necesidades de la persona, para que se pueda proceder a su internamiento involuntario y al consecuente tratamiento.

El dictamen usa un lenguaje desactualizado para referirse a las personas que tienen un uso problemático de sustancias. La incorporación de adicciones al capítulo de salud mental estigmatiza y discrimina. El dictamen refuerza la idea de que el tema de salud mental es solo para determinados colectivos: personas con “trastornos de salud mental” o “personas adictas”. La propuesta no se hace con la idea de que cualquier persona puede tener una dificultad psicosocial y que el derecho a la salud mental es de todas las personas.

La propuesta prevé una definición de adicción que conduce a resultados arbitrarios, dada la débil regulación del derecho al consentimiento informado que existe en el propio capítulo de salud mental en la actual Ley General de Salud. ¿Quiénes son los agentes que determinarán que una persona tiene una adicción? ¿Cuáles son las consecuencias de ser etiquetado como una persona adicta?

El dictamen contraviene recomendaciones internacionales: esta norma ya se aplica a personas etiquetadas con una condición de “trastorno mental”, pero la propuesta que se pretende aprobar extiende las mismas consecuencias para personas etiquetadas como adictas. No es consistente con el derecho al consentimiento informado prevista en el derecho internacional de los derechos humanos, como lo ha declarado el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su última revisión a México.

Honorable Asamblea:

Los expertos hablan de que a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 le seguirá una pandemia provocada por la salud mental producto del confinamiento y la crisis de atención de la salud pública. Los efectos psicológicos, sociales y neurocientíficos del Covid-19 deben ser atendidos responsablemente por los poderes públicos.

No es posible que un dictamen con una visión obsoleta de la salud mental y el problema de las adicciones, que discrimina y estigmatiza, que viola derechos humanos fundamentales y que contraviene disposiciones constitucionales y convencionales, sea la propuesta de ésta soberanía ante un problema de tales magnitudes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de manera respetuosa el Grupo Parlamentario del PRD, presenta a esta honorable Asamblea la siguiente

### Moción Suspensiva

**Único.** Se aprueba la presente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, con objeto de que sea devuelta a la Comisión Dictaminadora para su respectiva valoración y estudio.

Suscribe.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de febrero de 2021.—  
Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Bautista. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva presentada por la diputada Mónica Bautista.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.**

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra fijar su postura hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien realizará su intervención vía la plataforma Zoom.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala** (vía telemática): Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, el dictamen que nos presenta la Comisión de Salud recoge un cúmulo de iniciativas proveniente de todos los grupos parlamentarios, prueba irrefutable de la coincidencia existente ante la gran necesidad de poner bajo la lupa la regulación de un tema, que por muchos años, ha sido tabú

abordar, pero que hoy más que nunca se pone en evidencia el impacto causado en la vida de los mexicanos y mexicanas, me refiero, por supuesto, a la salud mental y a la prevención y tratamiento de adicciones.

En marzo de 2020, nuestro día a día tuvo un cambio de 180 grados de manera inesperada. Como sociedad nos enfrentamos a situaciones como la cuarentena, las pérdidas irreparables de amigos y familiares, de empleos, o la dinámica escolar y laboral de manera telemática y, en suma, a la ansiedad generalizada, producido de la angustia ante lo desconocido.

A la gran mayoría de nosotros, estos eventos nos han representado un reto constante. Lidiar con las emociones que se desprenden de ello no ha sido fácil para nadie, pero mucho menos para quienes la pandemia los encontró con un padecimiento de salud mental previo.

Resulta innegable señalar, que el derecho a la salud es un derecho irrevocable y esencial, que el Estado se encuentra obligado a proporcionar y garantizar, teniendo como objetivo principal la salud integral de todos los individuos. Por ello, enfocar la estrategia de salud pública a priorizar el cuidado, atención y conservación de la salud mental, así como la prevención de adicciones, especialmente de los grupos vulnerables, como son las niñas, niños y adolescentes de este país, que es una medida de carácter urgente, porque es un padecimiento que lamentablemente poco se ve.

Los trastornos más recurrentes entre niños y adolescentes son problema de aprendizaje, de retraso mental, trastornos de ansiedad, por déficit de atención, depresión y uso de sustancias, así como intentos continuos de suicidio, de lo que poco se habla, pero tristemente suceden con frecuencia.

Con la reforma que se recoge el presente dictamen, se visibiliza la importancia de establecer mecanismos y programas que permitan una mayor sensibilización sobre el problema, así como acciones más concretas y precisas para atender oportunamente los factores que lo comentan y poder detectar a tiempo el problema o enfermedad y evitar el suicidio, no solo de los menores, sino de todas las personas.

Por otro lado, en el tema de tratamiento de adicciones. Indudablemente el sistema de salud necesita un giro en el modelo con el que se ha venido atendiendo a las personas que tienen una adicción a sustancias psicoactivas. Y es por ello que el presente dictamen, refuerza en el marco

normativo, un modelo de atención contrario al que se ha venido aplicando durante años, como lo ha sido el de asilar al paciente.

Entre las modificaciones propuestas, se plantea, por ejemplo, la atención ambulatoria en la que el internamiento sea la última opción y que, en caso de ser necesario, este se dé con conocimiento y autorización del paciente, con total apego al respeto de sus derechos fundamentales.

En términos más precisos, la reforma de salud mental que se somete a votación recoge los siguientes fines: proteger los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas. Evitar el estigma y la discriminación y la marginación de las personas con trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas. Modular la política, los recursos y servicios requeridos para una red integral de servicios comunitarios de salud mental y adicciones dentro del sistema de salud. Sustentar asuntos clave, como el enfoque en la comunidad, la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios de salud mental y adicciones. Todo esto desde una perspectiva con enfoque de género.

Regular la recuperación y reinserción social, que tiene la misma importancia que la prevención y el tratamiento de los farmacodependientes, pero que además...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón, diputada Villafuerte Zavala. Diputada Villafuerte Zavala, le voy a interrumpir porque estamos detectando fallas de imagen y de audio en las pantallas de esta sala, que han hecho que su intervención no se escuche en la forma debida. Solicito atentamente que podamos corregir. Y le voy a pedir que vuelva a comenzar, para que podamos escuchar y ver plenamente su intervención. En este momento van a tener que desconectar las pantallas y nuevamente conectarlas, a ver si ya logramos corregir este problema.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala** (vía telemática): Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Reanudamos. Y solicito atentamente a la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que realice su intervención vía Zoom desde el principio, si fuera tan amable.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, el dictamen que nos presenta la Comisión de Salud recoge un cúmulo de iniciativas proveniente de todos los grupos parlamentarios. Prueba irrefutable de la coincidencia existente ante la gran necesidad de poner bajo la lupa la regulación de un tema que por muchos años ha sido tabú abordar, pero que hoy más que nunca se pone en evidencia el impacto causado en la vida de los mexicanos y mexicanas. Me refiero, por supuesto, a la salud mental y a la prevención y tratamiento de adicciones.

En marzo de 2020, nuestro día a día dio un cambio de 180 grados de manera inesperada. Como sociedad nos enfrentamos a situaciones, como la cuarentena, las pérdidas irreparables de amigos y familiares, de empleos, de la dinámica escolar y laboral, que ahora son de manera telemática y, en suma, la ansiedad generalizada producida de la angustia ante lo desconocido.

A la gran mayoría de nosotros estos eventos nos han representado un reto constante. Lidar con las emociones que se desprenden de ello no ha sido fácil para nadie, pero mucho menos para quienes la pandemia los encontró con un padecimiento de salud mental previo.

Resulta innegable señalar que el derecho a la salud es un derecho irrevocable y esencial, que el Estado se encuentra obligado a proporcionar y garantizar, teniendo como objetivo principal la salud integral de los individuos.

Por ello, enfocar la estrategia de salud pública a priorizar el cuidado, atención y conservación de la salud mental, así como la prevención de adicciones, especialmente de los grupos más vulnerables, como son las niñas, niños y adolescentes de este país, es una medida de carácter urgente.

Los trastornos más recurrentes entre niños, niñas y adolescentes son problemas de aprendizaje, retraso mental, trastornos de ansiedad por déficit de atención, depresión y uso de sustancias, así como intentos de suicidio de los que poco se habla, pero tristemente suceden con frecuencia.

Con la reforma que se recoge en el presente dictamen, se visibiliza la importancia de establecer los mecanismos y programas que permitan una mayor sensibilización sobre el problema, así como acciones más concretas y precisas para atender oportunamente los factores que lo fomentan y poder detectar a tiempo el problema o enfermedad y evitar

el suicidio, no solo de los menores sino de todas las personas.

Por otro lado, en el tema del tratamiento de adicciones indudablemente el sistema de salud necesita un giro en el modelo con el que se ha venido atendiendo a las personas que tienen una adicción a sustancias psicoactivas. Es por ello que en el presente dictamen refuerza en el marco normativo un modelo de atención contrario al que se ha venido aplicando durante años, como lo ha sido el de asilar a los pacientes.

Entre las modificaciones propuestas se plantea, por ejemplo, la atención ambulatoria en la que el internamiento será la última opción y que, en caso de ser necesario, este dé, con conocimiento y autorización del paciente con total apego al respeto de los derechos humanos.

Como se puede observar, las propuestas materia del presente dictamen de manera generalizada buscan proteger los derechos a la salud mental de las personas, así como proveer de los instrumentos legales requeridos para la debida atención de las afecciones de pacientes con estos padecimientos, pero sobre todo se busca combatir los estereotipos u otras ideas o imágenes ampliamente difundidas y con frecuencia equivocadas, sobre personas o grupos de personas usuarias del servicio de salud mental.

Con su aprobación, sin duda, estamos dando un gran paso en la tutela del derecho a la salud de toda la población, cuando ha quedado comprobado con creces que hoy en día es una de las principales preocupaciones de todos los mexicanos. Debemos visibilizar este problema, generalmente poco atendido. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que la Comisión de Salud pone a consideración de esta asamblea, como se mencionaba, es el resultado de 16 iniciativas que diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios hemos presentado con la finalidad de desarrollar un sistema integral de control y atención de calidad, que cuide la salud mental de las personas que sufren cualquier trastorno mental y de comportamiento.

En ese sentido, la iniciativa presentada por la diputada Tagle, Riojas y de su servidora tenía como objetivo principal sustituir el contenido del Capítulo 7, Título 1 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, para reemplazarlo por un conjunto de normas que consolidan un modelo psicosocial basado en la protección de los derechos humanos, que pone el énfasis no solo en las características intrínsecas del individuo, sino también en una red de apoyo y en las bases comunitarias para el desarrollo personal, ajustada a los estándares recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Sin embargo, el dictamen que hoy se presenta no retoma nuestras propuestas y preocupaciones. Confunde el consumo problemático con la salud mental y estigmatiza a las personas al establecer que el consumo de sustancias psicoactivas es causa de trastornos mentales, incluyendo la posibilidad de que sean, voluntaria o involuntariamente, internadas para su tratamiento violentando sus derechos humanos.

Debemos reconocer que, como país, nos encontramos muy lejos de generar una política de salud que atienda el consumo problemático de sustancias psicoactivas, ya que nos negamos reiteradamente a reconocer que existe un consumo responsable y seguimos actuando paternalistamente generando acciones, programas y políticas que desplazan la voluntad individual y violenta los derechos de las personas, particularmente el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Debemos implementar políticas que privilegien la atención terapéutica ambulatoria en el entorno familiar, comunitario o social del consumo problemático de sustancias, disociándolo de los trastornos mentales, ya que esta situación falta a lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Organización Mundial de la Salud, que establece que el trastorno mental hace que una persona se considere con discapacidad psicosocial.

Pero, el consumo problemático no constituye una discapacidad, por lo que el internamiento contraviene lo establecido en la Constitución y en los instrumentos internacionales de la materia, y únicamente debe ser implementado cuando se cuente con el consentimiento libre e informado de la persona.

Debemos señalar que desde el cuerpo del dictamen se establece que la reforma del capítulo de salud mental y

adicciones, de la Ley General de Salud, se hace con un enfoque renovado que permitiría orientar los esfuerzos para regular el acceso y prestación de servicios de salud mental y adicciones, asegurar el derecho a la protección de la salud mental y adicciones de todas las personas y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas personas con trastornos mentales y con consumo de sustancias psicoactivas, reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Sin embargo, no hemos encontrado un solo instrumento internacional que señale que para poder atender a una persona con trastornos mentales y adicciones esta deba o pueda ser internada en contra de su voluntad o sin su consentimiento.

Por ello, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, consideramos que este dictamen no representa un avance para la atención de la salud mental, no responde a una preocupación compartida por reformar un sistema que reproduce violaciones importantes a derechos humanos y que, al contrario, actúa desde una perspectiva paternalista.

No atiende de manera adecuada la calidad y el respeto de las garantías de las personas usuarias de los servicios, sino que, al contrario, estigmatiza, discrimina y violenta a las personas con uso problemático de sustancias y establece la grave posibilidad de privar de la libertad a las personas que sufren trastorno mental o tienen problemas con el uso de sustancias psicotrópicas a través de internamiento sin su consentimiento.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra del presente dictamen ya que consideramos que este contraviene los tratados internacionales, recomendaciones de organismos de derechos humanos, opiniones de organizaciones defensoras de derechos humanos que participaron en el parlamento abierto, así como de especialistas en materia de salud mental, violentando los derechos humanos de las personas con discapacidad y de las personas con consumo problemático de sustancias psicotrópicas discriminándolas, estigmatizándolas.

Y, por eso es que en el Grupo Parlamentario del PRD refrendamos nuestro compromiso con los derechos humanos de las personas con discapacidad y con el derecho al libre desarrollo de la personalidad de todas y todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo:** Compañeras y compañeros diputados, la salud mental abarca diversas actividades directas o indirectas que se relacionan con el bienestar mental, el cual debe tener un equilibrio en condiciones de bienestar social para que puedan desarrollarse adecuadamente.

Cabe señalar que las enfermedades mentales afectan anualmente a la economía mundial, ya que pierden cerca de un billón de dólares en productividad, debido a la depresión y la ansiedad. Por ello, la Organización Mundial de la Salud recomienda a los países invertir el 10 por ciento en salud mental.

A nivel mundial, los enfermos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias constituyen el 10 por ciento de la carga mundial de morbilidad y el 30 por ciento de las enfermedades no mortales.

Ante este escenario mundial que impacta a México, el presidente Andrés Manuel López Obrador plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo 19-24, la necesidad de atender el abandono de la salud mental que por décadas dejó en el olvido a nuestros enfermos.

Situación apremiante, ya que los enfermos mentales afectan a casi el 30 por ciento de la población, impactando con más fuerza al sector de jóvenes que tienen una tasa de incidencia de suicidio de 8 por cada 100 mil jóvenes.

Otro ejemplo de trastorno mental es... la salud mental en México, esa es la depresión que, de acuerdo a datos de Inegi, el 67.4 de las y los mexicanos tienen sentimientos de depresión alguna vez al año.

La Asociación Psiquiátrica Mexicana ha referido que en las edades de 12 a 17 años se incrementan los problemas de salud mental, indica que el 17 presenta ansiedad, más del 10 tienen problemas de afecto y más de 8 por ciento de los

jóvenes abusan de alcohol y drogas. Por estas y otras circunstancias, la salud mental en México es un enorme problema, causa y consecuencia del abandono, exclusión y desarticulación social.

Por ello, esta reforma permitirá atender, diagnosticar y medicar integralmente a la población con algún trastorno mental, bajo protocolos que tengan calidad médica y apegado a los estándares internacionales en materia de los derechos humanos.

También se impulsará una estrategia coordinada que permita enfrentar con mayor eficiencia y eficacia el crecimiento e impacto que están teniendo los trastornos mentales y por consumo de sustancias tóxicas.

De esta manera, se dará prioridad a los programas de fomento de la salud mental, se incorporarán los servicios de atención primaria y los servicios de primer nivel, para atender los problemas de salud mental. Se reforzará y ampliará la atención de los problemas de salud mental y adicciones, tanto en hospitales generales, así como se mejorará la capacitación y la certificación en salud mental de los profesionales y técnicos. Se incrementará la consulta ambulatoria en hospitales psiquiátricos para la atención de pacientes con trastornos mentales graves y crónicos.

Con estas reformas y adiciones se deberá impulsar anualmente mayor presupuesto en materia de salud mental, para poder superar ese raquítico 2 por ciento del presupuesto nacional que se ha destinado a la atención de los trastornos mentales, el cual verdaderamente es insuficiente.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social el presente dictamen es producto de un trabajo plural que representa la voluntad política y social para dar un cambio de paradigma a la salud mental de nuestro país.

Por ello, lo socialmente correcto es seguir trabajando desde la raíz de la problemática social, así como para prevenir, atender y diagnosticar oportunamente las enfermedades mentales en México, que día con día sigue en crecimiento. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Baldenebro Arredondo. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Muchas gracias, presidenta. Las medidas para el manejo y control de la emergencia sanitaria por covid-19 evidenciaron las carencias de nuestro sistema de salud en todas las esferas, pero, sobre todo, evidenciaron nuestra vulnerabilidad humana y la falta de un modelo integral que atienda a la salud mental de todas las personas.

Para la Organización de las Naciones Unidas, 2020 representó el año de mayor desafío para la salud mental, principalmente por las condiciones que impone la emergencia sanitaria por la pandemia de covid-19, lo que representa un gran reto para el bienestar mental y físico de las personas. Es evidente la urgente necesidad de reestructurar los servicios de salud en esta materia.

Las políticas de salud deben partir de un nuevo modelo de atención a la salud mental. Pero, no nos equivoquemos, la reforma que hoy se quiere aprobar contiene elementos de forma y fondo, que van en contra de las recomendaciones de expertos. No recoge las observaciones que distintos actores han realizado sobre la importancia de que sea una reforma que garantice el bienestar de las personas y elimine la estigmatización que pesa sobre ellas y profundiza los problemas de la legislación vigente.

De acuerdo a la ONU, hasta octubre del 2020 casi mil millones de personas en el mundo viven con un trastorno mental. En 2018, antes de la epidemia, los trastornos mentales ya afectaban a 15 millones de mexicanos.

Podemos seguir enumerando cifras y porcentajes, pero la conclusión es que es urgente contar con una legislación acorde a esa realidad, contar con un modelo de salud mental en México que proporcione las mejores condiciones para las personas usuarias de dicho servicio. Una de esas condiciones es el respeto irrestricto a los derechos humanos en la legislación sobre salud mental.

La ONU ha señalado que entre los derechos y principios más importantes se encuentran: la igualdad, la prohibición de la discriminación, el derecho a la privacidad y a la autonomía personal, la prohibición de tratos inhumanos y degradantes, el principio del ambiente menos restrictivo de la libertad y los derechos de información y la participación.

Sin embargo, el dictamen que ahora se presenta al pleno, no cumple ni siquiera con los mínimos básicos que se exigen en ese sentido. No cumple con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad, pues como se trata de una ley que afecta directamente a personas con discapacidad, necesariamente debieron ser consultados, lo que no ocurrió.

Por otra parte, la propuesta no es consistente con el derecho al consentimiento informado, pues los supuestos para internamiento de una persona diagnosticada con una adicción, sin su consentimiento informado, hace que peligre la decisión de la misma persona, al declarar que puede ser ejercido por un representante.

Es decir, la actual legislación en el rubro del derecho al consentimiento informado, que ya contraviene recomendaciones internacionales en cuanto a personas etiquetadas con una condición de trastorno mental, ahora plantea extenderse a personas etiquetadas como adictas. Esto va en contra de los derechos humanos.

Por otro lado, confunden las nueces con las castañas. Proponen fusionar salud mental con adicciones, que puede tener varios vasos comunicantes, pero que son cosas distintas, como lo ha señalado reiteradamente organizaciones expertas en el tema.

La incorporación de las adicciones al capítulo de salud mental, estigmatiza y discrimina. Lo anterior, es particularmente grave en el actual contexto de la pandemia por covid-19 donde el duelo, el aislamiento, la pérdida de ingresos, el miedo, son situaciones que desencadenan problemas de salud mental, o bien, agravan las ya existentes, como ocurre con el aumento del consumo del alcohol y las drogas, así como el insomnio y la ansiedad, que son algunas de las consecuencias. Sin embargo, esto se tiene que tratar de manera diferenciada.

Por parte de diversos actores se ha tenido la disposición de participar y enriquecer una mejor legislación. Gracias a la colaboración de colectivos y organizaciones especialistas en el tema de salud mental y luego del fallido parlamento abierto, un nuevo modelo de salud mental realizado el 9 de noviembre del año pasado, realizamos el foro salud mental y derechos humanos, retos y desafíos. Ahí se conversó sobre servicios de salud mental y consentimiento informado, estrategias para transitar hacia un modelo alternativo frente a la crisis, usos problemáticos de sustancias y ninguna, ninguna de esas voces ha sido escuchadas. Esta Cámara se ha cerrado a escuchar.

El grupo parlamentario de la mayoría no actúa democráticamente ni cuando es en beneficio del pueblo. El

día de hoy podríamos tener un dictamen derivado de un profundo ejercicio de diálogo acompañado de la participación ciudadana, especialmente de quienes se verán afectados por la toma de estas decisiones.

En el marco de respeto a su dignidad y derechos humanos, libre de prácticas violentas se suma, con una legislación que verdaderamente beneficie a la salud de los mexicanos. Sin embargo, perdimos esa oportunidad. Por eso, Movimiento Ciudadano anuncia que su voto será en contra. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del pueblo, con su permiso, señora presidenta. Acudo a esta tribuna para fijar posición a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos a la Ley General de Salud.

Como todos sabemos, la salud mental es esencial y se requiere que la población mexicana cuente con las garantías de que, en caso de sufrir alguna afección que ataque su salud mental, puedan contar con una atención adecuada. La Organización Mundial de la Salud establece que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Lo importante de esta definición es que considera a la salud mental como algo más que la ausencia de trastornos o de discapacidades mentales.

La salud mental es un estado de bienestar en que las personas realizan actividades siendo capaces de hacer frente al estrés y llevar una vida normal donde pueden desarrollar las actividades que permiten contribuir con su comunidad. La salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la sociedad. La salud mental y el bienestar, son fundamentales para nuestra capacidad colectiva e individual de pensar, manifestar sentimientos, interactuar con los demás, ganar el sustento y disfrutar de la vida.

Sobre esta base se puede considerar que la promoción, la protección y el restablecimiento de la salud mental son preocupaciones vitales de las personas, las comunidades y las sociedades de todo el mundo. La salud mental es algo

más que la ausencia de trastornos mentales. La salud mental individual está determinada por múltiples factores sociales, psicológicos y biológicos. Por ejemplo, las presiones socioeconómicas persistentes, constituyen un riesgo bien conocido para la salud mental de las personas y las comunidades.

Las pruebas más evidentes están relacionadas con los indicadores de la pobreza y, en particular, con el bajo nivel educativo, cambios sociales rápidos, condiciones de trabajo estresantes, discriminación de género, exclusión social, modos de vida poco saludables, riesgos de violencia y mala salud física, así como las violaciones de los derechos humanos. También hay factores de la personalidad y psicológicos específicos, que hacen que una persona sea más vulnerable a los trastornos mentales.

Debido a lo anterior, es que debemos garantizar una atención a la salud mental adecuada para las mexicanas y los mexicanos que sufren este terrible mal. Como diputadas y diputados del Partido del Trabajo, nuestro deber es para con los mexicanos. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Fuentes Balderas. Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la protección a la salud constituye un derecho fundamental de las y los mexicanos. Asimismo, es un igualador social que contribuye a mejorar su bienestar y calidad de vida. En el Grupo Parlamentario del PRI, por supuesto que estamos a favor de robustecer nuestro andamiaje jurídico, con objeto de que se traduzca en políticas públicas orientadas a proteger la salud de la población.

Nadie puede negar que las personas con trastornos mentales, adicciones o discapacidad psicosocial tienen el derecho a recibir tratamientos efectivos que pueden mejorar su salud y calidad de vida. Sin embargo, esta iniciativa, más allá de velar por su salud y derechos humanos, atenta contra ellos. Lejos de pretender atender de mejor manera el problema de las adicciones y la salud mental, genera confusión, empeora la situación de estas personas.

En primer término, resulta muy grave tratar de equiparar a las personas que sufren alguna enfermedad mental con aquellas que tienen una adicción o una discapacidad psicosocial, toda vez que se trata de condiciones completamente diferentes, tanto desde las causas que las originan hasta los tratamientos que deben utilizarse para atenderlas. Hacer esta comparación equivaldría a volver a considerar la homosexualidad como una enfermedad mental, un pensamiento arcaico que la Organización Mundial de la Salud y diversas instituciones de salud a escala global abandonaron desde hace más de 30 años.

Si no se establece una clara diferenciación entre estos padecimientos, las personas que los sufren corren el riesgo de no recibir la atención y tratamientos adecuados, así como de sufrir discriminación, incluso poner en riesgo su integridad física.

En segundo lugar, esta iniciativa plantea la posibilidad de que una persona con estos padecimientos pueda ser internada en un hospital por los llamados anexos, en contra de su voluntad, aun cuando no lo amerite su condición.

Permitir el internamiento de una persona por el simple hecho de que un médico o familiar lo declare incapaz constituye una clara violación a sus derechos humanos, ya que no se le está permitiendo su derecho a defenderse.

Estamos conscientes de que algunas enfermedades ameritan la internación de los pacientes en instituciones de salud mental, sin embargo, no siempre es el caso. Hay diversos padecimientos mentales y psicosociales que pueden atenderse con medicamentos y tratamientos que les permitirían permanecer en sus casas, llevar una vida normal y desarrollarse plenamente.

Esta reforma abriría la puerta para que terceros puedan atentar contra los derechos de las personas con dichos padecimientos. Lo mismo pasa con las personas que tienen alguna adicción, lo que no significa que carezcan de lucidez y capacidad de decisión. El combate a las adicciones debe privilegiar la implementación de medidas de prevención, no de reclusión.

Todas las personas somos proclives de padecer una adicción, por lo tanto, de aprobarse esta iniciativa todos estaríamos en riesgo de que nuestra libertad y derechos humanos sean vulnerados.

Es importante recordar que no es la primera vez que se intenta aprobar un dictamen de esta naturaleza. En junio de 2020 se promovió en el Senado de la República una iniciativa similar, que finalmente fue frenada y se aseguró que se discutiría este tema en un parlamento abierto, lo cual no ha sucedido.

En aquella ocasión la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pidió al Poder Legislativo que se revisara el dictamen, ya que vulneraría diversos artículos de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, relacionados con la igualdad y no discriminación; la capacidad jurídica, la libertad y seguridad de la persona; la integridad personal y la salud.

Las y los diputados del PRI consideramos que esta iniciativa refleja una visión anacrónica y estigmatizante, al usar referentes conceptuales que no son compatibles con las nociones actuales sobre salud mental.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de promover políticas públicas integrales que contribuyan a garantizar el acceso efectivo a la salud a toda la población, no obstante, nos pronunciamos en contra de iniciativas como esta, que son violatorias de los derechos humanos de todas las personas. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Azuara Yarzabal. Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Su intervención se realizará vía la plataforma Zoom.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Con el permiso de la presidenta. Señoras y señores legisladores, el dictamen que se presentó en la Comisión de Salud y que tenemos ahora en el pleno no recoge las calificadas observaciones que se realizaron durante su análisis y discusión en la comisión y en el parlamento abierto.

Por eso, inicio trayendo a su memoria una extraordinaria pintura de 1568, titulada *La parábola de los ciegos*, de Pieter Brueghel el Viejo, que se basa en un dicho de Jesucristo que aparece en Mateo 15, versículo 14, que cito: Dejados, son ciegos que guían a ciegos, y si un ciego guía a otro ciego los dos caerán en el mismo hoyo. Los legisladores de Morena y sus aliados, con este dictamen, además de ser ciegos, están sordos, pues al no escuchar pareciera una burla no solo para

los especialistas de organizaciones y colectivos que participaron, sino, desafortunadamente, para quienes sufrirán las consecuencias de este dictamen.

Me refiero a miles de mexicanas y mexicanos que en algún momento de vulnerabilidad en sus vidas presentan algún problema de salud mental, y de otros cientos de miles que sufren adicción, porque los van a encasillar a tener un trato que los estigmatiza, los discrimina y, sin lugar a dudas, vulnerará sus derechos humanos.

Es preciso decir que el dictamen no justifica los cambios que introduce a la ley, por lo que genera serias dudas sobre su alcance e implicaciones, como el proponer que la atención a la salud mental y las adicciones se consideren incluso en la misma fracción de la salubridad general, como si se tratara de lo mismo, con absoluta visión reduccionista de un problema que es mayúsculo.

La salud mental implica un amplio espectro de determinantes individuales, sociales y ambientales, que se dan a lo largo del ciclo de vida y circunstancias como las que vivimos en la actualidad, con una crisis sanitaria, económica, de seguridad y de gobernanza que genera diversos cuadros de estrés y depresión y derivar en problemas de salud mental, por lo que ninguna persona está exenta, sin distinción de educación o de riqueza.

El Inegi revela condiciones de salud emocionales y sentimientos depresivos, desde trastornos mentales y de comportamiento leves, hasta daños autoimpuestos, suicidios y relación respecto a muertes violentas en nuestro México.

Los hechos son contundentes, tres de cada diez mexicanos manifestaron sentirse deprimidos; dos de cada diez presentan al menos un trastorno mental y, mucha atención, solo uno de cada cinco recibe tratamiento y los recursos necesarios para su atención, los cuales brillan por su ausencia en la minuta.

Sigue Morena con su pensamiento mágico, soñando que solo con desearlo se hará una realidad, la cual siempre se sigue imponiendo. Por eso, siguen siendo sueños la salud nórdica, el Insabi, los medicamentos y las vacunas que tanto dolor y muerte han causado en los hogares mexicanos.

Es decir, en el cuarto transitorio se señala que no habrá un peso más para que haya tratamientos, para que se establezca la red de salud y esa cantidad ínfima que

dedicamos, menos del 2 por ciento del gasto público en salud, a la salud mental, menos unos cuantos centavos solamente para el tratamiento. No hay para prevención, no hay para líneas de primera atención, no hay líneas para reforzar los recursos humanos.

Sueñan en la minuta crear redes integrales de servicios de salud sin personal ni presupuesto para fortalecer la promoción, prevención y tratamiento en primer nivel, con la agravante de que lo planteado limitará la escasa atención hoy disponible en el segundo y tercer nivel, eliminando por ocurrencia, como ha sido su costumbre, las figuras de los centros y hospitales de vía, servicios de consulta externa, casas de medio camino y talleres protegidos.

Otro tema que nos debe preocupar a los mexicanos del dictamen es el moreno concepto de adicción, el cual se acota solamente al consumo repetido de sustancia psicoactivas, lo cual, que además de limitado es absurdo, pues todo el mundo conocemos otro tipo de adicciones como a los opioides, alucinógenos, la cocaína, además de adicciones al juego, a los alimentos, a la comida, etcétera.

Por último, uno de los hierros más graves del dictamen es vulnerar el derecho al consentimiento informado de las personas para decidir sobre su internamiento, a recibir tratamiento y establecer medidas coercitivas. No puede ser la Secretaría de Salud la que determine los términos del internamiento involuntario como propone Morena y sus aliados en este dictamen. Es una intervención indebida y violatoria del derecho a decidir y es violatoria de la autonomía de las personas.

Finalmente, el dictamen presenta diversos errores conceptuales y de técnica legislativa, además de adolecer de una estrategia clara e integral de cómo tratar la diversidad de problemas de salud mental y de adicciones.

Por lo que las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votaremos en contra de este dictamen que vulnerará los derechos humanos de quienes debieran ser protegidos por nuestro marco jurídico nacional y hacemos votos porque realmente haya recursos para salud que en este dictamen claramente dice que no va a haber un solo peso más. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Jorge Luis Montes Nieves:** Gracias, presidenta. Con su permiso. Diputadas y diputados, durante la 65 Asamblea Mundial de la Salud se concluyó que los trastornos mentales y neurológicos son una causa importante de la morbilidad y contribuyen a la carga mundial de las enfermedades no transmisibles.

Los trastornos mentales afectan al sistema nervioso interfiriendo los procesos cognitivos, conductuales, de relaciones sociales y afectivas, y en ocasiones también limitando la calidad de vida. La salud mental ha sido un tema abandonado a lo largo de décadas en nuestro país. Hoy es momento de atender esta temática tan importante y tan fundamental.

Desde la promulgación de la Ley General de Salud, en 1984, el capítulo de salud mental ha sido reformado en pocas ocasiones y no ha tenido ningún beneficio tangible. Se ha mantenido el mismo esquema, anticuado y fragmentado, de atención en salud mental que ha estigmatizado y violentado los derechos humanos de las y los pacientes, y de sus familiares.

Es inadmisibles que durante años la atención solo haya sido orientada a modelos asilares y de internamiento que en ocasiones fueron violatorios de derechos humanos y que han dejado historias siniestras de abandono de familiares y hasta de revanchas políticas o familiares.

En la práctica, únicamente existe un tercer nivel de atención en la atención de trastornos mentales, me refiero a los hospitales psiquiátricos, lo que limita la detección y tratamiento oportuno para estos padecimientos ocasionando que se agraven y puedan derivar en una discapacidad psicosocial.

Son padecimientos que muchas veces tienen años en las personas y podemos ejemplificarlo con las personas que han intentado suicidarse o que lo han consumado. Personas que pudieron haber sido atendidas oportunamente por el Estado y queremos que eso nunca más vuelva a suceder.

Por ello es que ahora el gobierno planeó una reestructura en la atención de la salud mental y las adicciones, misma que pretende fusionar los servicios que se encontraban fragmentados de atención psiquiátrica, la Comisión Nacional contra las Adicciones, el Consejo Nacional de Salud Mental para crear de manera coordinada la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones.

De ahí que el dictamen que estamos discutiendo establece el andamiaje jurídico necesario, a fin de reestructurarle el funcionamiento del sistema en salud mental.

Se pasa, con los términos de este dictamen, de un modelo asilar a un modelo comunitario y hay un fortalecimiento de la salud, de la atención primaria de la salud mental.

Pasar de este modelo asilar al comunitario es dejar atrás el modelo que permitía el abandono de pacientes y transitar a un fortalecimiento de la prevención y atención temprana.

Asimismo, es importante reconocer que gracias al parlamento abierto, que inclusive aquí se ha criticado, se tomaron diversas opiniones de expertos y miembros de la sociedad civil organizada.

Es oportuno precisar que hay internamiento voluntario e involuntario y obligatorio. Aquí se hace referencia, desde esta tribuna, por los grupos que lamentablemente han anunciado su voto en contra, hacen referencia a un internamiento involuntario, que es violatorio de derechos humanos.

Quiero decir que no es así, es un internamiento que es solamente transitorio para salvar la vida de los pacientes y de sus familias en situaciones extraordinarias. Que no es una constante y no lo establece así el dictamen. Y que es así, de esta manera, en tanto se recobra la capacidad del paciente de decidir sobre su internamiento voluntario.

Lamento, como decía, que algunos grupos parlamentarios hayan anunciado su voto en contra, se habla de que se violentan los derechos, me parece que el diputado de Acción Nacional que habla despectivamente de ciegos y sordos, ese sí es un discurso violento. No podemos hablar con esos conceptos, tenemos que hablar de personas que no ven, no oyen, pero tenemos que hacer referencia siempre como personas.

Entonces, me parece muy lamentable que al anunciar su voto en contra le estemos negando a la ciudadanía, a la población, la posibilidad de este modelo que pueda atenderles de mejor forma en materia de salud mental.

El negarles, eso sí es discriminatorio, eso sí es violento. Yo espero que se pueda rectificar el sentido de su voto, como lo han anunciado en esta tribuna. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Montes Nieves. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. En cumplimiento del artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra, lo hará vía la plataforma Zoom.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta, con su venia. La protección de la salud es un derecho humano fundamental, consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud. Sin embargo, esta reforma que pretenden aprobar atenta contra los derechos de los usuarios de servicios de salud mental.

Mentira que sea una iniciativa que busque favorecer y proteger la salud mental de los mexicanos. Diversas organizaciones y expertos en la materia han expresado su preocupación, porque esta reforma violenta los derechos humanos y perpetua un modelo que ha fracasado. Pareciese que en lugar de buscar los puntos de encuentro para desarrollar políticas que contengan evidencias y resultados, se están buscando limitaciones al modelo de derechos que debe imperar sobre las leyes de salud pública en este país.

En este sentido, los diputados del PRI queremos dejar claro que coincidimos en que el sistema de salud mexicano necesita precisiones que respondan a las necesidades de la población, siempre que queden en un marco legal confiable y certero.

Es un tema delicado. Todos los mexicanos hemos vivido algún tipo de trastorno en estos meses de confinamiento: ansiedad, estrés, todos lo hemos vivido. Como lo mencionaba Martha Tagle, el luto por las personas que hemos pedido.

Es un tema delicado y me parece bastante impertinente, a estas alturas de la pandemia, abusar de esa mayoría, que espero que ya no les dure más de junio, para poder pasar estas reformas que afectan al pueblo de México.

Para situarlo en el justo contexto, este dictamen no contempla aspectos importantes de la dimensión de los trastornos mentales en la población mexicana al querer fusionarlos con la ley, con la condición clínica de adicción. Además, una absoluta incongruencia, porque por una parte están estigmatizando a las personas que consumen algún tipo de sustancia química o alguna droga y, por otra parte, son ustedes los promotores para que mañana los jóvenes en este país puedan fumarse 28 churros diarios.

Entonces, es una absoluta incongruencia lo que están haciendo, queridos compañeros de Morena, porque son ustedes los promotores del uso recreativo del cannabis que, si ustedes les preguntan a los padres de familia su opinión, están en contra que mañana los jóvenes mexicanos puedan fumarla sin control.

Entonces, esto además está asociado, además de este tema tan delicado de forma directa, entre otras disposiciones, que omiten lineamientos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que contiene una serie de recomendaciones en el proceso para llevar a cabo estos cambios, como la inclusión de los sujetos a través de consultas públicas y abiertas.

Entonces, bueno, atendiendo estas modificaciones en relación a la salud mental, es importante mencionar que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social, al menos 17 por ciento de los mexicanos presenta algún padecimiento actualmente.

Y a ver, aquí me parece que esta cifra del 17 por ciento es cuestionable, porque creo que todos hemos vivido este estrés, esta ansiedad a lo largo de la pandemia y todo mexicano lo ha vivido.

Entonces, me parece bastante serio que estos problemas de salud mental los estén abordando desde una perspectiva poco empática con las personas que lo sufren. Y estos problemas de salud mental tienen implicaciones nuevamente en el costo financiero y económico de nuestro país. Y recuerden, en el presupuesto hemos sido insistentes con atender la salud mental de los estudiantes en las escuelas.

¿Quieren ayudar verdaderamente a la salud mental de los mexicanos? Apoyemos con recursos para que se pueda atender la salud mental de todos los niños que llevan encerrados casi un año, tomando clases de manera virtual,

los que tienen la fortuna de tener una computadora o televisión, porque hay muchas personas que no lo tienen.

¿Quieren atenderlo? Metamos ese presupuesto. ¿Quieren atender la salud mental? Invirtamos en atender la salud mental de los jóvenes de nuestro país, que no sé si ustedes estén vinculados con eso, pero los jóvenes muchos de ellos no han aguantado el encierro, salen a los parques, terminan buscando alguna droga para poderse entretener por este confinamiento. Y nosotros estamos haciendo leyes que van en sentido contrario a lo que la gente nos demanda el día de hoy.

Es por ello que consideramos que, para incorporar este tema de la salud mental como una medida integral del sistema de salud pública en los servicios de atención primaria, no consideramos que este dictamen deba de aprobarse.

Creo que valdría la pena que fueran a la calle, que escucharan las demandas de las personas, de los jóvenes, de la gente, de los adultos mayores, de los niños, y hagamos reformas que se encaminen con la voz y los gritos que están allá afuera pidiéndonos que representemos sus causas, no con caprichos de reformas que lo único que hacen es atentar contra los derechos humanos, estigmatizar a las personas que consumen algún tipo de droga, cuando además ustedes son los primeros en querer que este país esté lleno de jóvenes que consuman marihuana, porque ustedes buscan abrir este tema por negocios y por empresas de su interés. Entonces, compañeros, enfoquemos y...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (vía telemática): Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias diputada López Castro. Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, quien hablará en pro del dictamen desde la plataforma Zoom.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce** (vía telemática): Presidenta, gracias. Con el permiso del pueblo de México. Diputadas y diputados, sin duda esta reforma le da un justo valor al imperante tema de la atención a la salud mental. Además de contribuir con otros dos componentes muy relevantes y hasta la fecha desatendidos, el de la prevención de adicciones, así como el de la atención a los

trastornos por consumo de sustancias, lo cual, desde hace décadas se les ha considerado como un estado de enfermedad, sin haber dispuesto de manera legal el desarrollo de servicios de salud pública, como sucede con el resto de los padecimientos.

Siendo que en México, desde hace unos años, nos encontramos en estado de alarma, porque el consumo de drogas va en aumento y no solo de las sustancias psicoactivas consideradas legales, como el alcohol o el tabaco, sino también de sustancias como la cocaína y las metanfetaminas.

Según la Comisión Nacional contra las Adicciones, nos encontramos en una tendencia alcista, pues específicamente en adolescentes, el consumo de drogas entre 2011 y el 2016 pasó del 3.3 por ciento a 6.4 por ciento para cualquier droga, y de 2.9 al 6.2 en drogas ilegales, siendo preocupante no solo para quienes las consumen, sino también para los seres queridos de los consumidores. Somos miles, millones quienes tenemos o hemos tenido a personas conocidas a las que les afecta una adicción.

Por lo que entendemos que el consumo de sustancias no solo afecta a una persona, sino también a todo su entorno familiar y de amistad al generarles una codependencia que los va hundiendo a todos. Detrás de cada persona con una adicción hay un gran drama silencioso que solo viven las personas más cercanas y que ahora, con esta reforma, será escuchado por todas las instituciones del Estado mexicano para su tratamiento y prevención.

Esta reforma, además de beneficiar a las personas con alguna adicción, está dedicada también para sus familias y amigos. Es un gran abrazo, que contempla los cuatro niveles de tratamiento, iniciando, por supuesto, con el de la prevención, detección, orientación y tratamiento oportuno en los centros de salud, con apoyo de las organizaciones sociales y grupos de ayuda mutua. Y siguiendo, en segundo término, con los servicios ambulatorios para el tratamiento y recuperación por consumo de sustancias psicoactivas, así como la disposición de hospitales generales y regionales de alta especialidad para estadías breves y, a su vez, mandando centros terapéuticos para la detección especializada, como lo señala esta reforma en su artículo 74.

Diputadas y diputados, enhorabuena por este gran avance. Claro que vamos a votar a favor. Invito a los diputados de otros partidos que así lo hagan. Hemos hecho algunas reservas para poder pues, obviamente, presentar con mayor claridad y que no haya confusión en los temas. Pero los

llamo a votar a favor, que es una gran, gran reforma, en beneficio de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Hidalgo Ponce. Tiene la palabra la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

**La diputada Sarai Núñez Cerón** (vía telemática): Señoras y señores legisladores, el dictamen que hoy se discute preocupa mucho al Grupo Parlamentario del PAN. Como se expuso en la Comisión de Salud y durante el parlamento abierto, por los múltiples problemas que este representa. Preocupa el dictamen porque se observa recurrentemente por parte del Ejecutivo federal y su partido, Morena, una falta absoluta de seriedad, responsabilidad y sensibilidad a las necesidades que la población requiere en materia de salud.

Y no estamos hablando de la mala gestión de la pandemia por covid-19 ni la falta de una adecuada estrategia. Ya tenemos hoy 2 millones de contagios oficiales y más de 174 mil lamentables fallecimientos. Además, por supuesto, las afectaciones en economía, educación, la convivencia de miles de familias.

Estamos hablando prácticamente de que todas las iniciativas presentadas por el Ejecutivo federal, como por su partido y aliados, han profundizado la crisis en el sector salud. No existe un Sistema de Salud para el Bienestar, no opera el Insabi, no hay abasto de medicamentos, no hay suficientes pruebas para covid. Hay retraso en las licitaciones ante organismos internacionales y no contamos con vacunas de todo tipo, no solo las de la covid. Y me remito a las pruebas.

Es así que este dictamen nos confirma una vez más que existe falta de conocimiento e insensibilidad sobre la materia que se busca regular, en este caso, una muy importante: la salud mental. Un tema tan importante como es la salud mental en el ámbito educativo, laboral, familiar y social, como lo estamos observando ahora por los efectos del confinamiento derivado de la pandemia, y que no se trata de forma integral.

Hoy, en lugar de considerar que cualquier persona en algún momento de su vida puede tener una dificultad psicosocial, y que el derecho a la salud mental es de todas las personas, esto se busca regular como un trastorno, una discapacidad

mental e incluso se confunde con una adicción. En lugar de considerar que hace una semana aprobamos un dictamen para que se ejecuten programas preventivos relacionados con afectaciones a la salud mental derivadas de la práctica deportiva. Esto nos indica simplemente una amplia gama de situaciones que existen en esta materia.

Por ello, no podemos aprobar este dictamen, que presenta una visión completamente reduccionista de la salud mental, como si fuera una discapacidad social, y que incluye también adicciones como si se tratara de lo mismo, lo que fomenta estigmas e incluso discriminación.

La reforma no considera el derecho al consentimiento informado en el internamiento de una persona adicta para su tratamiento, y esto está previsto en el derecho internacional de los derechos humanos, como lo ha declarado el propio Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su última revisión.

Tampoco consideró las múltiples observaciones de expertos, organizaciones y colectivos en parlamento abierto, ni las demás iniciativas presentadas por otros grupos parlamentarios, que se dice mencionan, como sucedió en la iniciativa, que incluso su servidora propuso, pero en realidad ni se analizan ni se discuten y, mucho menos, integran el decreto.

Y, peor aún, no incluye un presupuesto para que se haga efectivo el contar con tratamientos de calidad, públicos, gratuitos y basados en evidencia, así como presupuesto etiquetado para que en el primer nivel de atención se cuente con especialistas, unidades y personal de salud suficientes para toda la población que quiera atender un problema de salud mental o para las personas con uso problemático de sustancias.

Por estas razones, las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional no podemos acompañar, desafortunadamente, este dictamen y votaremos en contra al coincidir con las voces de expertos que señalan será desafortunadamente, insisto, un retroceso de lo que la propia ley ya considera en materia de adicciones y salud mental, como la protección de sus derechos humanos. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Núñez Cerón. Tiene la palabra la diputada Edith Marisol Mercado Torres, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Edith Marisol Mercado Torres:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en la cuarta transformación estamos comprometidos con construir un México con bienestar. Por ello la presente reforma encarna la materialización normativa de la reivindicación de los derechos humanos de las personas usuarias de los servicios de salud mental.

El derecho a la salud mental es amplio, progresivo e interdependiente del derecho a la dignidad, a la autodeterminación y a la libertad. No se trata de desconocer que las personas usuarias de los servicios de salud mental están en una situación de vulnerabilidad psicosocial, sino que resulta necesario contemplar las situaciones y necesidades particulares que conlleva cada paciente. De lo contrario, se les pondría en una situación de mayor riesgo y vulnerabilidad.

Personas que además fueron por mucho tiempo discriminadas, excluidas, estigmatizadas a través de estereotipos que nos impiden como sociedad ser capaces de ver su potencial para llevar a cabo una vida digna. Muchos años fueron abandonadas, muchos años este sector de salud mental fue abandonado y ahora nos vienen a decir que les importa mucho.

Esta reforma permite una reestructuración del sistema de salud mental, de manera que atienda las necesidades de la población, reduzca la brecha de atención y disminuya el estigma en esta materia.

Mediante la creación de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, que será la Conasama, se trabajará bajo un modelo comunitario, con enfoque de atención primaria de salud de manera integral e intersectorial y con pleno respeto a los derechos humanos.

Se ampliará la capacidad de respuesta en los ámbitos preventivo, terapéutico, de rehabilitación y reinserción social, puesto que todas las acciones en materia estarán vinculadas. Asimismo, los pacientes con autonomía disminuida subsanarán sus condiciones críticas para recuperar su autonomía y así estar en condición de decidir por sí mismos el tratamiento que deseen seguir.

La reforma privilegia la promoción del derecho a la salud mental mediante programas de capacitación, campañas, programas educativos en salud mental y programas en medios de comunicación masiva.

Lo anterior, sumado a que la atención tendrá un enfoque comunitario, integral, interdisciplinario, de género, equidad, interculturalidad, intersectorial y participación social. Permitirá desestigmatizar los padecimientos de salud mental, los estereotipos y la discriminación.

Parra que nadie se quede atrás, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de esta reforma a favor de los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud mental. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Mercado Torres. Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen, mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (vía telemática): Gracias, presidenta, con su venia. Estimadas compañeras y compañeros diputados, el dictamen puesto a discusión presenta varias inconsistencias como aquí se ha mencionado, en primer lugar, se confunde el concepto de salud mental con adicciones como si fueran lo mismo, no analiza el problema de las adicciones y la salud mental por separado y, por ello, no logra encontrar las diferencias y las coincidencias.

El resultado es muy peligroso, porque se está construyendo un prejuicio confundiendo la naturaleza de cada uno de los problemas. Con esta reforma se pone a las personas con discapacidad mental en una posición muy delicada, porque se les dará el tratamiento de adictos, cuando son personas con trastornos mentales derivados de causas diferentes y ajenas a las adicciones.

Para entender esta diferencia sugiero, muy respetuosamente, que las diputadas y los diputados consulten el DSM-5, que es el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Dicho manual, incluye las adicciones como causa de algunos trastornos, entre ellos lo de sustancias, pero también incluye los trastornos adictivos. Este dictamen no lo contempla. La gama de enfermedades mentales derivadas de adicciones y que estos sí forman parte de la salud mental, pero que no son ni dependientes ni exclusivos.

Con esta reforma, esta separación no quedará clara en la Ley General de Salud y nos enfrentaremos a que las personas con discapacidades mentales serán colocadas en un plano de discriminación porque ahora serán problemas mentales y adicciones.

La discapacidad mental en el entendimiento actual se entiende como limitaciones de carácter cognitivo y emocional que colocan en una situación de desventaja a la persona en un comparativo de desarrollo de la generalidad según su edad y desarrollo, y en la consecución de objetivos en el desempeño en actividades cotidianas y frente a ciertas tomas de decisiones. En el otro extremo están las adicciones que son problemas de conducta.

En la ley actual se contempla a la Comisión Nacional contra la Adicciones, institución que existe desde hace 34 años, que tiene el objeto de promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones.

Los países más desarrollados del mundo cuentan con una institución como esta. Consideramos un grave retroceso que se considere su desaparición sin proponer una figura que lo sustituya, delegando todo al Sistema Nacional de Salud, que de por sí, está colapsado.

Es importante mencionar que de la lectura del actual artículo 184 Bis, que se deroga, podemos ver que el objeto es apoyar en las afecciones que genera, que no exclusivamente mentales, pues afectan físicamente también al individuo y con el actual dictamen esto pasa desapercibido y deja de ser materia del combate de las adicciones, como si las adicciones solo causaran afecciones mentales.

Finalmente, para las personas con discapacidad mental esta reforma resulta discriminante, estigmatizante y contraria a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, específicamente, encontramos que en la reforma contraviene lo dispuesto en los artículos 5o., 12, 14, 17 y 25 de la Convención que es ley suprema, porque fue firmada y aprobada por el Senado de la República.

Por estos motivos, manifestamos nuestra posición en contra de este dictamen, pues el concepto de adicción manifestado además de dar un escenario que discriminará a personas con discapacidad mental es erróneo, porque se limita a pensar en las adicciones como el consumo y abuso de sustancias psicoactivas, cuando no hay nada más alejado de la realidad.

Esta reforma va en contra de toda lógica dado aún más la circunstancia que estamos viviendo derivado de la pandemia, hoy más que nunca necesitamos instituciones

fuertes y eficientes. Esta reforma es un paso atrás. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del pueblo de México, acudo a esta tribuna para fijar posicionamiento a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 72, 73, 74, 74 Bis, 75, 76, 77, se adicionan los artículos 72 Bis, 73 Ter, 75 Bis y 75 Ter, se deroga el capítulo I del título décimo primero, en el artículo 184 Bis de la Ley General de Salud.

La importancia de esta reforma radica en sustituir el actual modelo de asilar a las personas que sufren enfermedades mentales, que gira en torno a hospitales psiquiátricos para dar paso a un modelo de atención comunitario que tenga como ejes fundamentales la inserción del componente de salud mental en la atención primaria de salud y de los hospitales generales, así como la creación de una red de servicios y la participación social, la coordinación intersectorial y el abordaje de derechos humanos a través de la prestación de servicios de una manera apropiada.

Diversos estudios arrojan como resultado que los trastornos mentales suelen tener causas de carácter biológicos, dependiente, por ejemplo, de factores genéticos o de desequilibrios bioquímicos cerebrales. Es por lo anterior que reviste de una gran importancia la promoción y protección de la salud mental.

Como lo he mencionado, la promoción de la salud mental consiste en acciones que crean entornos y condiciones de vida que propicien la salud mental y permitan a las personas adoptar y mantener modos de vida saludables.

Entre ellas hay una serie de acciones para aumentar la posibilidad que más personas tengan una mejor salud mental, como lo es un ambiente de respeto y protección de los derechos civiles, políticos, socioeconómicos y culturales. Sin ellos, la promoción de la salud mental no es tan factible, sin la seguridad y la libertad que proporcionan estos derechos resulta muy difícil mantener un buen nivel de salud mental.

En el Partido del Trabajo sabemos de la importancia de las políticas nacionales de salud mental y que estas no deben ocuparse únicamente de los trastornos mentales, sino también reconocer y abordar cuestiones más amplias que fomenten la salud mental, como la incorporación de la promoción de la salud mental a las políticas y programas de los sectores gubernamentales y no gubernamentales.

Por lo anterior, apoyamos el dictamen porque sabemos que la salud de las mexicanas y los mexicanos es lo más importante. Todo el poder al pueblo, por su atención, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Rojo Pimentel. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra del dictamen.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Con su venia, diputada presidenta. Para nadie es noticia que el dictamen que se nos presenta fue rechazado por diversos grupos parlamentarios en el seno de la Comisión de Salud.

Sabemos que, por igual, el tortuoso camino que pasaron diferentes organizaciones de derechos humanos, de atención de adicciones, así como especialistas en la materia que, ya inscritos en el parlamento abierto que se propuso y se llevó a cabo, no pudieron participar ni brindar sus valiosos puntos de vista a esta iniciativa, de varias organizaciones y de la diputada Martha Tagle, de nuestro Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hubo un margen para que en un espacio paralelo se escucharan estas voces, para que, en un inicio, pretendieran ser acalladas y para que se adviertan los riesgos de la reforma que hoy estamos discutiendo.

Aunque desde la propia Organización Mundial de la Salud se han integrado esfuerzos en la atención de salud mental de una manera integral, existen, en los hechos, tentaciones por abordar en un mismo espacio de salud mental a las adicciones también.

Por si esto no fuera poco, es claro el sesgo que existe en las definiciones de este dictamen. En él está plasmado un enfoque psiquiátrico y no un enfoque de derechos humanos, el mejor ejemplo de ello son los riesgos que se advierten con el tema de los consentimientos en los casos de internamientos. Se está tergiversando la conceptualización de autonomía disminuida o incapacidad transitoria o permanente.

Parte del consentimiento informado implica, también, que él o la paciente puede elegir el tratamiento que quiere recibir y esa decisión no está exclusivamente en manos del médico tratante. Sin embargo, en muchos casos las primeras resistencias son del personal de salud, desde los trabajadores sociales hasta los médicos que ejercen en función de soluciones prácticas para sus jornadas laborales, y no privilegian la rehabilitación.

El médico tratante debe facilitar al paciente toda la información relacionada con el tratamiento terapéutico indicado, que le permita conocer los riesgos y beneficios de la participación. Toda intervención médica preventiva, diagnóstica y terapéutica solo podrá llevarse a cabo previo consentimiento libre e informado de la persona interesada en la información adecuada.

Cuando proceda el consentimiento deberá ser expreso y la persona interesada podrá revocarlo en todo momento y por cualquier motivo, sin incurrir por ello en desventaja perjuicio alguno. No predomina un enfoque en el que se vea a las personas como sujetos de derechos con capacidad de decidir, porque la psiquiatría ha definido que estos pacientes no pueden decidir. Lo que viola sus derechos humanos desde el primer momento.

Este es el problema que repite este dictamen, en lugar de poner por delante los derechos de las personas, ha dado un peso significativo a un enfoque psiquiátrico en el que las conductas constituyen un trastorno mental. El problema es de fondo. La política de salud en México ha dilatado la integración de otros enfoques a los principales programas de atención a la salud mental, así como aquellos que atienden a las adicciones.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el promedio del gasto en servicios de salud mental mundial se ubicó, en el 2018, en tan solo un 2.8 por ciento de los correspondientes gastos destinados a la salud. En México, por ejemplo, para el caso del Presupuesto 2021 se asignaron mil 515 millones de pesos a unidades responsables vinculadas a la salud mental, lo que solo representa el 0.2 por ciento del gasto destinado a salud.

Los problemas vinculados con padecimientos de salud mental han ido en aumento en nuestro país. Sin embargo, aunque los suicidios son mayormente cometidos por hombres, las tasas de depresión, anorexia y/o bulimia, presentadas por mujeres son 174 por ciento y 106 por ciento mayores que las presentadas por los hombres.

Esta reforma, compañeras y compañeros, para terminar, consideramos ofrece más riesgos que certidumbre. Las organizaciones han hecho énfasis en que es urgente una atención integral, que ponga por delante los derechos de las personas. En el caso de la atención a la salud, este límite se vuelve por demás necesario, aunque reconocemos en ocasiones, complejo de materializar.

Hemos presentado una serie de reservas que esperemos mejoren el espíritu de este dictamen y sean aprobados por la mayoría de este pleno, para que realmente haya una verdadera atención en la salud mental, en nuestro México, y más hoy, dentro de este contexto que estamos viviendo, como la covid. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Loya Hernández. Tiene la palabra el diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras, compañeros legisladores que nos acompañan el día de hoy en el pleno y a los que nos siguen vía telemática. Cada dos segundos una persona intenta suicidarse, cada 40, una de ellas lo logra.

La salud mental es un derecho irrevocable y esencial que el Estado está obligado a proporcionar y garantizar. Sin embargo, el sistema de salud mexicano presenta un rezago, producto de décadas de descuido.

Los servicios de los hospitales generales son escasos, y la ley es ambigua respecto a la obligatoriedad de presentar programas y estrategias para fomentar la salud mental. Esto, imposibilita la detección temprana y continua en el tratamiento oportuno. Los recursos para la atención son limitados y solo se aplican al tratamiento en hospitales psiquiátricos.

Del presupuesto asignado al sector salud, solamente el 2 por ciento es destinado a la salud mental, muy por debajo del 10 por ciento recomendado por la Organización Mundial de la Salud. De dichos recursos, 80 por ciento es utilizado para los gastos de los hospitales. Resulta necesario dar prioridad a la atención primaria y secundaria de problemas de salud mental y adicciones. Se debe priorizar un modelo integral, coordinado, y con una visión renovada que elimine el estigma, la discriminación y la

marginación de las personas con trastornos mentales y adicciones.

En este sentido, es fundamental contar con programas de rehabilitación integral, de reinserción social, que favorezcan la adquisición de capacidades y habilidades necesarias para gozar de una vida productiva y saludable.

Actualmente las instituciones no cuentan con suficiente personal capacitado, solamente 30 por ciento de los servicios del primer nivel de atención tiene protocolos para tratar problemas de salud mental. Por eso es que el dictamen a discusión resulta de gran relevancia.

El Grupo Parlamentario de Morena reitera su compromiso con la agenda 2030. Por el bien de las y los mexicanos nadie debe quedarse atrás. Nuestro voto será a favor del dictamen. A favor de la salud integral, la inclusión social y la colaboración intersectorial. A favor del bienestar de las y los mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Badillo Moreno. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen, lo hará vía la plataforma Zoom.

**El diputado Marco Antonio Adame Castillo** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen a discusión debe ser revisado de forma y de fondo, porque adolece de contenidos fundamentales que pueden ser en perjuicio de las personas con enfermedades de salud mental a quienes queremos proteger.

De forma, porque se ha dicho que es un dictamen de consenso, cuando no se han tomado en cuenta las intervenciones de los legisladores y las opiniones de los grupos de expertos. Cuando no se deja claro cómo se va a financiar todo el andamiaje institucional que se propone, que sustituirá algunas áreas por otras que no están suficientemente especificadas.

De fondo, porque su orientación y sus contenidos son confusos, difusos y profusos, de tal forma que confundiendo términos y conculcando derechos ponen en mayor riesgo a las personas que hoy requieren de una respuesta integral, seria, responsable, debidamente sustentada, tanto en nuestra legislación sobre derechos humanos, como en los acuerdos de convencionalidad que tutelan a las personas más vulnerables.

Se... de salud mental... Organización Mundial de la Salud define a la salud como el completo estado de bienestar físico, mental y emocional. Y si de salud mental hablamos, también debemos considerar que hay un amplio campo de acción desde el punto de vista psicológico para temas que tienen que ver con algo más que con adicciones, que tienen que ver con todo el mundo de las emociones, del pensamiento y de la forma como nos relacionamos en la vida social y comunitaria.

También tiene que ver con aspectos fundamentales de conciencia, de derechos fundamentales y de la libertad de las personas, que no puede ser conculcada, que no puede ser ignorada, como cuando se pretenden definir métodos terapéuticos desde puntos de vista teóricos y ajenos al derecho informado que tienen los pacientes para recibir atención de vida y no cualquier tipo de respuesta terapéutica.

Pero si todo eso no bastara, quiero llamar su atención sobre la necesidad que incluiremos en las reservas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para señalar la tremenda irresponsabilidad que se asume en este dictamen, cuando en medio de una crisis tan profunda como la pandemia, con un sistema de salud totalmente rebasado por todas las demandas sanitarias que se derivan de esta crisis y que han sacado a la luz la falta de capacidad para responder con abasto de medicamentos, con especialistas, con acciones integrales de equipos multidisciplinarios para temas relacionados con la pandemia, pues ahora agréguenle los temas relacionados con las afectaciones sociales que esto genera y la necesidad de darles una atención adecuada. ¿Con qué presupuesto, con qué recursos?

Por eso insistimos en que se deben definir recursos, no solamente para la atención directa a los pacientes, el apoyo a sus familias, que tienen que estar soportadas debidamente para acompañar a los enfermos y para hacer frente al estrés social que provoca una enfermedad mental en el seno familiar y en el seno comunitario.

De tal manera, compañeras y compañeros legisladores, los diputados y diputadas de Acción Nacional les invitamos a hacer un alto en este planteamiento y a enfocar nuestra respuesta que, siendo necesaria, debe ser responsable, debe ser seria, debe ser con sustento técnico, científico y financiero. De otra manera, sería una tremenda irresponsabilidad y no se conseguiría el objetivo de dar un apoyo a las personas que más lo necesitan, en este caso, las

personas con enfermedades de esa... Hasta aquí mi intervención, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Adame Castillo. Tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Carolina García Aguilar:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la Organización Mundial de la Salud reconoce la importancia de la salud mental al definir a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones. De esta manera, se considera a la salud mental como parte fundamental de una persona, ya que incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social.

Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, cómo nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez y la adolescencia, hasta la adultez y la vejez.

Un ambiente de respeto y protección de los derechos civiles, políticos, socioeconómicos y culturales básico es fundamental para la promoción de la salud mental. Sin la seguridad y la libertad que proporcionan estos derechos, resulta muy difícil mantener un nivel de salud mental.

Es por ello que el dictamen que hoy estamos discutiendo resulta de suma relevancia, pues establece con toda claridad que la salud mental y las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud, y que el Estado garantizará el acceso universal, gratuito, igualitario y equitativo para su atención. De esta manera, se considera a la salud mental como parte fundamental de una persona.

En este contexto, el suicidio está catalogado como la segunda causa de muerte en el grupo de personas de 14 a 29 años de edad, por lo que el dictamen recoge una gran preocupación al establecer que se considera intervención prioritaria la salud mental y las adicciones, la prevención del suicidio y la atención de la conducta suicida y las autolesiones.

El suicidio de adolescentes y jóvenes quizás es la contradicción humana más fuerte, porque cuando se produce

afecta no solo a la familia y a los amigos más cercanos, sino que es un acontecimiento tan lamentable e intenso que afecta a toda la sociedad y a todas las instituciones.

Al Grupo Parlamentario de Encuentro Social el suicidio y el sufrimiento de los adolescentes y jóvenes nos duele y es por ello que vemos con agrado esta reforma a la Ley General de Salud, pues queremos que nuestras y nuestros adolescentes y jóvenes alcancen sus sueños, ambiciones, intereses y deseos y se desarrollen con esperanzas para el futuro.

Otro gran acierto del dictamen a discusión es la atención del embarazo en adolescentes, ya que se considerará intervención prioritaria también. Estamos conscientes que los embarazos en adolescentes son un fenómeno social que preocupa, pues ocupamos el primer lugar entre los países de la OCDE, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, además de que el embarazo en adolescentes se considera de alto riesgo, aunado a que las adolescentes no están preparadas ni física ni psicológicamente para asumir la responsabilidad de la maternidad.

Debemos valorar el tener hijos a temprana edad, pues esto limita las opciones de desarrollo y de oportunidades, puesto que se pone en riesgo la salud e integridad. El embarazo es una de las principales causas de mortalidad en niñas entre los 15 y 19 años en todo el mundo.

Para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social lo socialmente correcto es velar por la seguridad e integridad de nuestras adolescentes, y en general por la salud mental de toda la población de mexicanas y mexicanos en conjunto, pues es un componente fundamental del bienestar y la calidad de vida de una persona.

De ahí la importancia de cuidarla y prevenir los trastornos mentales, y que las personas afectadas tengan acceso a tratamientos adecuados, así como el oportuno seguimiento de sus familiares. Por lo expuesto, votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchísimas gracias, diputada García Aguilar. Tiene la palabra el diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

**El diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros

legisladores, la salud mental es un fenómeno complejo, determinado por múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la salud mental es el bienestar que una persona experimenta como un resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y en última instancia el despliegue óptimo de sus potenciales individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.

Esta reforma confunde la naturaleza de cada uno de los padecimientos que se pretenden tratar, no podemos homologar la política de salud mental con la política de adicciones, menos con el enfoque que se pretende en esta reforma.

Este dictamen representa una visión anacrónica y estigmatizante al usar referentes conceptuales que no son compatibles con las nociones actuales sobre la salud mental. En esta reforma se omiten disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que contienen una serie de recomendaciones en el proceso para llevar a cabo estos cambios.

Se trasgrede el artículo 5o. en materia de igualdad y no discriminación, el artículo 12 en términos de capacidad jurídica y el artículo 14 en el sentido de la libertad y seguridad de la persona, así como el artículo 17 que habla sobre la integridad personal, y el 25 y el 4o. en el numeral 3 en términos general de salud.

Pareciese que en lugar de buscar los puntos de encuentro para desarrollar políticas que contengan evidencia y resultados, se están buscando limitaciones al modelo de derechos que deben imperar sobre las leyes de salud pública en nuestro país. Se busca equiparar las adicciones con una enfermedad mental, lo que constituye un retroceso de casi medio siglo en materia de tratamiento y lucha contra las adicciones.

Debemos entender que al etiquetar a quienes tienen alguna adicción como un enfermo mental, se ponen en riesgo los derechos humanos de estas personas, así como su seguridad e integridad física. Estaríamos abriendo la posibilidad de que sean discriminados en todos los ámbitos de su vida diaria.

No es la primera vez que se trata de aprobar una iniciativa como esta, en julio de 2020, la Comisión Nacional de los

Derechos Humanos ya había exhortado al Senado de la República que revisara y no aprobara una iniciativa con las mismas esencias.

Compañeras y compañeros legisladores, no solo se atenta con los derechos de las personas adictas, sino también de las personas con trastornos mentales leves y cuyos tratamientos no exigen que el paciente sea internado. Hay quienes tienen un trastorno mental leve y son completamente lúcidos, y capaces de tomar decisiones sin atentar contra su integridad ni la de otras personas. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Rangel de la O. Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado César Agustín Hernández Pérez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, en el mundo alrededor de 450 millones de individuos padecen algún tipo de trastorno mental. Tal como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, el modelo de atención en salud mental se encuentra rebasado desarticulado y obsoleto. Pareciera ser que durante años se prefirió omitir el problema y estigmatizarlo, esperando que simplemente desapareciera.

Hoy no debemos hacer caso omiso a una realidad que lamentablemente ya nos rebasó. Lo único que provocaron las omisiones de los gobiernos anteriores fue que la situación se agravara, año tras año, y con ello muchas personas que padecen de trastornos mentales o adicciones perdieron su calidad de vida o desarrollaron discapacidades psicosociales.

Es imposible ocultar las innumerables violaciones a los derechos humanos perpetrados durante décadas en este modelo asilar que la oposición al parecer prefiere no modificar, pero a pesar de la oposición y de sus rancios prejuicios vamos a reformar el modelo de atención en salud mental.

Esta reforma traerá consigo grandes beneficios para la detección oportuna y el tratamiento de los padecimientos de salud mental, ya que reorientará la atención de la salud mental para lograr la plena recuperación y el bienestar de las y los pacientes, subsanará las condiciones críticas en pacientes con autonomía disminuida para poder recuperarla y decidir plenamente el tratamiento que deseen seguir.

Desestigmatizará los padecimientos de salud mental mediante la atención con enfoque comunitario en apego a los principios de interculturalidad, interdisciplinariedad, integralidad, intersectorialidad y participación social.

Prohibirá expresamente el internamiento indicado o prolongado si este tiene el fin de resolver problemas familiares, sociales, laborales o de vivienda y de cuidado del paciente. Ya que se considera el internamiento como un recurso restrictivo que solo podrá llevarse a cabo cuando se compruebe que no existen opciones con mayor beneficio para el paciente creará redes integrales de servicios de salud en el marco de la atención primaria de la salud, a través de centros comunitarios de salud mental.

Y, por último, reconoce e incluye los trastornos por uso de sustancias y conductas adictivas dentro de los trastornos mentales.

En el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de esta gran reforma en materia de salud mental, estamos seguros de que contribuirá a mejorar la calidad de vida de las y los pacientes. No más notas suicidas, no más silencios ininterrumpidos, los trastornos mentales sí existen y hoy hacemos eco de esas voces que habían estado calladas por tener ansiedad, depresión, trastornos bipolares, trastornos obsesivo-compulsivos, estrés, adicciones o unos más de los 400 tipos de trastornos mentales que existen.

En consecuencia, les invito a que juntos vayamos por un mejor futuro para todos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Hernández Pérez. Con fundamento en el artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular del proyecto de decreto se reservaron los siguientes artículos: 3, 72, 72 bis, 73 Bis, 74, 74 bis, 74 Ter, 75, 75 Bis, 75 Ter, 76, 77, 184 Bis, la denominación del capítulo séptimo, así como los artículos tercero y cuarto transitorios de la Ley General de Salud.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger, de viva voz, el sentido de voto de las y los diputados que no pudieron votar mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrese el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Diputada presidenta, agradecerle. Mi voto es en contra, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya** (vía telemática): Buenas tardes, diputada presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Óscar Rafael Novella Macías, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Óscar Rafael Novella Macías** (vía telemática): Buenas tardes, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 305 votos en pro, 6 abstenciones y 158 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados por 305 votos.**

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)*

Tiene la palabra el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva en relación al artículo 3. Compañero diputado, aquí tengo la indicación que usted hará la presentación en conjunto de todas las reservas que ha inscrito. ¿Es correcto?

**El diputado Jorge Casarrubias Vázquez:** Es correcto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, dispone usted de siete minutos.

**El diputado Jorge Casarrubias Vázquez:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Las reservas que el Grupo Parlamentario del PRD presenta

tienen como propósito establecer una definición clara sobre el concepto de salud mental, ajustada a los estándares recomendados por la Organización Mundial de la Salud, en los que se indica que es un estado de completo bienestar físico, mental, emocional y social, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos. Por ello, debemos hacer énfasis en la importancia de ajustar el lenguaje desactualizado en los conceptos establecidos dentro del dictamen, mismos que contradicen a los estándares internacionales obligatorios en México a partir del principio de convencionalidad, específicamente el relativo al reconocimiento de la capacidad jurídica plena y universal para todas las personas con discapacidad.

Lo anterior lo proponemos con base en el texto que se pretende aprobar, continua en la línea de considerarlas como sujetos en estado de incapacidad, contraviniendo lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que instituye la obligación para que las personas con discapacidad, incluyendo aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, puedan participar plena y efectivamente en la sociedad.

Lo anterior, en relación a la voluntad de las personas con discapacidad para aceptar tratamientos médicos bajo el pretexto de exámenes o situaciones de crisis en los que se estime que la persona no es capaz de tomar decisiones. Nuestro grupo parlamentario considera que esta propuesta es regresiva, que amplía la posibilidad de vulnerar el derecho del consentimiento informado.

Por lo inicialmente señalado, proponemos establecer formas de apoyo para que la toma de decisiones de los pacientes, con la finalidad que se pueda otorgar o no el consentimiento libre e informado para la realización de los procedimientos, estableciendo con ello las condiciones necesarias para que se ejerza el derecho a decidir y eliminando el modelo paternalista de política de salud mundialmente, ya se han superado.

Otra desproporción que la comisión dictaminadora pretende establecer en el dictamen, es la posibilidad de fincar responsabilidades administrativas civiles y penales a las familias, responsabilizándolas de la desatención de las y los pacientes, sin que puedan fincarse responsabilidades administrativas y penales para el personal de salud que incurra en violaciones a los derechos humanos de las personas usuarias de los servicios de salud mental.

En ese sentido, es importante mencionar que dentro del Código Penal existe la figura de abandono, por ello no es necesario reproducirla en la Ley General de Salud. Las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, consideramos que el internamiento involuntario no es más que una forma de privación arbitraria de la libertad.

De acuerdo con el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como las del grupo de trabajo sobre las detenciones arbitrarias del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, por ello es que se propone eliminar este concepto en beneficio de los derechos humanos de las personas que sufren cualquier trastorno mental y de comportamiento.

Adicionalmente, debemos señalar que el uso del término de adicciones, para hablar del consumo problemático de sustancias psicoactivas, no solo es anacrónico y desfasado con la práctica médico-internacional, sino que contribuye a la estigmatización y discriminación de las personas que lo sufren violando los derechos humanos.

Por todo lo anterior, las modificaciones propuestas por la Comisión en el dictamen que hoy discutimos no contribuirán a llevar a cabo una reforma de avanzada en el modelo de servicios de salud mental en México.

En el PRD apostamos por una reforma progresiva, gradual y sustentable, que genere procesos de desinstitucionalización que prevea la prohibición de redes de apoyo y servicios en la comunidad que lo posibiliten. Este es el objeto de las reservas que ponemos a consideración de esta asamblea. Reiterando nuestro compromiso con los derechos humanos de las y los mexicanos. Por su atención y apoyo, gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Casarrubias Vázquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Casarrubias Vázquez con relación al artículo 3o. de la Ley General de Salud.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Casarrubias Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas a los artículos 3, 72, 73 Bis y 74 Bis de la Ley General de Salud.

**El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences:** Con su permiso, presidenta. Ciudadanas y ciudadanos que siguen el Canal del Congreso; compañeras y compañeros diputados de la diversidad parlamentaria, a pesar de que el bienestar mental es parte fundamental del concepto integral de salud, hasta hoy no se le ha otorgado la debida importancia, como tampoco a la salud social. De ahí la gran importancia de la presente reforma, que considera prioritaria la atención de la salud mental y la acerca a la población en sus propias comunidades.

Por ello, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del pleno de esta soberanía las siguientes modificaciones:

Artículo 3o., fracción VI, artículo 72; artículo 73 Bis y artículo 74 Bis del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, para quedar como sigue:

Artículo 3o. Dice: “En los términos esta ley en materia de salubridad general, en la fracción VI, la salud mental y las adicciones”. La propuesta es que debe quedar únicamente la salud mental.

En el Capítulo VII dice: “Tiene como título Salud Mental y Adicciones”. La propuesta es que quede únicamente como salud mental.

En el artículo 72. “La salud mental y las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a los principios establecidos en la Constitución”.

La propuesta es que deba decir: La salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario

dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a los principios establecidos en la Constitución.

Y dentro de este mismo artículo, el 72, anulamos el último párrafo donde decía o dice: “Por adicción, el consumo repetido de varias sustancias psicoactivas hasta el punto en el que el consumidor se intoxica de forma continua, muestra deseo compulsivo de consumir y dificultad para interrumpir o modificar el consumo de la sustancia, y se muestra decidido a obtener sustancias psicoactivas por cualquier medio”.

El artículo 73 Bis dice: “Las instituciones políticas del sistema nacional de salud deberán brindar acceso a los servicios de atención de salud mental y adicciones, en cumplimiento con los principios siguientes”.

Se propone que diga el artículo 73 Bis: “Las instituciones del sistema nacional de salud deberán brindar acceso a los servicios de atención mental y trastornos por el consumo de sustancias, en cumplimiento con los principios siguientes”. Y así, en ese mismo artículo, en lugar de adicciones, proponemos que sea nombrado como trastornos por el consumo de sustancias.

En el mismo artículo, en el artículo 74 Bis dice: “Se considerarán intervenciones prioritarias de salud mental y adicciones las siguientes: Uno, atención por déficit de atención con componente hiperactivo”. Se propone que quede y se agregue la palabra prevención y atención por déficit de atención con componente hiperactivo. Y así en las demás entidades nosológicas en las que se despliega.

Finalmente, también en la fracción VI proponemos eliminar la atención ambulatoria de epilepsia y crisis compulsivas por considerar que esto tiene que ver, más que nada, con cuestiones neurológicas.

Finalmente, quiero decir que las siguientes modificaciones han sido consensuadas y compartidas por diversos grupos parlamentarios, como Morena, el Partido Acción Nacional, el Partido Movimiento Ciudadano y el Partido Encuentro Social. Muchas gracias por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Mojica Wences. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aceptan las propuestas de modificación.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si la aceptan las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 72 en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Casarrubias Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.**

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reservas al artículo 72, a la denominación del Capítulo VII, y al artículo 184 Bis de la Ley General de Salud. Ha solicitado su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su primera intervención, reserva al artículo 72 Bis. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Casarrubias Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.**

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 72 Bis de la Ley General de Salud. Ha solicitado su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 73 Bis, en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Casarrubias Vázquez al artículo 73 Bis de la Ley General de Salud. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, presentó reservas a los artículos 73 Bis, 74 Ter y 75 de la Ley General de Salud y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 74 de la Ley General de Salud y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ruth Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en nombre propio y de la diputada Fabiola Loya Hernández, presenta reserva al artículo 74 de la Ley General de Salud. Tiene usted la palabra, diputada Salinas.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** Con su venia, señora presidenta. Diputadas y diputados, la pandemia sanitaria que estamos viviendo agudizó grandes padecimientos, entre ellos lo hemos visto problemas de salud. Lo cual, hizo que tuviéramos conciencia de la necesidad de atender esta problemática que desgraciadamente está inmerso en un marasmo de prejuicios y discriminaciones.

En 2018, los trastornos mentales afectaron a 15 millones de mexicanas y mexicanos, aproximadamente, el 25 por ciento de las personas entre 18 y 65 años presentaron algún problema de salud mental. De acuerdo con la ONU, las mujeres somos las más propensas a padecer depresión y ansiedad.

En este dictamen se pretende que la salud mental y los trastornos por consumo de sustancias psicoactivas de la población deberán transformarse en redes integrales de salud en el marco de la atención primaria de la salud, porque en la actualidad este tipo de servicios médicos solo se ofrecen en hospitales de alta especialidad que regularmente están situados en las grandes ciudades, por lo que los pacientes tienen que trasladarse desde los lugares de origen para recibir las primeras atenciones médicas.

Por lo tanto, la transformación del sistema de atención de este tipo de padecimientos tiene que llevarse a cabo desde las clínicas y hospitales de primer nivel, que principal-

mente se encuentran en zonas rurales, con médicos especializados que puedan diagnosticar adecuadamente desde las primeras manifestaciones y poder prevenir consecuencias graves que se pudieran presentar por no atender al paciente oportunamente.

Por lo tanto, en esta reserva estamos proponiendo una adición al artículo 74 para que garanticen los recursos presupuestarios necesarios para lograr la transformación de los servicios de salud en esta materia, para que de esta forma reduzcan estos males tanto mentales y adicciones.

Y proponemos que quede de la siguiente forma:

Artículo 74. La atención de la salud mental y trastornos por consumo de sustancias psicoactivas deberá transformarse en redes integrales de salud, en el marco de atención primaria de la salud, para este fin se dotarán de los recursos presupuestarios suficientes que establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

Es cuanto. Y esperamos el apoyo para esta adición. Gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Salinas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ruth Salinas.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Salinas. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en los términos del dictamen.**

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 74 Bis en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las

diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jorge Casarrubias Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.**

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó reservas a los artículos 74 Bis y 74 Ter de la Ley General de Salud. Ambas, solicitó, fuesen insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 75 de la Ley General de Salud y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 75 en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Casarrubias Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Óscar Rafael Novella Macías, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 75 de la Ley General de Salud, mediante la plataforma Zoom hará la presentación de la reserva. Adelante, diputado. Una disculpa, diputado, está usted presente en este salón de sesión, puede usted tomar la tribuna.

**El diputado Óscar Rafael Novella Macías:** Con su venia, presidenta. El día de hoy presento la siguiente modificación al artículo 75 del dictamen de la Comisión de

Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de adicciones.

Compañeras y compañeros, de acuerdo al Plan Integral sobre Salud Mental 2013-2020, los grupos vulnerables que pueden correr un riesgo significativamente mayor de sufrir problemas de salud mental están representados por las personas en situación de pobreza, personas con problemas crónicos de salud, los niños expuestos al maltrato o al abandono, los adolescentes expuestos al abuso de sustancias, los grupos minoritarios, las poblaciones indígenas, las personas de edad avanzada, las personas de la diversidad sexual, los prisioneros y las personas expuestas a conflictos, desastres naturales u otras emergencias humanitarias.

En términos de respuesta se identifica que, en los países de ingresos bajos y medios, entre un 76 por ciento y un 85 por ciento de las personas con trastornos mentales graves, no reciben tratamiento. De acuerdo al Atlas de Salud Mental de las Américas, en México y países del Caribe Latino, la mediana de gasto en salud mental es de 1 dólar per cápita, en tanto que en hospitales psiquiátricos es de 0.57 per cápita.

En esta misma línea, la situación respecto al número de profesionales de la salud mental, disponibles para dar atención a la población no es alentadora, ya que se estima que, en México y países del Caribe Latino, por cada 100 mil habitantes, la mediana de psiquiatras es de 0.9, de psiquiatras infantiles es menor a 0.4, de psicólogos es de 7.3 y de trabajadores sociales es de 0.3, lo cual representa niveles muy distantes de países de ingresos altos, como Estados Unidos y Canadá.

Las modificaciones que propongo al artículo 75, en sus párrafos cuarto y sexto, son las siguientes:

Párrafo cuarto. Las instituciones de atención de trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas deberán privilegiar el internamiento voluntario, sin que medie la coerción del personal de las instituciones, con el consentimiento informado del tratamiento otorgado por el paciente.

El impartimiento involuntario deberá ser notificado a la autoridad judicial y, en su caso, podrá ser revisado por la misma a petición de la persona internada o de su representante. En todo caso, durante dicho procedimiento deberá garantizarse la defensa de los intereses de la

persona internada, la cual no podrá ser incomunicada de sus familiares, tutor o representante legal.

Y del párrafo sexto. En el caso de internamiento de niños, niñas o adolescentes, se recabará la opinión de los mismos y se dejará registro en la historia clínica. En caso de no estar de acuerdo con el internamiento, la institución junto a la madre, el padre o tutor, deberán valorar otras alternativas de atención.

Adicionalmente, la reserva en que este momento estoy presentando fue modificada para recuperar un párrafo del artículo 75, respecto del dictamen original, en consenso con los grupos parlamentarios de Morena, PAN, Movimiento Ciudadano, PES, PRI, PRD y Partido Verde Ecologista de México, que a la letra dice: Por ningún motivo el internamiento puede ser indicado prolongado, si tiene el fin de resolver problemas familiares, sociales, laborales o de vivienda y de cuidado del paciente. Hago entrega a la Secretaría la versión original. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias diputado Novella Macías. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Óscar Rafael Novella Macías.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 75 Bis, en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Casarrubias Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 75 Bis de la Ley General de Salud.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. Como puede constar, presentamos siete reservas que están elaboradas con información de diferentes especialistas que participaron en el foro que promovimos. Sin embargo, decidimos no presentarlas en esta tribuna, justamente porque, por consenso de todos los grupos parlamentarios y debido a que hubo la voluntad

política por parte de la mayoría de que se aceptarán tres cambios importantes que son de consenso, es que en este momento solamente presentaré una de ellas.

Las dos que ya se aprobaron, me parece también importante también señalarlo, para que quede muy claro en qué consisten las que ya se aprobaron. La primera tiene que ver con acotar el tema de las adicciones a referirse solamente a la prevención de adicciones, es decir, no se va a considerar dentro del tema de salud mental a las adicciones como un problema en sí, sino se dedicarán al tema de la prevención de adicciones. Y, por otra parte, se dedicarán a tratar solamente los trastornos que generan el uso problemático de las adicciones.

Y eso es fundamental, porque es necesario señalar, que las personas que consumen alguna droga no todas presentan un uso problemático. Hay personas que consumen drogas que, simple y sencillamente lo hacen por carácter lúdico y esto no genera ningún problema a su salud y raras veces se presentan situaciones de trastornos mentales por esta condición.

La segunda modificación que ya fue aprobada por este pleno, tiene que ver con el tema del consentimiento informal, para acotar que en todo momento se va a privilegiar el consentimiento informado por parte de los pacientes sin coerción y generar la posibilidad de que, incluso, pueda haber una demanda cuando no hay un consentimiento informado.

Y este tema nos parece importante, porque necesitamos que haya siempre un consentimiento informado con respecto al tratamiento que deberán elegir las personas que tienen una afectación en su salud mental.

Finalmente, esta reserva que voy a presentar y poner a su consideración, que es una modificación al artículo 75 Bis del proyecto de dictamen, y que tiene como finalidad explicitar cómo se tiene que dar este consentimiento informado. Y que, déjenme decirles, esto no debería de aplicar exclusivamente para problemas relacionados con la salud mental, sino para cualquier situación de salud.

Estamos muy mal acostumbrados a que acudimos al médico, nos receta una aspirina y no preguntamos para qué es, no preguntamos qué afectación tendrá nuestra salud y si hay otros tratamientos posibles. Por eso es que siempre debe haber un consentimiento informado, sobre todo cuando se trata de un tratamiento de drogas que pueden

tener repercusiones en la salud de las personas o, incluso, tienen que ver con la posibilidad de que el tratamiento incluya internamiento.

Los familiares tienen que tener la claridad y, por supuesto, el paciente en primerísimo lugar, si ese es el tratamiento correcto, si es necesario el internamiento y qué impactos va a tener en su salud ese tratamiento y, sobre todo, si no hay otras alternativas que se puedan dar para su salud. Para que con esa información el paciente decida, en plena conciencia, si acepta o no el internamiento.

Y por eso la modificación que estamos proponiendo al artículo 75 Bis incluye este párrafo, que dice: Los prestadores de servicios de salud mental, públicos o privados, están obligados a comunicar a la persona de manera accesible y oportuna la información completa, incluyendo los objetivos, los beneficios, los posibles riesgos y las alternativas de un determinado tratamiento para asegurar que los servicios que se proporcionen sobre la base del consentimiento libre e informado, y una vez garantizada la comprensión de la información a través de los medios y apoyos necesarios, la persona usuaria de los servicios de salud mental tenga el derecho de aceptarlos o rechazarlos.

Esta es la propuesta de modificación al dictamen, que sin duda le daría otro sentido al tema del consentimiento informado para un tratamiento en materia de salud mental que requiera el internamiento. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Martha Tagle Martínez.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.**

Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el consentimiento informado en cualquier condición de salud debe ser expreso. Imagínense cuando a algún paciente le salen con la sorpresita de que en vez de sacarle la vesícula le sacaron el apéndice, y viceversa. Y más en una enfermedad mental.

Se debe dar al paciente la información completa, de manera accesible y oportuna, incluyendo los posibles riesgos y las alternativas de un determinado tratamiento, para asegurar que los servicios se proporcionen sobre la base de este consentimiento, libre e informado. Así la persona usuaria de los servicios de salud mental tiene el derecho de aceptarlos o rechazarlos.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos de acuerdo con la reserva propuesta por la diputada Martha Tagle Martínez al artículo 77 Bis de este dictamen. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Azuara Yarzabal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 75 Ter en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Casarrubias Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 76 en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en los términos del dictamen.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 77 en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Casarrubias Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.**

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva para la denominación del Capítulo VII de la Ley General de Salud. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.**

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la propuesta de adición de un artículo 74 Bis-1 a la Ley General de Salud. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.**

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de adición de un artículo 77 Bis, en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las

diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Casarrubias Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó propuesta en relación al artículo transitorio tercero y cuarto de la Ley General de Salud, perdón, del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (vía telemática):** Presidenta, muchas gracias. Muy buenas tardes. Primero, comentar que nos da mucho gusto y por eso nos hemos unido a las reservas, porque mejoran sustancialmente el modelo que se tenía.

Inicio con dos reflexiones: no hay peor tiranía que la que se ejerce a la sombra de las leyes y bajo el calor de la justicia, y en el caso de la salud mental, que en todo mundo sigue existiendo coerción, eso es lo que quisiera insistir.

Dice el pensador irlandés Clive Staples: De todas las tiranías una tiranía ejercida sinceramente por el bien de sus víctimas puede ser la más opresiva. Quien nos atormenta por nuestro propio bien, nos atormentará sin fin porque lo hace con la aprobación de su propia conciencia.

La justificación para limitar o restringir derechos en situaciones excepcionales prevista en los ordenamientos internacionales fue finalmente superada con la firma y ratificación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Este tratado, como ningún otro, planteó que para el ejercicio pleno de los derechos no deben existir condicionamientos. En otras palabras, no se puede aducir ningún otro calificativo relacionado con deficiencias para justificar la restricción de los derechos humanos.

En este sentido, esta convención constituye el estándar más avanzado sobre los derechos de las personas con discapacidad, incluidas aquellas que tienen una discapacidad psicosocial, y representa una guía invaluable para reorientar la atención a la salud con un enfoque de derechos humanos.

Lamentablemente, este número de personas con salud mental están sujetas en ocasiones a medidas coercitivas y por eso estamos planteando dar este enfoque de derechos humanos en un transitorio que ponemos a su consideración. Estamos planteando en este transitorio, quinto transitorio sabiendo que no hay recursos, sabiendo que no les van a dar un peso más, pero tener al menos la visión en la ley de es que algo es a lo que tenemos que tender.

Este quinto transitorio diría así: para que la Secretaría de Salud coordine la expedición de un programa para poner fin a la coerción mental a más tardar en los seis meses siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, tendiente a reducir la práctica de las medidas coercitivas conforme a lo que ya se está haciendo en otras partes del mundo y con la participación de las personas con afección en su salud mental, organizaciones civiles y proveedores de servicios de salud en la materia.

Dicho plan incluirá, al menos, el desarrollo, financiamiento y acciones para, primero, la prevención y la identificación temprana de afecciones de salud mental e intervención temprana, no coercitiva, especialmente niños y jóvenes sin estigmatización.

Segundo, luchar contra los estereotipos hacia las personas con afecciones de salud mental y, en particular, con la narrativa errónea que cataloga como violentos a las personas con afección de salud mental, como escuchamos en los debates de la propia comisión. Tercero, combatir la exclusión de las personas con problemas de salud mental, asegurándose que tengan acceso a la protección social adecuada.

Por último, proporcionar apoyo social y, en su caso, financiero, adecuado a las personas con afecciones de salud mental para que puedan ayudar a sus seres queridos. Y en esto implica el apoyo a las familias. Ciertamente, quedamos que la

decisión de un internamiento involuntario debe estar ajena a cualquier interés que no sea el de la propia persona. Por ello, se considera indebido que la Secretaría de Salud, por sí sola, sea la que determine los términos del internamiento involuntario como se propone en el dictamen.

Ojalá que con este enfoque de derechos humanos se apoye el quinto transitorio, que tiene una misión de evitar la cohesión mental que, aunque se diga que no es cierto, está ocurriendo. Tan lo es que aun en los países más adelantados se está demostrando que muchos pacientes con salud mental y más en aquellos con internamientos, están recibiendo medicamentos y tratamientos fuera de su propia voluntad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Éctor Ramírez Barba.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ramírez Barba. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Agotada la lista de oradoras y de oradores, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen, que son: 72 Bis, 74, 74 Ter, 75, 75 Ter, 76, 77, 184 Bis, la denominación del capítulo VII y los artículos tercero y cuarto transitorio, y de los artículos reservados 3o., 72, 73 Bis, 74 Bis, 75 y 75 Bis, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación de los artículos reservados

en términos del dictamen, y de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron ejercerlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrese el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Marta Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas** (vía telemática): Gracias, presidenta. En contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Óscar Rafael Novella Macías, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Óscar Rafael Novella Macías** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Marco

Antonio Adame, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Diputado Marco Antonio Adame, si es tan amable de activar el sonido de su pantalla. Solicito a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 457 votos en pro, 3 abstenciones y 2 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobados, por 457 votos, los artículos reservados en términos del dictamen y los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación el dictamen de impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica que remitió el titular del Ejecutivo federal con carácter de trámite preferente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En alcance al oficio número SG/UE/230/293/21 de fecha 1 de febrero del año en curso, relativo a la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia de los oficios 353.A.-0229 y

315-A.-0458 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales se emite el dictamen de Impacto Presupuestario. *(Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021.— En ausencia del titular de la Unidad de Enlace, licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, en términos de lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el director general adjunto de proceso legislativo, el doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Energía, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía, Comercio y Competitividad, para su atención.**

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Edna Laura Huerta Ruiz cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier y Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Anita Sánchez Castro cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Anita Sánchez Castro cause alta como integrante en la Comisión de Salud.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier y Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones ordinarias que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera cause baja como secretario de la Comisión de Defensa Nacional.
- Que el diputado Mario Manuel Sánchez Villafuerte cause alta como secretario en la Comisión de Defensa Nacional.

- Que el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera cause baja como secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Mario Manuel Sánchez Villafuerte cause alta como secretario en la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Mario Manuel Sánchez Villafuerte cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier y Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera cause baja como integrante del Grupo de Amistad con Australia.
- Que el diputado Mario Manuel Sánchez Villafuerte cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Australia.
- Que el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera cause baja como integrante del Grupo de Amistad con Finlandia.

- Que el diputado Mario Manuel Sánchez Villafuerte cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Finlandia.
- Que el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera cause baja como vicepresidente del Grupo de Amistad con India
- Que el diputado Mario Manuel Sánchez Villafuerte cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad con India.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier y Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones ordinarias que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que el diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas cause alta como secretario en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.
- Que el diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 16 de febrero de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier y Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, tengo duda, ¿puedo volver a solicitar la votación?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Con mucho gusto, secretaria, adelante.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:**  
Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
**Aprobados. Y comuníquense.**

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para fundamentar el dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Cayetano García, hasta por cinco minutos.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Antes de iniciar, expreso mi solidaridad con el movimiento de pescadores de Marquelia, Guerrero, para que sean incluidos en el programa Bienpesca, que hoy toman la carretera, y seguro estoy que serán atendidos.

Pido al gobierno de Héctor Astudillo Flores no dar ninguna orden de represión y respete el derecho a la manifestación. Con su venia, diputada presidenta Sauri. Diputadas y diputados, a nombre y representación de todas y todos los integrantes de la Comisión de Justicia de esta honorable Cámara de Diputados, me permito presentar dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2017, no se encuentra armonizada con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, al no prever en la Ley en materia de Desaparición Forzada como norma aplicable a la autorización por parte del juez de control para la intervención de comunicaciones.

La desaparición forzada en México es uno de los fenómenos sociales con mayor flagelo y horror en el tejido social y constituye una de las violaciones más crueles a los derechos humanos y las libertades fundamentales, además de violentar la dignidad humana, no solo causando incertidumbre en la víctima sobre su futuro sino también para los familiares y otras personas afines por desconocer su paradero.

Como coordinador a la Subcomisión de Ayotzinapa, Desaparición Forzada y Desplazamiento Forzado de la Comisión de Justicia, dictaminadora, no puedo obviar al hacer uso de esta tribuna referirme al consenso que tenemos las fuerzas políticas al interior de nuestra comisión y que ese contexto esté en manos de la Junta, de la Jucopo, de esta instancia legislativa como lo es que comparezca a una reunión con esta comisión, el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, que resulta imperativa a raíz de la sistemática filtración de la información a los medios de comunicación sobre el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

¿Por qué? ¿Cuál es el propósito? El sistema de procuración e impartición de justicia con estos actos naufraga y hace agua por doquier, los padres y familiares de los jóvenes estudiantes desaparecidos se enteran por la prensa, lo que supuestamente se está haciendo en la búsqueda de la verdad, cuánta insensibilidad, revictimización, falta de pericia, desaseo e irresponsabilidad.

Lo único que garantizan este tipo de desatinos y turbio manejo de documentos y declaraciones de un supuesto testigo protegido, es una mayor incertidumbre y sufrimiento en los familiares de nuestros futuros maestros. Está legítimamente fundada esta protesta de mi parte, desde esta alta tribuna. Y se justifican plenamente no solo porque 14 de los 43 de Ayotzinapa son de mi distrito, sino porque ya no queremos impunidad.

Por otra parte, para quienes gustan mezclar el quehacer de las instituciones de procuración e impartición de justicia con el quehacer público de nuestro gobierno de la República, y luego desinforman y confunden con desaseos de esta índole, que son desatinos del Ejecutivo, y luego retuercen con este tipo de cuestionamientos para golpear al presidente Andrés Manuel López Obrador, resulta necesario mencionarles que la Fiscalía es autónoma y que la justicia la imparten órganos jurisdiccionales y tribunales que son miembros de otro poder, y que ese poder, corrupto hasta el tuétano, es el Poder Judicial.

Esto es lo que queremos cambiar, y esto es lo que en la Comisión de Justicia se privilegia: el consenso y el acuerdo, para mejorar nuestro sistema de justicia y fortalecer el Estado de derecho con voluntad política, por encima de las diferencias ideológicas, políticas e intereses de grupos, que por muy legítimos se dejan a un costado por los justiciables y a favor de todas y todos los mexicanos, como es el caso ahora al reformar los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que armonizamos y, por lo mismo, pedimos su voto a favor. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra, para fijar su posicionamiento, la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Graciela Zavaleta Sánchez:** Con el permiso de la Presidencia. Honorable asamblea, México vive una profunda crisis, heredada a la presente administración. Para nadie es desconocida la tremenda vulneración a los derechos humanos por la llamada guerra al crimen organizado. Tiene efectos... los sufrimos en la carne propia de la sociedad, mientras que quienes los causaron viven como si nada hubiera pasado. Organismos defensores de los derechos humanos coinciden en que la desaparición forzada de personas se generó a partir del año 2007 en un contexto de violencia demencial.

Según la Secretaría de Gobernación, más de 77 mil personas han desaparecido. La violación grave a los derechos humanos, impunidad e injusticia abre profundas heridas. No ha podido sanar el dolor de quienes son víctimas y familiares de los desaparecidos.

El dictamen de la Comisión de Justicia puesto a consideración de este pleno tiene de fondo este contexto social, por demás lacerante. La desaparición de cualquier persona representa un reto mayúsculo para el Estado. La existencia de un solo caso es inaceptable y debe llegarse a la verdad para erradicar este delito.

La búsqueda de personas tiene una clave fundamental, gracias a las organizaciones civiles, defensoras del respeto de los derechos humanos de las víctimas. Ellos acompañan a las familias para realizar las investigaciones que las autoridades dejan de hacer irresponsablemente y en ocasiones con complicidad criminal, robusteciendo el delito.

Los miles de desaparecidos, la lucha y exigencia de colectivos, organismos, la movilización de activistas y el reclamo de las mismas familias derivaron en recomendaciones internacionales, a fin de impulsar reformas jurídicas y generar disposiciones legislativas para crear un sistema de búsqueda de desaparecidos.

El Poder Legislativo decretó la ley en la materia, publicada el 17 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. La legislación dispone solicitar a la autoridad judicial la intervención de comunicaciones en términos de la normatividad correspondiente.

Con eso expongo el espíritu de la iniciativa materia de este dictamen, para reformar los artículos 50 Bis y Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Se trata de incluir en el texto de los preceptos mencionados la ley en materia, para que los jueces de control autoricen la intervención de comunicaciones privadas en las investigaciones de este delito.

Dejo en claro lo que no es esta reforma. No es legitimar ni de pasar por lo oscurito el espionaje o permitir la violación de las comunicaciones privadas, esta reforma obedece a las 102 propuestas para la atención integral de la desaparición de personas, hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2017, y se trata de una de las excepciones permitidas por la ley y la Constitución. Con eso, la propuesta está suficientemente fundada, motivada y

justificada. El dictamen de la Comisión de Justicia así lo considera de manera impecable.

Este cambio adopta medidas y recomendaciones hechas al Estado mexicano para lugar un marco jurídico robusto para prevenir este delito y fortalece la legislación del Poder Judicial federal, conforme a los criterios de respeto a los derechos humanos.

Subrayo esto ante ustedes, compañeras y compañeros y ciudadanos, no es tolerar el espionaje ilícito ni se permitirá la intervención ilegal de comunicaciones, cosa violatoria del artículo 16 constitucional. Somos congruentes de acatar la ley y tutelar los derechos, garantías y orden constitucional como eje total de la cuarta transformación, encabezada por el presidente de la República.

Honorable asamblea, esta LXIV Legislatura da un paso para que no se tenga pretexto alguno a fin de que jueces federales obsequien los elementos de investigación necesarios para resolver todos y cada uno de los casos de desaparecidos, esos que duelen y lastiman nuestra conciencia nacional.

Soy consciente de que esto es un trazo de largo camino aún por recorrer contra esta oprobiosa situación, pero este pequeño paso implica un gran salto en la defensa y tutela de los derechos humanos de quienes hoy reclaman justicia para garantizar el derecho a la verdad sin condiciones, acabando con la impunidad, corrupción e injusticia, por eso, ni un solo desaparecido más en México. Es cuanto, presidenta, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Zavaleta Sánchez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para proceder a recoger la misma de viva voz para quienes no pudieron conectarse a la plataforma digital.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Círrase únicamente el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta, le agradezco, y sí mi voto es a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Óscar

Rafael Novella Macías, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Óscar Rafael Novella Macías** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ahora, pido a la Secretaría ordene el cierre de la plataforma digital para dar cuenta del resultado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 461 en pro, 0 abstenciones y 0 cero votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 461 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR  
LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO,  
REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL  
ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción I, inciso e), de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra, vía la plataforma Zoom, a la diputada Esmeralda Moreno Medina, hasta por cinco minutos.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina** (vía telemática): Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de la Comisión de Justicia presento a esta soberanía el dictamen por el cual se reforma el inciso e), fracción I del artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta iniciativa fue presentada por mi homóloga, la diputada Claudia Báez, la cual tiene por objeto sancionar el secuestro de personas con discapacidad, pues actualmente solo se sanciona el secuestro de quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo.

Esta regulación solo comprende a las personas con discapacidad intelectual o mental, excluyendo la discapacidad física, auditiva y visual. Por ello, el dictamen de la Comisión de Justicia somete a su consideración, resulta de suma relevancia, pues se va a sancionar finalmente el secuestro de una persona que tenga algún tipo de discapacidad física, mental, intelectual o sensorial.

Sancionar el secuestro a una persona resulta fundamental, pues el secuestro es una conducta que daña gravemente la libertad de las y los ciudadanos. Es uno de los delitos que más afecta y preocupa a la población de México.

Lamentablemente, este delito daña la estabilidad emocional y, desafortunadamente, tras una baja sostenida en los últimos meses de 2020, las víctimas de secuestro en el país repuntaron a 32.2 por ciento, pasaron de 98 en diciembre, a 123 en enero pasado.

Por otra parte, desafortunadamente, los altos rendimientos que se obtienen en los secuestros han hecho que en corto tiempo este delito sea considerado una actividad de poco riesgo que genera enormes ganancias, bajo el amparo de la impunidad.

Lo más grave es que, en la evolución de la comisión del delito de secuestro, los plagiarios carecen de falta de respeto a la vida, a la dignidad humana y ahora no solamente afectan a grupos potencialmente económicos,

sino a individuos de todos los estratos económicos, incluyendo a personas con discapacidad.

El secuestro es uno de los delitos que mayor afecta a nuestra sociedad. La conducta repercute en un fuerte impacto físico, psíquico y moral en las víctimas, pues los plagiarios desbordan crueldad hacia ellas, entre esto amenazas, golpes, sometimiento y violencia extrema. Las características y consecuencias del secuestro representan una amenaza latente a la estabilidad de la población.

El secuestrar personas conlleva a la obtención de grandes recursos económicos, por ello son necesarias las reformas legales a la Ley Secundaria para que nos permitan inhibir este ilícito hacia las personas que tienen discapacidad, pues de acuerdo a los datos reportados, según el Inegi, existen 7.7 millones de personas, entre las cuales 1.2 millones son menores de edad.

Las personas con discapacidad tienen derecho a la no distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en su condición de discapacidad en el efecto de tolerar el disfrute de los derechos humanos, libertades fundamentales, así como el derecho a un trato igualitario.

Ante las dificultades que deben enfrentar en su vida diaria las personas con discapacidad, es fundamental darles la misma protección en nuestro marco jurídico que al resto de la demás población.

Por ello, diputadas y diputados, los invitamos a votar a favor del presente dictamen, que tiene por objeto sancionar penalmente el secuestro de personas que tengan discapacidad física, mental, intelectual o sensorial. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Moreno Medina. Tiene la palabra para fijar su postura la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Báez Ruiz:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el secuestro es uno de los delitos que mayor daño ha ocasionado al país, ha destruido el tejido social, ha vulnerado los derechos humanos de muchas y muchos mexicanos y ha atemorizado a la sociedad por largos periodos de tiempo.

Por su naturaleza, este delito no solo implica la privación de la libertad, sino también una vulneración patrimonial, física, mental de las víctimas, atentando así contra su dignidad humana.

Desafortunadamente el secuestro ha evolucionado con los años, los delincuentes emplean novedosas técnicas para su ejecución, direccionándola a nuevos sectores de la población.

En este sentido, el dictamen que hoy discutimos tiene por objeto sancionar con mayor severidad el secuestro en contra de las personas que sufren alguna discapacidad física, mental, intelectual o sensorial. Lo anterior, considerando que las personas con discapacidad son más vulnerables, por lo que se requiere un marco legal de protección diferenciado al resto de la población.

Justamente de esto se trata la igualdad, de emparejar las desigualdades, y qué mejor manera de hacerlo que a través de mandatos legales específicos e irreductibles. Así, la igualdad no es solo una noción política, sino es también una verdad jurídica que tiene aplicación cotidiana y tangible en beneficio de este sector poblacional, otorgándoles certeza y seguridad jurídica.

En el aumento de la pena lleva implícita una perspectiva de prevención, ya que pretende no solo castigar con mayor severidad, sino disuadir la comisión de la acción ilícita.

Resulta importante precisar que, dada la condición especial que tiene la víctima, al agravar la pena se atiende al principio de proporcionalidad, debido a la condición vulnerable en que se encuentra el sujeto pasivo del delito. Es decir, que la gravedad de la pena resulta proporcional a la del hecho antijurídico y al grado de afectación del bien jurídico tutelado.

Por lo que la aprobación de esta reforma que está a consideración de este pleno, constituye un paso más en favor de la protección de las personas con discapacidad y representa un avance sustantivo en materia de impartición de justicia.

En este sentido, es nuestra responsabilidad perfeccionar y actualizar la norma penal, a efecto de que el juzgador pueda atender su mandato para que la justicia llegue de manera pronta, rápida y expedita a las víctimas.

Así, en el marco de la división de poderes, el Legislativo y el Judicial conformen su respectivas atribuciones y competencias, actúan en beneficio de la sociedad, imponiendo el orden para dar paso a la tranquilidad y a la paz que todos y todas anhelamos. De ahí, la pertinencia y la necesidad de reformar el Código Penal Federal.

Recordemos que en México viven aproximadamente 7.1 millones de personas con alguna discapacidad, quienes representan aproximadamente el 6 por ciento de la población total. La inclusión no escapa a la justicia penal, al contrario, se objetiva en esta, al garantizar a las víctimas un trato adecuado a su condición especial, salvaguardando así sus derechos humanos y fundamentales.

Compañeras y compañeros legisladores, con esta reforma reducimos la brecha que existe entre los derechos y al acceso a la justicia, reducimos la brecha entre el ideal normativo y la realidad. Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena, expresa su voto a favor del dictamen. Gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias diputada Claudia Báez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y

18 numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido de voto de las y los diputados que no pudieron votar mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Círrase únicamente el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía la plataforma Zoom. Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada... perdón, el diputado Óscar Rafael Novella Macías, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Óscar Rafael Novella Macías** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Sí, diputada presidenta. Ciérrase el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Y la plataforma digital, por favor.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Sí, presidenta. Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 448 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 448 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción I, inciso e), de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 400 del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra vía Zoom la diputada María del Pilar Ortega Martínez, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la legalidad es mucho más que un principio jurídico consagrado en nuestra Constitución. Que se traduzcan en una realidad las disposiciones jurídicas contenidas en las disposiciones legales es una condición indispensable para poder hablar de Estado de derecho.

Se trata del eje rector, del eje rector que debe conducir la actuación del Estado y, en general, de toda condición que debe estar presente en todos los ámbitos de la vida pública. Por ello, su aplicación no es una tarea que corresponda de

manera exclusiva a las autoridades, pues sin la participación de la ciudadanía no es posible lograr establecer una auténtica cultura de la legalidad.

La responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad para resolver grandes problemas nacionales mediante la legalidad se refleja en ámbitos concretos, como la lucha contra la delincuencia y la inhibición del fenómeno criminal. Así, por ejemplo, la persecución y la investigación de los delitos no es posible sin la denuncia o la colaboración de la ciudadanía, que conoce de primera mano como y en donde tiene lugar tal fenómeno.

Por ello, para restaurar adecuadamente la seguridad pública, la seguridad ciudadana y el criterio de la ley, no basta con los esfuerzos institucionales para perseguir la delincuencia, es indispensable que la ciudadanía también asuma un papel más activo.

Uno de estos fenómenos criminales que afecta con mayor fuerza a la ciudadanía es el delito de robo en sus distintas modalidades. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante 2020 se registraron 604 mil 963 carpetas de investigación por este delito, que incluye casos como robos a casa-habitación, robos de vehículos, robos de autopartes, robo a transeúntes, robo transportistas.

Esta actividad delictiva cada vez se registra con mayor frecuencia por una razón muy simple: esta actividad resulta lucrativa para quienes la comete, porque después pueden obtener ganancias a partir de la venta de lo que se obtiene mediante esta actividad.

Mientras un artículo robado se traduzca en una ganancia para quien delinque, este delito siempre será rentable para quien lo cometa. Por ello, en la Comisión de Justicia coincidimos con la intencionalidad de esta iniciativa, que pretende eliminar todo incentivo para que tenga lugar este delito.

De esta forma la propuesta que hoy se pone a consideración reforma un atenuante de responsabilidad en el artículo 400 del Código Penal Federal. La norma vigente establece una sanción para quien adquiera, reciba u oculte el producto del delito, pero también establece que si quien la recibió no tenía conocimiento de la procedencia ilegal de la cosa, recibirá solo la mitad de la sanción por no haber tomado las precauciones indispensables para asegurarse de la procedencia lícita de la cosa.

En ese sentido, la principal contribución de este dictamen consiste en aclarar, en establecer, en clarificar lo que se considerará como tomar las precauciones indispensables para corroborar el origen lícito de los productos.

En este orden de ideas se establece que quien adquiera un producto deberá obtener, en todo caso, la plena identificación de la persona de quien recibe el bien, a través de los documentos de identificación oficial vigente, así como constancia de manifestación expresa e inequívoca de ser el legítimo poseedor o propietario de los bienes, y se prevé que en el caso específico de todos los bienes que por su naturaleza tengan un número de serie, se acompañen los documentos idóneos que cumplan con las disposiciones legales y fiscales vigentes.

Finalmente, en el caso de vehículos automotores, se entenderá por adoptar las precauciones indispensables que la documentación probatoria de la propiedad señale el nombre, domicilio e identificación oficial del último propietario, así como la obtención de la constancia de no reporte de robo.

Con esta reforma se reafirma la intencionalidad ya establecida en la norma vigente, que consiste en dar valor a la corresponsabilidad ciudadana de poder asegurarse que los bienes que una persona adquiere en el mercado tienen un origen lícito, pero también se da un paso significativo para eliminar los incentivos que hacen que el robo siga siendo una actividad lucrativa para la delincuencia.

Con la aprobación de este dictamen se aportará en el combate frontal a uno de los delitos que con mayor frecuencia lastiman a las y los mexicanos, como es el robo. Por ello los invitamos, las invitamos, compañeras y compañeros, a dar un voto a favor del presente dictamen que hoy ponemos a su consideración. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ortega Martínez. Tiene la palabra, para fijar su posicionamiento mediante la plataforma Zoom, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes. Con su permiso. El día de hoy estamos ante la discusión de un dictamen de una iniciativa que fue de las

primeras que se presentaron en esta legislatura y que tiene que ver, como bien lo ha expuesto la diputada Pilar Ortega, con el sancionar a quien se dedica a comprar y después vender nuevamente lo robado.

Esta iniciativa se presentó al inicio de esta legislatura, hoy por fin vemos que puede llegar a ser aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados, lo cual es una excelente noticia, porque grosso modo, ¿qué buscan esta iniciativa y este dictamen?

Este dictamen de la Comisión de Justicia busca dejar de hacer tan lucrativo el robo. Hoy, a nuestros hijos, a nuestros jóvenes, a las señoras les roban en la esquina de su casa un celular, les arrebatan alguna alhaja y en minutos los están volviendo dinero en tianguis, casas de empeño, etcétera.

¿Qué estamos pretendiendo? Que aquel comerciante que se dedica a comprar este tipo de cosas se cerciore de que el que se lo está vendiendo tiene el derecho y la facultad legal para hacerlo, es decir, que tome precauciones mínimas, que le pida una identificación, que en el caso de que el bien sea susceptible de ser identificado bajo un número de serie pues tenga tal vez una factura fiscal, una sentencia judicial de adjudicación, etcétera y luego entonces así lo pueda comprar y él después comercializar.

Es quitarle la posibilidad al ladrón de que venda de inmediato lo que nos está robando a nuestras familias y lo materialice teniendo un lucro inmediato, dinero inmediato, eso hace tan efectivo al robo, por eso es el delito que más se comete en este país, porque en este país el que nos roba en minutos lo robado lo vuelve dinero y así tiene un ingreso permanente.

Por eso la trascendencia de esta iniciativa, de este dictamen, perdón, que de aprobarse, como estoy seguro así será, dará pie para que las diputadas y los diputados vayamos dando otros pasos en otros cuerpos normativos para buscar también que las autoridades, no las autoridades que tienen que ver con la impartición de justicia, no el Poder Judicial, no la Fiscalía, sino el Poder Ejecutivo, a través de la Profeco, pueda llegar a inmovilizar artículos que se encuentren en el comercio, a la venta, donde quien los está vendiendo no logre acreditar que se cercioró de la licitud, es decir, que se cercioró de que quien le vendió la cosa podía legalmente hacerlo.

Esa es la importancia de este dictamen y desde aquí un llamado muy respetuoso a los senadores, a las senadoras de

este país porque el robo es el delito más socorrido, el que más auge tiene, el de mayor rating, en donde más nos lesionan a la sociedad y donde el ladrón de inmediato vuelve dinero lo que roba.

Por eso es importantísimo que empecemos ya a ponerles trabas a estos ladrones, que no sea tan efectivo el robo y un llamado al Senado de la República para que, de ser aprobado este dictamen, ojalá, ojalá y les respondan a los mexicanos, le respondamos todos como Congreso de la Unión con medidas que vengan a combatir de manera más eficaz al robo. Es cuanto, señora presidenta, muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Espadas Galván. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido de voto de las y los diputados que no pudieron votar mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Círrase la plataforma digital.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Diputada Gómez Cárdenas, ¿sería tan amable de activar su micrófono? Tiene la palabra el diputado Óscar Rafael Novella Macías, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Óscar Rafael Novella Macías** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Martha Hortensia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Adelante, diputada Garay, la estamos viendo, pero no escuchando. La diputada Garay, mediante señas indica que está a favor. Tiene la palabra el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla** (vía telemática): Gracias, señora presidente. A favor, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom. Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 458 en pro, 0 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 458 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 400 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputada Del Castillo Ibarra?

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Gracias, presidenta. Le quiero solicitar a usted y al pleno un minuto de silencio, porque el próximo viernes 19 de febrero se cumplen 15 años del siniestro en el cual fallecieron 65 mineros en Pasta de Conchos, de los cuales 63 aún siguen sepultados.

El presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió, el pasado 23 de octubre, a que el Estado mexicano se va a encargar del rescate y de la reparación integral de los daños. Mencionar que también esto resulta indignante que las familias no fueron escuchadas por Fox, por Calderón y, mucho menos, por Peña Nieto.

A 15 años, las familias tienen derecho humano a sepultar a sus seres queridos, no hay razón técnica que lo impida. Tienen derecho a la verdad y a la justicia. No hay poder ni dinero alguno que lo sepa. Hoy, como ayer, los familiares exigen que se inicien las obras. Hoy, como ayer, rescate ya. Es cuanto, presidenta.

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LOS 63 MINEROS QUE FALLECIERON EN HACE 15 AÑOS, POR LA EXPLOSIÓN DE LA MINA DE PASTA DE CONCHOS

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Honorable asamblea, a petición de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, se les solicita ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de los acontecimientos ocurridos hace 15 años, por la explosión de la mina de Pasta de Conchos, en la región de Nueva Rosita, Coahuila.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

## CLAUSURA Y CITA

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 16:53 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 23 de febrero de 2021, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 25 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 458 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 8.
- Iniciativas de congresos estatales: 1.
- Efemérides: 1.
- Minutos de silencio: 2.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 4.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 4.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 41.

13-Morena, 6-PAN, 6-PRI, 4-PES, 3-PT, 4-MC, 3-PRD, 2-PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). . . . . Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **57**
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **47**
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) . . . . . Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 75 Bis de la Ley General de Salud: **69**
- Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **57**
- Báez Ruiz, Claudia (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **79**
- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (PES) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **45**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) . . . . . Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **54**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) . . . . . Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **39**
- Casarrubias Vázquez, Jorge (PRD). . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Ejército Mexicano: **30**
- Casarrubias Vázquez, Jorge (PRD). . . . . Para presentar, en una intervención, sus reservas a los artículos 3, 72, 72 Bis, 73 Bis, 74, 74 Bis, 74 Bis-1, 75, 75 Bis, 75 Ter, 76, 77, 77 Bis de la Ley General de Salud, así como la denominación del Capítulo VII: **61**

- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: **75**
  
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa(Morena) . . . . . Para solicitar un minuto de silencio en memoria de los 63 mineros que fallecieron en la explosión de la mina de Pasta de Conchos: **84**
  
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 400 del Código Penal Federal: **82**
  
- García Aguilar, Carolina (PES). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **58**
  
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Ejército Mexicano: **29**
  
- Hernández Pérez, César Agustín (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **60**
  
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). . . . . Vía telemática, para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **52**
  
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Desde la curul, para extender su más sentido pésame a familiares y amigos del periodista Juan Arvizu Arrijoja, quien colaboró por más de 30 años de manera ininterrumpida en el diario El Universal, distinguido con el Premio Nacional de Periodismo, maestro de periodistas y cronista parlamentario por más de una década: **37**
  
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **43**
  
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI). . . . . Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **51**

- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **56**
  
- Medel Palma, Carmen (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **38**
  
- Medina Herrera, Benito (PRI) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Ejército Mexicano: **34**
  
- Mercado Torres, Edith Marisol (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **54**
  
- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) . . . . . Para presentar sus reservas a los artículos 3, 72, 73 Bis y 74 Bis de la Ley General de Salud: **63**
  
- Montalvo Luna, José Luis (PT) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Ejército Mexicano: **33**
  
- Montes Nieves, Jorge Luis (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **50**
  
- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) . . . . . Vía telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **78**
  
- Novella Macías, Oscar Rafael (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 75 de la Ley General de Salud: **66**
  
- Núñez Cerón, Sarai (PAN) . . . . . Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **53**
  
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Vía telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 400 del Código Penal Federal: **81**

- Puentes Balderas, Jesús Gerardo (PT). . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **47**
  
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Vía telemática, para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **48**
  
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Vía telemática, para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: **70**
  
- Rangel de la O, Jesús Wenceslao (PRI). . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **59**
  
- Reséndiz Hernández, Nancy Claudia (PES) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Ejército Mexicano: **31**
  
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **55**
  
- Salinas Reyes, Ruth (MC) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC, su reserva al artículo 74 de la Ley General de Salud: **65**
  
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) . . . . . En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para expresar condolencias e invitar a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de Juan Arvizu Arrijoja, Fernando Mora, Juan Hernández, y los reporteros, periodistas e informadores que han fallecido a causa de covid-19: **36**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **46**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 75 Bis de la Ley General de Salud: **67**
  
- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN). . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Ejército Mexicano: **35**

- 
- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) . . . . . Vía telemática, para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones: **41**
  
  - Zamora Valdez, Casimiro (Morena) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Ejército Mexicano: **36**
  
  - Zamudio Macías, Martha Angélica (MC) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Ejército Mexicano: **32**
  
  - Zavaleta Sánchez, Graciela (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: **76**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Carrillo Luna, Juana	Ausente
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	56 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 García Cayetano, Dorheny	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Cayetano García, Rubén	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Cazarez Yañez, Martina	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Chávez Pérez, María	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Contreras Castillo, Armando	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Contreras Montes, Gustavo	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Díaz García, María Elizabeth	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
29 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Elorza Flores, José Luis	Favor
30 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
33 Barrera Badillo, Rocío	Favor	83 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	86 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	88 Flores Olivo, Lucía	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Anaya, Lidia	Favor
40 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Briceno Zuloaga, María Wendy	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
43 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
44 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
45 Calix Marín, Roberto	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Cano González, Susana	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
49 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carranza Aréas, Julio	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
		101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		102 González Robledo, Erasmo	Favor

103 Guerra Mena, Juanita	Favor	162 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	163 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención
105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	164 Murguía Soto, Ulises	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
108 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	167 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Núñez Alvarez, Estela	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Ochoa Valdívía, Zaira	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	174 Orihuela Nava, David	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Padierna Luna, Dolores	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Pani Barragán, Alejandra	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Parra Juárez, Inés	Favor
122 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
123 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Hernández, Sergio	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	189 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Piña Bernal, Adela	Favor
132 López Cornejo, Silvestre	Favor	191 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
134 López Rayón, Claudia	Favor	193 Prado de los Santos, Miguel	Favor
135 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
136 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	195 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
137 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
138 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
139 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
140 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Ramos Cruz, Verónica	Favor
141 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
142 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
143 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
145 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Reyes López, Valentín	Favor
146 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
147 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
148 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merino García, Virginia	Ausente	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Merlín García, María del Rosario	Ausente	210 Rocha Vega, Efraín	Favor
152 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
153 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
158 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Abstención
159 Mora García, Carmen	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Contra
160 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
222 Sánchez Castro, Anita	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
235 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
236 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
238 Valles Samp Pedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
251 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Contra
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		57 Romero Herrera, Jorge	Contra
		58 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		59 Romero León, Gloria	Contra
		60 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		61 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		62 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		63 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Contra
		64 Salazar Báez, Josefina	Contra
		65 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		66 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejeda Cid, Armando	Contra
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Contra
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 236

Contra: 1

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 15

Total: 254

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
8 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra





9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 6  
Contra: 0  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 4  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra
4 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra

Favor: 1  
Contra: 3  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 72 BIS, 74, 74 TER, 75, 75 TER, 76, 77, 184 BIS, TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO VII, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y 3o., 72, 73 BIS, 74 BIS, 75 Y 75 BIS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Carrillo Luna, Juana	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	56 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	57 García Cayetano, Dorheny	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Cayetano García, Rubén	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Cazarez Yañez, Martina	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Chávez Pérez, María	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Contreras Castillo, Armando	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Contreras Montes, Gustavo	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	64 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Díaz García, María Elizabeth	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
29 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Elorza Flores, José Luis	Favor
30 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
33 Barrera Badillo, Rocío	Favor	83 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farías Zambrano, Melba Nelia	Favor
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	86 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	88 Flores Olivo, Lucía	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Anaya, Lidia	Favor
40 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
43 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
44 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
45 Calix Marín, Roberto	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Cano González, Susana	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
49 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carranza Aréas, Julio	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
		101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		102 González Robledo, Erasmo	Favor

103 Guerra Mena, Juanita	Favor	162 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	163 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor
105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	164 Murguía Soto, Ulises	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
108 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	167 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Núñez Alvarez, Estela	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Ochoa Valdívila, Zaira	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Orihuela Nava, David	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Padierna Luna, Dolores	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	178 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Pani Barragán, Alejandra	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Parra Juárez, Inés	Favor
122 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
123 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Ausente	182 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	189 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Piña Bernal, Adela	Favor
132 López Cornejo, Silvestre	Favor	191 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	193 Prado de los Santos, Miguel	Favor
135 López Rodríguez, Abelina	Ausente	194 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
136 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	195 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
137 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
138 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
139 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
140 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Ramos Cruz, Verónica	Favor
141 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
142 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
143 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
145 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	204 Reyes López, Valentín	Favor
146 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Reyes Miguel, Idalia	Favor
147 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
148 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merino García, Virginia	Ausente	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Merlín García, María del Rosario	Ausente	210 Rocha Vega, Efraín	Favor
152 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
153 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
158 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
159 Mora García, Carmen	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
160 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Ausente
161 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
222 Sánchez Castro, Anita	Ausente	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Abstención	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
235 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
236 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
238 Valles Samp Pedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		57 Romero Herrera, Jorge	Favor
		58 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		59 Romero León, Gloria	Favor
		60 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		61 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		62 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		63 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
		64 Salazar Báez, Josefina	Favor
		65 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		66 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 235

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 18

Total: 254

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor

73 Torres Ramírez, Adolfo Favor  
 74 Trejo Reyes, José Isabel Favor  
 75 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor  
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor  
 77 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 67  
 Contra: 1  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 77

43 Sauri Riancho, Dulce María Favor  
 44 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando Favor  
 45 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor  
 46 Velasco González, Marcela Guillermina Favor  
 47 Villegas Arreola, Alfredo Favor  
 48 Yunes Landa, Héctor Ausente

Favor: 44  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 48

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor  
 3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor  
 4 Alemán Muñoz Castillo, María Favor  
 5 Alonso Morales, María Ester Favor  
 6 Álvarez García, Ivonne Liliana Favor  
 7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 8 Azuara Yarzabal, Frinne Favor  
 9 Barrera Fortoul, Laura Abstención  
 10 Bautista Villegas, Oscar Favor  
 11 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor  
 12 Canul Pérez, Juan José Favor  
 13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor  
 14 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor  
 15 Flores Sánchez, Margarita Favor  
 16 Galindo Favela, Fernando Favor  
 17 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor  
 18 González Cuevas, Isaías Ausente  
 19 Guel Saldívar, Norma Adela Favor  
 20 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor  
 21 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
 22 Ingram Vallines, Anilú Favor  
 23 Jiménez Rayón, Oscar Favor  
 24 Juárez Cisneros, Rene Favor  
 25 Limón Hernández, Manuel Favor  
 26 López Castro, Cynthia Iliana Favor  
 27 Medina Herrera, Benito Favor  
 28 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente  
 29 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 30 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor  
 31 Ochoa Reza, Enrique Favor  
 32 Ortiz Guarneros, Juan Favor  
 33 Pastor Badilla, Claudia Favor  
 34 Pavón Campos, Carlos Favor  
 35 Pérez Munguía, Soraya Favor  
 36 Puente De La Mora, Ximena Favor  
 37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao Favor  
 38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor  
 39 Rocha Medina, Ma. Sara Favor  
 40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor  
 41 Saldaña Pérez, María Lucero Favor  
 42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Favor  
 2 Barroso Chávez, Alejandro Favor  
 3 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente  
 4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor  
 6 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor  
 7 Favela Peñuñuri, Francisco Favor  
 8 Femat Bañuelos, Alfredo Favor  
 9 Fernández Noroña, Gerardo Favor  
 10 Garay Ulloa, Silvano Favor  
 11 García Duque, José Luis Favor  
 12 García García, Margarita Favor  
 13 García Grande, Ana Ruth Favor  
 14 García Hernández, Jesús Fernando Favor  
 15 González Morales, Hildelisa Favor  
 16 González Soto, Santiago Favor  
 17 González Yáñez, Óscar Ausente  
 18 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor  
 19 Huerta Hernández, Martha Favor  
 20 Huerta Martínez, Manuel Favor  
 21 Jiménez Pérez, María Roselia Favor  
 22 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor  
 23 Maceda Carrera, Nelly Ausente  
 24 Manzanilla Téllez, Emilio Favor  
 25 Martínez Ruiz, Maribel Favor  
 26 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor  
 27 Marú Mejía, María Teresa Favor  
 28 Montalvo Luna, José Luis Favor  
 29 Osuna Medina, José Mario Favor  
 30 Porras Domínguez, Alfredo Favor  
 31 Puentes Balderas, Jesús Gerardo Favor  
 32 Reyes Ledesma, Armando Favor  
 33 Roblero Gordillo, Maricruz Favor  
 34 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor  
 35 Rodríguez Gómez, Eraclio Favor  
 36 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor  
 37 Rosete Sánchez, María Favor  
 38 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Favor  
 39 Sandoval Flores, Reginaldo Favor  
 40 Serrano Cortes, Héctor Favor  
 41 Sosa Salinas, José de la Luz Favor



9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Abstención
4 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra

Favor: 2  
Contra: 1  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 50 BIS Y 50 TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	52 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Carrillo Luna, Juana	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	56 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 García Cayetano, Dorheny	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Cayetano García, Rubén	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Cazarez Yañez, Martina	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Chávez Pérez, María	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Contreras Castillo, Armando	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Contreras Montes, Gustavo	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Díaz García, María Elizabeth	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
29 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Elorza Flores, José Luis	Favor
30 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
33 Barrera Badillo, Rocío	Favor	83 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	86 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	88 Flores Olivo, Lucía	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Anaya, Lidia	Favor
40 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Briceno Zuloaga, María Wendy	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
43 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
44 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
45 Calix Marín, Roberto	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Cano González, Susana	Ausente	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carranza Aréas, Julio	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
		101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		102 González Robledo, Erasmo	Favor

103 Guerra Mena, Juanita	Favor	162 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	163 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor
105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	164 Murguía Soto, Ulises	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
108 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	167 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Núñez Alvarez, Estela	Ausente
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Ochoa Valdívía, Zaira	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Orihuela Nava, David	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Padierna Luna, Dolores	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Pani Barragán, Alejandra	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Parra Juárez, Inés	Favor
122 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
123 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Hernández, Sergio	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	189 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Piña Bernal, Adela	Favor
132 López Cornejo, Silvestre	Favor	191 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	193 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
135 López Rodríguez, Abelina	Ausente	194 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
136 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	195 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
137 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
138 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
139 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
140 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Ramos Cruz, Verónica	Favor
141 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
142 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
143 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
145 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Reyes López, Valentín	Favor
146 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
147 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
148 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merino García, Virginia	Ausente	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Merlín García, María del Rosario	Ausente	210 Rocha Vega, Efraín	Ausente
152 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
153 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
158 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Ausente
159 Mora García, Carmen	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
160 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
222 Sánchez Castro, Anita	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Ausente	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
235 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
236 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
238 Valles Samp Pedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		57 Romero Herrera, Jorge	Favor
		58 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		59 Romero León, Gloria	Favor
		60 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		61 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		62 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		63 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
		64 Salazar Báez, Josefina	Favor
		65 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		66 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 236

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 18

Total: 254

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor





9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Ausente
4 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	53 Carrillo Luna, Juana	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	56 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 García Cayetano, Dorheny	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Cayetano García, Rubén	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Cazarez Yañez, Martina	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Chávez Pérez, María	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Contreras Castillo, Armando	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Contreras Montes, Gustavo	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Díaz García, María Elizabeth	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
29 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Elorza Flores, José Luis	Ausente
30 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
33 Barrera Badillo, Rocío	Ausente	83 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	86 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	88 Flores Olivo, Lucía	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Anaya, Lidia	Favor
40 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Briceno Zuloaga, María Wendy	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
43 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
44 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
45 Calix Marín, Roberto	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Cano González, Susana	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
49 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carranza Aréas, Julio	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
		101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		102 González Robledo, Erasmo	Favor

103 Guerra Mena, Juanita	Favor	162 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Ausente	163 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor
105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	164 Murguía Soto, Ulises	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
108 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	167 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Núñez Alvarez, Estela	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Ochoa Valdívila, Zaira	Ausente
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Orihuela Nava, David	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	175 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Padierna Luna, Dolores	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Pani Barragán, Alejandra	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Parra Juárez, Inés	Ausente
122 Huerta Ruiz, Edna Laura	Ausente	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
123 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Hernández, Sergio	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	189 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Piña Bernal, Adela	Favor
132 López Cornejo, Silvestre	Favor	191 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	193 Prado de los Santos, Miguel	Favor
135 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
136 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	195 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
137 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
138 Manzano Salazar, Javier	Ausente	197 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
139 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
140 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Ramos Cruz, Verónica	Favor
141 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
142 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
143 Martínez González, Laura	Ausente	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
145 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Reyes López, Valentín	Favor
146 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Reyes Miguel, Idalia	Favor
147 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
148 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merino García, Virginia	Ausente	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Merlín García, María del Rosario	Ausente	210 Rocha Vega, Efraín	Favor
152 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
153 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
158 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
159 Mora García, Carmen	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
160 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
222 Sánchez Castro, Anita	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Ausente	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Ausente	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
235 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
236 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
238 Valles Sampetro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Ausente	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		57 Romero Herrera, Jorge	Favor
		58 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		59 Romero León, Gloria	Favor
		60 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		61 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		62 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		63 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
		64 Salazar Báez, Josefina	Favor
		65 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		66 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 231

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 23

Total: 254

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor





9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Ausente
4 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Carrillo Luna, Juana	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	56 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 García Cayetano, Dorheny	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Cayetano García, Rubén	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Cazarez Yañez, Martina	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Chávez Pérez, María	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Contreras Castillo, Armando	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Ausente	63 Contreras Montes, Gustavo	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Díaz García, María Elizabeth	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
29 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Elorza Flores, José Luis	Favor
30 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
33 Barrera Badillo, Rocío	Ausente	83 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	86 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	88 Flores Olivo, Lucía	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Anaya, Lidia	Favor
40 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Briceno Zuloaga, María Wendy	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
43 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
44 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Ausente
45 Calix Marín, Roberto	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Cano González, Susana	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carranza Aréas, Julio	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
		101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		102 González Robledo, Erasmo	Favor

103 Guerra Mena, Juanita	Favor	162 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	163 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor
105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	164 Murguía Soto, Ulises	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
108 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	167 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Núñez Alvarez, Estela	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Ochoa Valdívila, Zaira	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Orihuela Nava, David	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Padierna Luna, Dolores	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Pani Barragán, Alejandra	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Parra Juárez, Inés	Favor
122 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
123 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Arroyo, Alfonso	Ausente
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Hernández, Sergio	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	189 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Ausente
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Piña Bernal, Adela	Favor
132 López Cornejo, Silvestre	Favor	191 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	193 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
135 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
136 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	195 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
137 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
138 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
139 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
140 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Ramos Cruz, Verónica	Favor
141 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
142 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
143 Martínez González, Laura	Ausente	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
145 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Reyes López, Valentín	Favor
146 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Reyes Miguel, Idalia	Favor
147 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
148 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merino García, Virginia	Favor	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Merlín García, María del Rosario	Ausente	210 Rocha Vega, Efraín	Favor
152 Mier Velasco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
153 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
158 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
159 Mora García, Carmen	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
160 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
222 Sánchez Castro, Anita	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Ausente	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
235 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
236 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
238 Valles Sampetro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Quorum
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
251 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		57 Romero Herrera, Jorge	Favor
		58 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		59 Romero León, Gloria	Favor
		60 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		61 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		62 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		63 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
		64 Salazar Báez, Josefina	Favor
		65 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		66 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 238

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 16

Total: 254

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor





9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Abstención
4 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 4